

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE ECONOMIA**



**PERSPECTIVAS DE AUTOFINANCIAMIENTO  
EN LOS MERCADOS PUBLICOS DEL  
DISTRITO FEDERAL**

**T E S I S**

Que para obtener el Título de  
**LICENCIADO EN ECONOMIA**

presentan.

**ANGEL VERA HERNANDEZ  
MIGUEL RIVERA GARCIA  
MOISES RAUL LOPEZ LAINES**

**1 9 7 9**

**7662**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	Pág.
<u>INTRODUCCION</u>	3
<u>1.- METODOLOGIA</u>	5
1.1. Delimitación del tema	5
1.2. Formulación de hipótesis	8
1.3. Procedimiento de investigación	9
<u>2.- DEFICIT PRESUPUESTAL</u>	16
2.1. Sector Público Federal	16
2.2. Departamento del Distrito Federal	24
<u>3.- ANALISIS DEL GASTO CORRIENTE DE LOS SER-</u> <u>CADOS PUBLICOS.</u>	39
3.1. Aspectos Generales	39
3.2. Sueldos	52
3.3. Materiales de limpieza y manteni-	
miento.	59
3.4. Energía Eléctrica	62
3.5. Consumo de agua	64
3.6. Estancias de Desarrollo Infantil	72
3.7. Otras erogaciones	79
<u>4.- ANALISIS DE LOS INGRESOS PUBLICOS OBTENI-</u> <u>DOS.</u>	83
4.1. Impuestos	83
4.2. Productos	91
4.3. Déficit del ingreso frente al gas	
to.	93

	Pág.
5.- <u>ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE LOS LOCATARIOS</u>	96
5.1. Situación Social	99
5.2. Situación Económica	102
5.3. Capacidad de pago	108
6.- <u>ANALISIS COMPARATIVO EN RELACION CON UN - MERCADO DEL ESTADO DE MEXICO (CD. NEZAHUAL COYOTL)</u>	115
6.1. Aspectos administrativos	115
6.2. Financiamiento del gasto corriente	117
7.- <u>PERSPECTIVAS DE AUTOFINANCIAMIENTO (RECO-- MENDACIONES)</u>	122
7.1. Lineamientos para una nueva estruc- tura de organización y administra- ción de los mercados públicos	122
7.2. Orientaciones y normas para la ra- cionalización económica del gasto- corriente.	127
7.3. Políticas para incrementar los in- gresos.	129
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	132
<u>ANEXOS</u>	

## I N T R O D U C C I O N

- - - - -

El Estado Mexicano ha cumplido y cumple en el presente, con el papel de promotor del desarrollo económico del país, convirtiéndolo el gasto público en su principal arma de política económica y en una de las determinantes básicas del nivel interno de la actividad económica.

No obstante, los ingresos públicos han sido insuficientes para financiar un nivel conveniente de gasto y se ha incurrido en un déficit fiscal constante, lo cual conduce a un financiamiento del gasto público a través del endeudamiento interno y externo.

El déficit se explica en forma definitiva por el incremento del gasto frente a la deficiencia del sistema tributario para captar suficientes recursos fiscales.

Lo anterior corrobora, por un lado, la necesidad de llevar a cabo permanentemente reformas fiscales en los diversos niveles de gobierno y, por otro, la de revisar cada uno de los renglones de la asignación de fondos públicos para comprobar la justificación del gasto y en el caso de algunas erogaciones que resultarán inútiles o antieconómicas, suprimirlas, evitando así el despilfarro de recursos financieros.

Tomando en consideración este marco de ideas, el objetivo del presente trabajo es analizar el gasto corriente que el Departamento del Distrito Federal realiza en los mercados públicos, para la operación y mantenimiento de los mismos y plantear las perspectivas de financiamiento por parte de los locatarios, sino en forma total, sí en forma significativa, ya sea incrementando los ingresos o disminuyendo de los gastos que generan para el gobierno local, esas unidades comerciales.

Al mismo tiempo esta obra aspira a establecer que el problema específico que en ella se trata, no es más que una ejemplificación o particularización de una situación muy generalizada, que consiste en que el aumento de las erogaciones públicas no ha tenido como contrapartida un incremento igual de los ingresos fiscales. Por lo que el planteamiento que se hace a fin de cubrir el gasto a cuenta - de los particulares como una de las medidas para abatir el déficit resultante pueda ser válido en otros renglones de la asignación de recursos.

## 1. METODOLOGIA

### 1.1. DELIMITACION DEL TEMA

La sola existencia de los mercados públicos en el Distrito Federal sugiere diversos temas de investigación al economista, como los que a continuación se plantean:

- 1) Qué papel juegan los mercados públicos (como centros de abasto, básicamente de productos hortícolas y frutícolas) en el proceso de intermediación comercial y el establecimiento de los precios; es decir, hasta qué punto contribuyen a ampliar la brecha entre productor y consumidor, y por consiguiente cuáles son las repercusiones en el ingreso de los productores y en el poder adquisitivo de los demandantes.

Dicho fenómeno se observa claramente, en los artículos agrícolas perecederos y como ejemplo podemos señalar la encuesta que para un grupo seleccionado de hortícolas sin industrializar realizó en los primeros meses de 1977 el Instituto Nacional del Consumidor, encontrando diferencias de precios que van de 100 a 775 por ciento en relación al precio recibido por el productor agrícola y el que tuvo que pagar el consumidor de la Ciudad de México.

En este sentido habría que investigar particularmente a los mercados "MERCED" y "JAMAICA", por ser los de mayor demanda y de más alta captación de oferta, así como los principales sitios donde se determinan los precios. Así mismo, se analizarían las funciones de dichos mercados como centros de abasto, para todo el mercado de la metrópoli en esa clase de artículos.

- 2) Otro tema de análisis lo constituyen los comerciantes que integran los mercados, es decir, cuál ha sido el origen y evolución de los locatarios como grupo económico y social.
- 3) Los mercados como un servicio público, proporcionado por el Departamento del Distrito Federal, son otro tema de estudio, en el que se examinarían: sus fundamentos legales, a que población beneficia, la medida de su eficiencia y qué papel juega dentro de la estructura de servicios públicos, proporcionados por el gobierno local.
- 4) Los mercados públicos son establecimientos propiedad del Departamento del Distrito Federal, concesionados a los pequeños comerciantes; sin embargo, el costo de operación de esos centros de comercialización ha sido financiado hasta el momento por el gobierno, representando una erogación de considerable cuantía, con el pretexto de abaratar los artículos de primera necesidad, objetivo que no se ha conseguido precisamente. Dentro de este contexto general el fin de este trabajo es el de abordar fundamentalmente el último de los temas señalados, o sea, exponer el problema del déficit que generan los mercados públicos para el gobierno de la Ciudad y plantear posibles soluciones: a través del incremento de los ingresos y/o mediante la reducción de los gastos.

Este problema es importante si se toman como referencia los siguientes criterios:

- a) Es oportuno, por la difícil situación financiera del Estado, revisar permanentemente la política fiscal tanto en materia de ingresos como de egresos.

b) Es práctico, ya que resulta cotidiano observarlo - en la Ciudad de México.

c) Trata de llenar una laguna de investigación económica y social, puesto que el problema aludido, no ha sido prácticamente analizado en trabajos de carácter académico.

## 1.2. FORMULACION DE HIPOTESIS.

Las hipótesis formuladas para la presente investigación son las siguientes:

Hipótesis Preliminar.- Existe una fuerte tendencia a incrementar el excedente de los gastos sobre los ingresos fiscales, tanto a nivel federal como específicamente en el Departamento del Distrito Federal.

Primera Hipótesis.- En relación a la hipótesis introductoria y especialmente en el ámbito de las finanzas públicas del gobierno capitalino, el déficit presupuestal que originan los mercados públicos es de significativa importancia.

Segunda Hipótesis.- Es factible que los locatarios, — por su capacidad económica, solventen parcial o totalmente el déficit antes mencionado mediante la aplicación de políticas congruentes, evitando que estos costos adicionales se trasladen al consumidor.

### 1.3. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION.

La hipótesis preliminar se desarrolló en el capítulo siguiente, al determinarse las causas del déficit presupuestal aludido; llegando a establecer así una relación estrecha entre un marco general y el problema de referencia, lo que fundamentó la necesidad y el carácter del presente estudio.

Para verificar la primera hipótesis se realizó un muestreo en todos los mercados tomando en cuenta los siguientes factores:

- a) La población de mercados, que según el Departamento de Contribuciones de Mercados, Carnes y Establecimientos de la Tesorería del Distrito Federal, era de 232 para mediados del año de 1977.
- b) La emisión de tarjetas I.B.M., utilizadas para el cobro del impuesto de mercados, es decir, el gravamen que debía pagar cada uno de los mercados, considerando los como una unidad fiscal. Tal gravamen era, obviamente, la suma de las contribuciones de los comerciantes que integraban cada mercado.

Por este procedimiento se formuló la siguiente serie de clases y frecuencias:

<u>CLASES</u> <u>(MILES DE PESOS)</u>	<u>FRECUENCIAS</u> <u>MERCADOS</u>	<u>PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL.</u>
.56 - 19.12	200	86
20.21 - 39.46	25	11
44.60 - 56.16	4	2
62.76 - 100.13	3	1
S U M A :	232	100

Del cuadro anterior se desprende que 200 mercados (86%) - debían cubrir un impuesto que va de \$ 560.00 a \$ 19120.00 y que sólo 3 mercados (1%) se encontraban en la clase cuyos límites fueron de \$ 62,760.00 y \$ 100,130.00.

Para calcular el tamaño de la muestra se emplearon las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \frac{\sum f_i X_i}{\sum f_i}$$

$$S^2 = \frac{\sum f_i X_i^2 - \frac{(\sum f_i X_i)^2}{n}}{n - 1}$$

$$N_0 = \frac{t^2 S^2}{d^2}$$

$$N = \frac{N_0}{1 + \frac{N_0}{n}}$$

Notación:

- $f_i$  = Número de frecuencias.
- $X_i$  = Valor medio del intervalo de clase
- $\bar{X}$  = Media de la población
- $n$  = Tamaño de la población
- $S$  = Desviación estándar
- $S^2$  = Varianza
- $t$  =  $t$  de students
- $d$  =  $.15\bar{X}$  (tomando el 85% de seguridad)
- $N_0$  = Tamaño de la muestra sin corregir
- $N$  = Tamaño definitivo de la muestra

Por lo que la presentación final de la serie de clases y frecuencias fué:

SERIE DE CLASES Y FRECUENCIAS

CLASES O RANGOS (MILES DE PESOS)	FRECUENCIA PUNTO MEDIO				
	$f_i$	$X_i$	$X_i f_i$	$X_i^2$	$X_i^2 f_i$
.56 - 19.12	200	9.84	1968.00	96.82	19,364.00
20.21 - 39.46	25	29.83	745.75	889.82	22,245.50
44.65 - 56.16	4	50.40	201.60	2540.16	10,160.64
62.76 - 100.13	3	81.44	244.32	6632.47	19,897.41
	<u>232</u>		<u>3159.67</u>		<u>51,667.55</u>

Y los cálculos para obtener el tamaño de la muestra fueron:

$$\begin{aligned} \Sigma X &= 232 = n \\ \Sigma FX &= 3,159.67 \\ \Sigma FX^2 &= 71,667.55 \end{aligned}$$

$$\bar{X} = \frac{3,159.67}{232} = 13.62$$

$$\frac{(\Sigma FX)^2}{n} = \frac{(3,159.67)^2}{232} = \frac{9,983,514.50}{232} = 43,032.39$$

$$S^2 = \frac{71,667.55 - 43,032.39}{231} = \frac{28,635.16}{231} = 123.96$$

$$d = 13.62 (0.15) = 2.04$$

$$d^2 = 4.16$$

$$t_{85} = 1.036$$

$$(t_{85})^2 = 1.07$$

$$N_0 = \frac{1.07(123.96)}{4.16} = \frac{132.63}{4.16} = 31.88$$

$$N = \frac{31.88}{1 + \frac{31.88}{232}} = \frac{31.88}{1.1374} = 28.02$$

Se notará, que no se habían explicado dos de los elementos empleados en el cálculo del tamaño de la muestra: "d" y "t".

La "t" es un valor predeterminado, y se refiere al grado de confianza que podemos atribuir a la muestra, o sea, nos indica la probabilidad de que los fenómenos del conjunto estadístico ocurran en la muestra y que para el caso se estimó en 0.85.

Empleando la tabla de distribución de "t", en el renglón -- del infinito y en la columna correspondiente a 0.85, se localizó un valor, en "t" de 1.036.

La "d" es el producto de la media aritmética ( $\bar{X}$ ) por el margen de error, entendiendo éste como la unidad menos el grado de confianza, o sea, en éste ejemplo:

$$D = \bar{X}(1.0 - 0.85)$$

donde  $\bar{X} = 13.62$ ; tenemos que

$$d = 13.62(1.0 - 0.85) = 13.62(0.15) = 2.04$$

Hasta aquí se conocía el tamaño de la muestra o sea el número de mercados a investigar (siendo 28 equivalían al 12% del total), faltando determinar cómo se elegirían esos mercados. Para ello se estableció que en función del porcentaje que representaban cada una de las frecuencias con respecto al total, se seleccionarían 23 mercados de la primera clase, 3 de la segunda, 1 de la tercera y 1 de la cuarta.

Con esa distribución de la muestra se procedió al empleo de la tabla de números aleatorios.

Finalmente se llegó, por el método señalado, a determinar los mercados objeto de investigación, siendo los siguientes:

<u>No. OFICIAL</u>	<u>NOMBRE DEL MERCADO</u>	<u>No. PUESTOS</u>	<u>IMP. MEN. [PESOS]</u>	<u>DELEGACION POLI TICA A QUE PER TENECE.</u>
17	Beethoven	759	38797.20	Cuaauhémoc
18	Hidalgo, zona	912	44656.90	Cuaauhémoc
21	Moctezuma	518	25227.50	V. Carranza
35	Azcapotzalco	535	25935.15	Azcapotzalco
39	Iztapalapa	197	4568.45	Iztapalapa
40	Benito Juárez	195	4394.45	Milpa Alta
43	Melchor Múzquiz	288	16296.75	Alvaro Obregón
47	24 de agosto	256	13018.85	Benito Juárez
69	Gabriel Hernández	214	5445.25	V. Carranza
74	Palacio de las Flores	74	5402.00	Cuaauhémoc
81	Villa Comidas	174	8462.40	G. A. Madero
87	Agrícola Oriental	333	7076.65	Iztacalco
94	Zacatito	183	4988.90	Miguel Hidalgo
99	Escandón	240	13351.30	Miguel Hidalgo
106	La Merced Anexo	182	15937.00	V. Carranza
108	La Merced Mixcalco	912	62763.95	Cuaauhémoc
109	Marte	154	3681.55	Iztacalco
113	Independencia	221	11343.55	Miguel Hidalgo
121	San Juan de Aragón			
	U. 1	150	6955.00	G. A. Madero
123	Vicente Guerrero	387	9677.50	G. A. Madero
132	Magdalena Contreras	90	2673.20	M. Contreras
136	Providencia	187	5704.35	G. A. Madero
140	Alvaro Obregón	208	5212.75	V. Carranza
143	Nueva Santa María	220	5773.65	Azcapotzalco
164	Santa Rosa	157	3953.70	G. A. Madero
213	La Purísima	120	3477.00	Iztapalapa
258	San Mateo Tlaltenango	32	1004.35	Cuaajimalpa
263	Villa Coapa	164	9748.40	Tlalpan

+ Se consideró el impuesto correspondiente a junio de 1977, por ser el dato más reciente que se obtuvo.

Puede observarse que los mercados seleccionados son de diversa magnitud, si se toma en cuenta el número de locales, quedando distribuidos en trece delegaciones políticas del Distrito Federal, obteniéndose así una muestra representativa en cuanto a impuesto pagado, tamaño y ubicación.

Posteriormente, la primera hipótesis se comprobó por medio de los ingresos y gastos habidos durante 1977 para el grupo de mercados que estuvieron comprendidos en la muestra; para tal efecto se utilizaron los cuestionarios 1 y 2 (ver Anexo), recurriendo a las diversas dependencias y lugares que controlan esa información, como Mercados Públicos; Tesorería del Distrito Federal; Delegaciones Políticas; Departamento Central y otros.

Una vez recopilada la información necesaria y para apreciar su magnitud, se cuantificó el déficit arrojado por los mercados muestreados en 1977.

Es importante señalar que debió estimarse el déficit para un período de varios años, pero en vista de las dificultades prácticas para obtener la información correspondiente, sólo fue posible calcularlo para el año más reciente.

El desarrollo de los elementos anteriores quedó comprendido en los capítulos 3 y 4. En el capítulo 3, y como punto inicial, se vieron algunos aspectos generales, tales como: causas que originaron la construcción de los mercados públicos, organismos que han tenido el control administrativo y bases legales normativas del funcionamiento de los mismos.

La segunda hipótesis se verificó mediante el siguiente procedimiento:

a) Se llevó a cabo una encuesta, aplicando el cuestionario socio-económico Núm. 3 (ver Anexo), entre un número limitado de locatarios (100) que operan en los mercados de la muestra, con la finalidad de detectar su capacidad de pago y de esa manera establecer la posibilidad de lograr un equilibrio financiero entre el gasto y el ingreso, mediante la cobertura del financiamiento del déficit por parte de los locatarios (capítulo 5). Al finalizar este capítulo se apreció con una pequeña muestra y a través de los cuestionarios 4 y 5 (ver Anexo), las opiniones de las autoridades administrativas de los mercados, en relación al problema tratado.

b) Como apoyo a la segunda hipótesis se analizaron algunos aspectos administrativos y el financiamiento del gasto corriente en un mercado ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con el propósito de establecer una comparación entre los conceptos estudiados (capítulo 6).

Finalmente en el capítulo 7 y con base en todos los factores estudiados a lo largo del trabajo de tesis, se formularon recomendaciones para un modelo de autofinanciamiento en los mercados públicos del Distrito Federal, proponiendo por un lado, modificaciones en su estructura administrativa orientadas a alcanzar tal finalidad y por otro, instrumentando políticas para reducir el gasto y aumentar los ingresos.

## 2. DEFICIT PRESUPUESTAL.

### 2.1. SECTOR PUBLICO FEDERAL.

El déficit del Sector Público obedece a que éste se ha mostrado incapaz para realizar una reforma fiscal a fondo y obtener mayores ingresos. Además, el gasto público ha servido como compensador del gasto privado cuando la clase empresarial no realiza las inversiones necesarias, es decir, la insuficiencia de los recursos públicos, determinada por una carga fiscal reducida, frente a crecientes requerimientos del gasto han hecho que el déficit del Sector Público cada vez sea mayor.

El crecimiento extraordinario de los gastos gubernamentales ha sido uno de los fenómenos más destacados del Sector Público en los últimos años. El análisis estructural del gasto público, durante las dos últimas décadas, refleja un crecimiento superior al del Producto Interno Bruto, pues de 1950 a 1970 el gasto público creció a una tasa promedio de 19 por ciento, mientras que el PIB, a precios corrientes, lo hizo a un ritmo menor de un 12 por ciento.

En el período de 1970 a 1976 las presiones del gasto público fueron excepcionalmente graves, ya que en dicho lapso la tasa de crecimiento de la inversión del sector privado se redujo sensiblemente, obligando al Estado a subsanar su falta de dinamismo con un mayor crecimiento del gasto público. De este modo, mientras en 1970 la inversión pública representó 38 por ciento del total, para 1976 constituyó 45 por ciento.

En particular, a partir de 1973 los niveles de gasto público fueron afectados por las presiones inflacionarias que en carecieron el precio de los bienes y servicios adquiridos -

por el Estado. Asimismo, la necesidad de restituir a los - trabajadores al servicio del Estado y de las empresas para- estatales su poder adquisitivo, originó crecientes erogacio- nes por servicios personales, propiciando con ello un mayor crecimiento de los gastos corrientes.

Por otra parte, la política aplicada a las empresas del Sec- tor Público hasta 1973, consistente en mantener precios fi- jos en la venta de los bienes y servicios por períodos pro- longados, representó en la práctica un subsidio para el seg- tor privado y como contrapartida, una descapitalización cre- ciente de las empresas públicas.

"La devaluación del primero de septiembre de 1976, vino a - constituir un elemento adicional que impulsó el crecimiento del gasto.

Por una parte, el servicio de la deuda externa, expresado - en moneda nacional, se incrementó en más de 60 por ciento.- Por la otra, la inversión pública se encareció por su alto- contenido de importación, por el incremento de los costos - internos y por la contracción del crédito, que siguió a la- modificación en la paridad cambiaria." 1/

Como la política del gasto público no fue acompañada de una reforma tributaria que proporcionara recursos suficientes - al Gobierno Federal para hacer frente a sus necesidades, y- las modificaciones a los precios y tarifas en el sector pa- ra-estatal resultaron insuficientes para financiar importan- tes programas de inversión, el déficit del Sector público - consecuentemente se incrementó.

La evolución de los variables anteriores, en la presente de- cada, se presenta en el cuadro Núm. 1.

---

1/ Memoria del Segundo Congreso Nacional de Economistas - (1977). Financiamiento e Inversión para el Desarrollo, - Edt. Colegio Nacional de Economistas, A.C., Mé- xico. Pág. 279

CUADRO N.º 1

INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES DEL SECTOR PÚBLICO\*

( MILLONES DE PESOS )

CONCEPTOS	1971	1972	1973	1974	1975	1976 <sup>P</sup>	1977 <sup>C</sup>	TASA DE CRECIMIENTO <sup>++</sup>
A) Ingresos Totales	84,331	96,332	127,244	140,315	217,488	204,652	175,253	25.2
Corrientes	81,445	85,020	120,978	172,195	229,161	216,151	170,528	22.9
Capital	3,486	3,849	6,266	7,877	8,325	13,501	4,655	3.1
B) Gastos Totales <sup>3</sup>	95,611	120,427	166,113	226,334	320,112	412,009	522,047	32.7
Corrientes	68,977	83,410	114,315	163,112	215,076	283,104	374,264	32.6
Capital	26,634	37,024	51,798	63,515	105,261	135,905	147,783	33.1
C) Déficit Presupuestal ( A - B )	10,680	21,494	39,069	46,656	22,691	109,357	126,794	51.0
Ahorro Cta. corriente.	12,488	11,681	6,763	2,340	14,045	13,047	16,324	4.6
Déficit Cta. Capital.	23,168	33,175	45,832	55,632	26,936	122,404	143,698	35.5

+ Se considera al Gobierno Federal y los Organismos y Empresas controladas presupuestalmente.

++ Se calcularon con la fórmula: tasa de crecimiento promedio = i

$$i = \text{antilog} \left( \frac{\log y - \log x}{(n - 1)} \right) - 1 \cdot 100$$

donde "y" fueron los valores de 1977; "x" los de 1971 y n = 7

a incluye adeudos de ejercicios fiscales anteriores que correspondían al Gobierno Federal.

C Presupuestado

P Preliminar

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Indicadores Económicos — del Banco de México, S.A. Indicadores Fiscales del Banco de México, S.A.

Como se mencionó, el crecimiento de los ingresos del Sector Público Federal resulta insuficiente para atender los requerimientos del gasto. En tanto la tasa media de los ingresos totales para el período 1971-1977 fue de 29.2%, la de los egresos totales fue de 32.7% (ver cuadro anterior).

Dado que ya en 1971 el déficit de capital era de 23,168 millones de pesos y se tenía un ahorro corriente de sólo 12488 millones, el déficit financiero - de 10,680 en el año citado - se ha venido incrementando hasta alcanzar, según lo presupuestado, 126,764 millones de pesos en 1977. Necesariamente este déficit debe ser cubierto con endeudamiento neto tanto interno como externo.

Debido a las limitaciones para captar recursos, el Sector Público Federal se ha venido endeudando aceleradamente (cuadro Núm. 2), en forma de financiamiento marcadamente inflacionarios con los correspondientes efectos negativos sobre la distribución del ingreso.

CUADRO NUM. 2  
DEUDA DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL  
Saldo al 31 de Diciembre  
( MILLONES DE PESOS )

C O N C E P T O	1971	1972	1973	1974	1975
Total S. P. F.	92,578	119,338	160,950	215,300	316,530
Interna	55,525	75,487	102,300	139,115	216,601
Externa	37,053	43,851	57,750	76,265	99,929
Gobierno Federal	71,476	88,183	116,299	156,405	207,282
Interna	58,857	74,240	98,615	126,765	176,361
Externa	12,619	13,943	17,684	29,640	30,921
Organismos y Empresas Estatales	N. D.	31,155	43,751	58,975	109,248
Interna	N. D.	1,247	3,685	12,350	40,240
Externa	29,434	29,908	40,066	46,625	69,008

Fuente: Cámara de Diputados. Dictamen de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1975

+ Sujetos a control presupuestal.

En el período 1965-1975, la deuda pública, sólo por lo que toca al Gobierno Federal, pasó de 32,210 millones de pesos en 1965 a 207,282 millones de pesos en 1975, o sea, creció en casi 6.5 veces.

El déficit hacendario, consecuencia de una falta de financiamiento interno, se convirtió en un expediente habitual para financiar el gasto público y en 1976, este déficit, vino a ser alimentado y sostenido por el endeudamiento externo. La deuda externa del Sector Público al 31 de diciembre de 1976, ascendió a 20,000 millones de dolares.

Por lo anterior debemos considerar que actualmente los pagos por amortizaciones de la deuda constituyen una pesada carga para la economía nacional. (véase el siguiente cuadro).

CUADRO NUM. 3  
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL  
1975 - 1978  
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	ESTIMACIONES			
	1975	1976	1977	1978
Amortización	34,932	46,699	94,277	180,000*

+ Aproximado

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para 1978; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, - 1977.

Cabe señalar que "los pagos que se hacen por servicio de la deuda externa en el presupuesto de 1978, representan casi - 30% del gasto del Gobierno Federal. Esta situación frena el desarrollo económico mexicano.

"Ni la suma asignada a las dependencias que tienen más presupuesto, como son: Educación Pública y Agricultura y Recursos Hidráulicos, igualan a lo que se dedica a los servicios de la deuda pública, Petróleos Mexicanos, que en el presupuesto mereció más de 30% de la asignación, está más o menos a la altura de lo que se está destinando al pago de la deuda pública" 2/

En estas circunstancias, la política fiscal debe proponerse la revisión de la estructura impositiva para cambiarla de su naturaleza regresiva a otra progresiva. Es necesario aumentar la carga fiscal como fórmula viable para mejorar las finanzas del Gobierno Federal. Se hace necesario considerar todas las alternativas existentes para aumentar dicha carga y eliminar subsidios y exenciones, cuando su uso no sea racional y justificado. Entonces la fórmula será menor endeudamiento y más ingresos netos a través del sistema tributario.

A lo anterior hay que agregar la política de precios de las empresas públicas, cuya renuencia a actualizar sus precios y tarifas para no encarecer insumos o para no agravar las presiones inflacionarias, ha provocado su descapitalización.

"En realidad, los argumentos señalados para no aumentar precios se esgrimen por parte del sector privado, para mantener estables los precios de las empresas públicas, mientras las suyas se mueven con entera libertad. En años recientes, hasta que se dió más flexibilidad a los precios de las empresas públicas, el subsidio otorgado vía precios

---

2/ Padilla Aragón, Enrique, en su ensayo "Desequilibrios Estructurales y la recesión de la Economía Mexicana", publicado en la Revista Coyuntura, Núm. 1, E.N.E.P. -- Aragón, México. 1978. pág. 55.

"a otros sectores de la economía fue equivalente al 15 por ciento de la inversión bruta, al 30 por ciento de la inversión privada y al 40 por ciento de la inversión pública total" 3/

En conclusión, debe abandonarse al financiamiento a base de deuda externa y hacer el financiamiento a base de fondos procedentes de excedentes de ingresos de aquellos sectores beneficiados con el crecimiento económico, es decir, reforma fiscal a fondo, para sustraer ingresos excedentes y que el sector público no tenga necesidad de endeudarse.

Por otra parte la política fiscal, debe incluir también una política de gastos públicos planificada y eficiente, orientada fundamentalmente a los sectores más atrasados del país, donde puedan generarse empleos y donde puedan aumentar el ingreso real de la población.

Lo anterior no significa reducir el gasto público, ya que esta medida acarrearía inflación y un mayor desempleo, por lo cual se debe optar por su expansión, para que a través del gasto público, se logre el equilibrio entre ahorro e inversión, cuando la economía se encuentre en decaimiento.

Si bien no se debe optar por la reducción del gasto público, si es imprescindible sin duda, mejorar los métodos para su asignación y utilizar racionalmente los recursos financieros. Es necesario establecer métodos que permitan la evaluación de resultados con objeto de cubrir dos metas:

- a) Eliminar programas o proyectos que por su operación ayudan poco o nada a los objetivos de política económica y,

---

3/ Memoria del Segundo Congreso Nacional de Economistas -- (1977) Financiamiento e Inversión para el Desarrollo, - Edit. Colegio Nacional de Economistas, A.C. México, pág 180.

- b) Determinar los ajustes o cambios que deben incluirse - en el proceso de planeación del gasto público.

Todo lo anterior con el propósito de lograr que la magnitud, tendencia y estructura del gasto público, estén coordinados para convertirlo en un verdadero mecanismo de redistribución del ingreso y así poder atenuar los desequilibrios personales, regionales y sectoriales.

## 2.2. DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

Desde la creación del Departamento del Distrito Federal (10 de enero de 1929) hasta el año de 1967, la Hacienda Pública Local obtuvo en la mayor parte de sus ejercicios fiscales - resultados superavitarios. Este hecho se explica fundamentalmente, porque en ese período, el Distrito Federal no cubrió servicios tan importantes como el de Educación y también los de Salubridad y Asistencia que estuvieron a cargo, casi en su totalidad, del Gobierno Federal.

Es decir, que hasta ese año fué posible seguir la política de que los gastos en ningún caso excedieron a los ingresos, o sea una política de equilibrio presupuestal. Es a partir de 1968 (cuadro Núm. 4) cuando las finanzas del Departamento Central se vuelven deficitarias.

### CUADRO NUM. 4

#### INGRESOS ORDINARIOS Y EGRESOS TOTALES DEL DEPARTAMENTO DEL

#### DISTRITO FEDERAL

(MILES DE PESOS)

1965 - 1970

1971 - 1976

<u>AÑO</u>	<u>I N G R E S O S</u>	<u>E G R E S O S</u>	<u>DEFICIT</u>	<u>(-)</u>
1965	2,232,118	1,616,964	615,154	(+)
1966	2,554,313	2,036,217	518,096	(+)
1967	2,756,555	2,616,980	139,575	(+)
1968	3,198,953	3,654,257	455,304	(-)
1969	3,534,534	4,332,037	797,503	(-)
1970	3,947,215	4,237,944	290,729	(-)
1971	4,192,171	4,463,721	271,550	(-)
1972	4,919,308	7,013,703	2,094,395	(-)
1973	6,259,335	9,912,970	3,653,635	(-)
1974	7,975,919	10,759,795	2,783,876	(-)
1975	10,189,783	13,609,171	3,419,388	(-)
1976 <sup>+</sup>	12,492,784	15,220,659	2,727,875	(-)

+ Datos preliminares.

Fuente: Informe de Labores, Tesorería del Distrito Federal -  
1976

El presupuesto de gastos del Departamento del Distrito Federal ha experimentado, en el período mencionado, fuertes presiones reflejándose en un aumento permanente de las erogaciones públicas. En primer término la explosión demográfica resultado no sólo de un incremento natural, en esta Entidad Federativa, sino también de la inmigración de la gente de provincia, y que con una tasa de las más altas del mundo (4.5 por ciento) cada día exigen mayor número de servicios y con mayor eficiencia.

En consecuencia, el gobierno ha tenido que cumplir programas de inversión en diferentes obras urbanas, que dan servicios a ésta creciente población.

En segundo término, puede señalarse que no solamente se presentan mayores necesidades de inversiones, sino además, la amplia gama de servicios público-sociales y que en este período inflacionario sus costos han causado variaciones considerables afectando de este modo los presupuestos de gastos.

De acuerdo con el cuadro siguiente, los renglones que han recibido mayores partidas presupuestales, son obras públicas y construcciones, junto con servicios personales, ya que ambos representan más de 50 centavos de cada peso fiscal asignado.

CUADRO NUM. 5

DESTINO QUE EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL DA A  
CADA PESO FISCAL.  
1968 - 1976

<u>C O N C E P T O</u>	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>
Obras Públicas y									
Construcciones	0.25	0.41	0.37	0.36	0.47	0.50	0.37	0.36	0.25
Servicios Personales.	0.34	0.28	0.20	0.26	0.22	0.20	0.23	0.24	0.28
Inversiones Financieras.	0.10	0.08	0.11	0.09	0.07	0.10	0.11	0.11	0.08
Cancelación de Pasivo.	0.05	0.01	0.12	0.02	0.03	0.04	0.10	0.11	0.24
Erogaciones Especiales.	0.10	0.07	0.04	0.07	0.06	0.04	0.06	0.05	0.03
Transferencias	0.04	0.04	0.04	0.04	0.03	0.05	0.05	0.04	0.05
Servicios Generales.	0.04	0.04	0.06	0.07	0.04	0.03	0.04	0.04	0.04
Compra de bienes para Administración	0.05	0.05	0.04	0.07	0.05	0.02	0.03	0.03	0.02
Adquisición de bienes para Fomento y Conservación.	0.03	0.02	0.02	0.02	0.03	0.02	0.01	0.02	0.01
<b>T O T A L</b>	<b>1.00</b>								

Fuente: Informes de Labores, Tesorería del Distrito Federal, 1968 a 1976.

Respecto a las cuentas que integran el capítulo de servicios personales, debe hacerse mención al incremento de recursos humanos ocupados por el gobierno local; a los aumentos o ajustes periódicos de los salarios mínimos que percibe el personal administrativo y obrero, y a la retabulación que alcanzan las categorías más bajas como consecuencia de los aumentos anteriores.

A este respecto, en 1968, cuando aparece constantemente el déficit en los ejercicios fiscales, la retabulación de cuotas comprendió desde la última categoría hasta los sueldos de \$ 4,005.00 del personal administrativo y hasta la cuota diaria de \$ 66.00 del personal obrero, tanto de planta como eventual. Esta retabulación entró en vigor a partir del 1ro. de septiembre del año mencionado, y benefició a 58,339 plazas con un importe de \$ 92,593,177. Por lo que se refiere al concepto de Obras Públicas y Construcciones, y considerando la cuantía de las erogaciones, pueden destacarse en forma especial, las siguientes:

- a) Las aportaciones que hizo el Departamento del Distrito Federal a la empresa descentralizada, Sistema de Transporte Colectivo para las obras de construcción del "Metro" y que sólo de 1967 a 1970 habían sumado 1,739 millones de pesos.
- b) Las obras de colectores profundos y del emisora central, - que se realizaron en 1971 y 1972, representaron partidas de 500 y 860 millones, respectivamente.
- c) Las Obras Públicas y Construcciones llevadas a cabo en 1973 y que comprendió la construcción del circuito interior y vías radiales, con una asignación de 2,551 millones de pesos y los programas habitacionales (Unidades: Vicente Guerrero, Ejército de Oriente, Santa Cruz Meyhualco, Ex-Hacienda de Rosario y Barrio de Santiago), con una asignación de casi 649.5 millones de pesos. Es importan-

te hacer notar que el presupuesto destinado a las obras - públicas en ese año fue el más elevado del período 1968 - 1976 (70 centavos de cada peso fiscal gastado, cuadro Núm. 5), y que se puede establecer una correlación entre éste - hecho y el déficit hacendario, que también para el mismo - año fue el más alto (3,653 millones de pesos según cuadro - Núm. 4).

- d) Los convenios que el Departamento del Distrito Federal ha- celebrado con el Gobierno del Estado de México y la Junta- Local de Agua Potable del mismo estado, para el aprovecha- miento de los mantos acuíferos subterráneos de la cuenca - alta del Rio Lerma, y que han significado gastos considera- bles.
- e) El financiamiento de los Servicios de Transportes Eléctri- cos y de la Industrial de Abastos.

La política del gasto público, anteriormente esbozada, ha en- contrado su fundamento en la urgencia económica de tratar de cubrir suficientemente las necesidades ciudadanas.

Por otra parte, y no obstante los esfuerzos realizados para - aumentar las recaudaciones fiscales, el ingreso público no - ha crecido al mismo ritmo progresivo que al gasto le impone el excesivo crecimiento demográfico que caracteriza a la Ciu- dad de México.

A pesar de que los esfuerzos más enérgicos, a juzgar por el- monto de las recaudaciones, se contraen al último sexenio, - 1971 y 1976, en el que se triplicó por primera vez la recau- dación (según podemos deducir del cuadro Núm. 4), como resul- tado de la adopción de una serie de medidas que consistieron en reformas legales, revisión de sistemas tributarios y téc- nicas recaudatorias; mejor administración y control de padro- nes y la política fiscal del Gobierno Federal, encaminada a - incrementar los recursos propios de la Hacienda Pública de - los Estados, Municipios y Distrito Federal, con una mayor --

participación en los impuestos federales, los ingresos ordinarios han sido incapaces para cubrir el gasto público.

Por lo que se ha recurrido cada vez más a los empréstitos para financiar parte del gasto, según se aprecia en el cuadro siguiente:

CUADRO NUM. 6  
PROPORCION EN QUE LA DEUDA HA FINANCIADO AL GASTO  
( MILES DE PESOS)  
1969 - 1976

AÑOS	CREDITOS CONTRATADOS (A)	GASTOS (B)	A/B (%)
1969	497,566	4,332,037	11.5
1970	389,516	4,237,944	9.2
1971	500,000	4,463,721	11.2
1972	1,086,000	7,013,703	15.5
1973	2,551,000	9,912,970	25.7
1974	2,569,600	10,759,795	23.9
1975	2,290,165	13,609,171	16.8
1976	2,713,174	15,220,659	17.8

Fuente: Elaboraciones en base a los Informes de Labores de la Tesorería del Distrito Federal, 1969 a -- 1976.

Se puede observar que mientras en 1970, los créditos obtenidos financiaron el gasto del Distrito Federal en -- 9.2%, para 1973 (en que hubo mayor déficit según cuadro Núm. 4), lo hicieron en 25.74.

Para el período considerado (1969-1976) la deuda pública ha servido para financiar, en promedio, el 16.5% del gasto.

Por lo que respecta a la deuda consolidada hasta 1976, -  
 los datos se consignan en el cuadro que sigue:

CUADRO NÚM. 7  
DEUDA CONSOLIDADA  
(MILES DE PESOS)  
 1969 - 1976

<u>AÑOS</u>	<u>IMPORTE ORIGINAL DEL CREDITO</u>	<u>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.</u>
1969	497,566	497,566
1970	509,516	694,208
1971	1,418,446	942,279
1972	2,504,446	2,128,142
1973	5,675,492	5,529,442
1974	8,044,648	7,741,150
1975	10,339,320	9,521,146
1976	13,052,723	15,996,527

+ No incluye intereses.

Fuente: Informe de Labores. Tesorería del Distrito Federal, 1969 a 1976.

Es conveniente aclarar que aún cuando en 1968 hubo déficit (ver cuadro Núm. 4) éste fue absorbido con disponibilidades internas y es a partir de 1969, cuando el Departamento del Distrito Federal prácticamente empieza a tener deuda pública.

Como consecuencia de lo anterior los montos canalizados para amortización de capital y pago de intereses, cada vez son mayores según se observa a continuación.

CUADRO NUM. 8

PAGOS POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES E INTERESES

SOBRE DEUDAS OFICIALES.

(MILES DE PESOS)

1970 - 1976

<u>ANO</u>	<u>C A P I T A L + I N T E R E S E S = T O T A L</u>		
1970	25,040	38,809	63,849
1971	43,049	75,892	118,941
1972	53,210	140,856	194,066
1973 <sup>+</sup>	101,308	291,947	402,055
1974 <sup>+</sup>	383,427	698,422	1,090,502
1975	492,723	900,150	1,392,873
1976	663,997	1,158,195	1,822,192

+ Se incluyeron costos financieros de 8,800 y ---  
8,653 miles de pesos erogados respectivamente -  
en 1973 y 1974.

Fuente: Informe de Labores, Tesorería del D.F., 1970 -  
1976

Para apreciar la importancia que tienen los pagos por -  
el servicio de la deuda, en las erogaciones del Departa  
mento Central, se elaboró el siguiente cuadro:

CUADRO NUM. 9

PROPORCION DEL GASTO QUE SE ASIGNA PARA

CUBRIR EL SERVICIO DE LA DEUDA.

(MILES DE PESOS)

1970<sup>1</sup> - 1976

ANOS	GASTO TOTAL "A"	GASTO POR AMORTIZACIONES E INTERESES "B"	B/A %
1970	4,237,944	63,849	1.5
1971	4,463,721	118,941	2.7
1972	7,013,703	194,066	2.8
1973	9,912,970	402,055	4.1
1974	10,759,795	1,090,502	10.1
1975	13,609,171	1,392,873	10.2
1976	15,220,659	1,822,192	12.0

Fuente: Elaboraciones en base a Informe de Labores, Tesorería del Distrito Federal, 1970 a 1976.

Del cuadro anterior se desprende que los gastos por amortizaciones e intereses, que representará el 1.5% de los gastos totales en 1970, significaron el 12% en 1976.

En tales circunstancias, para mejorar las condiciones financieras del Departamento del Distrito Federal, es urgente analizar, por el lado de los ingresos, el impuesto predial y las participaciones federales, especialmente la de ingresos mercantiles, con el propósito de incrementar los recursos, ya que ambos gravámenes son los que tienen el mayor peso específico dentro del erario público, al representar más de 50 por ciento de los ingresos captados, por lo que se aprecia en el cuadro siguiente:

CUADRO NUM. 10

DE GASTOS PUNICIVOS CON EL PESO FISCAL RECAUDADO POR LA INDUSTRIA DEL

DISTRITO FEDERAL

1968 - 1976

CONCEPTO	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Ingresos Mercantiles -									
(Participación)	0.30	0.30	0.29	0.31	0.29	0.17	0.20	0.12	0.12
Pretini	0.20	0.21	0.21	0.22	0.21	0.16	0.16	0.12	0.10
Otros Concertos	0.11	0.10	0.12	0.10	0.08	0.06	0.16	0.13	0.12
Rezagos	0.05	0.09	0.05	0.09	0.08	0.07	0.07	0.09	0.12
Participaciones	0.06	0.05	0.05	0.06	0.06	0.06	0.07	0.07	0.06
Agua	0.05	0.07	0.06	0.06	0.03	0.04	0.04	0.05	0.05
Adicional 15%	0.05	0.05	0.06	0.05	0.05	0.04	0.04	0.04	0.03
Traslación de dominio	0.02	0.02	0.02	0.02	0.03	0.03	0.02	0.02	0.01
de cargas	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	--	0.01	0.02
Licencias, Inspección									
y Supervisión	0.01	0.02	0.02	0.01	0.02	0.02	--	0.01	0.02
Capitales y valores -									
propiedad del Departa-									
mento.	0.03	0.04	0.01	0.02	0.02	0.01	--	--	--
Productos de arrenda-									
miento de bienes inmue-									
bles propiedad del Depar-									
tamento.	--	--	--	--	0.01	0.02	0.01	0.02	0.02
Cooperación para Obras									
Públicas	0.02	--	0.04	0.02	0.02	0.01	--	--	--
Diversiones	0.02	0.02	0.02	0.01	0.01	0.01	--	--	--
Bebidas Alcohólicas	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02	0.01	--	--	--
Multas	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	--	--	--
Mercados	0.01	0.01	0.01	0.01	--	--	--	--	--
Por inscripción en el -									
registro Público de In-									
movimiento y del Comercio	--	--	--	--	0.02	0.02	--	--	--
sobre Productos de Cap.	--	--	--	--	0.01	0.01	--	--	--
Para otros de Fomento	--	--	--	--	0.01	0.01	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>1.27</b>	<b>1.27</b>	<b>1.24</b>	<b>1.29</b>	<b>1.18</b>	<b>1.02</b>	<b>1.02</b>	<b>0.78</b>	<b>0.78</b>

Fuente: Informe de Labores, Tesorería del D.F. 1968 - 1976.

Respecto al impuesto predial, es conveniente implantar - las siguientes políticas:

- a) Mejoramiento del catastro, adecuando éste a los adelantos técnicos más modernos, y aprovechar de ello su eficiencia.
- b) En el aspecto administrativo se sugiere la capacitación y la reubicación del personal, para aprovechar los recursos humanos existentes y agilizar los procedimientos con el objeto de reducir el costo de recaudación y fiscalizar con más eficiencia a los causantes.
- c) En el aspecto legal se debe reformar la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, con el fin de obtener un mayor nivel de ingresos.
- d) Manejo adecuado de la política de exenciones ya que en la actualidad representan un elevado sacrificio social.<sup>4/</sup>

En este sentido, creemos que el sacrificio fiscal que significan los mercados públicos no es procedente ya que los consumidores no han resultado beneficiados por la vía de los precios.

Por otra parte, es necesario revisar la política de participaciones que se obtiene a través de los convenios en los impuestos de ingresos mercantiles, sobre la renta de causantes menores, y de participaciones en impuestos especiales, con el fin de fortalecer más las finanzas del Departamento del Distrito Federal.

La participación de los impuestos especiales representan alrededor del 5.3 por ciento de los ingresos ordinarios - que obtiene el Departamento del Distrito Federal.

---

4/ "Financiamiento e Inversión para..." Op. Cit. pág. 188

CUADRO NUM. 11

PONDERACION DE INGRESOS ORDINARIOS CON LAS PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS FEDERALES  
(MILLONES DE PESOS)

<u>TABLA DE INGRESOS ORDINARIOS</u>	<u>TABLA DE PARTICIPACIONES EN IMP. ESPECIALES.</u>	<u>%</u>	<u>TABLA DE PARTICIPACIONES</u>	<u>%</u>
1974 7,975.9	549.4	6.9	3,739.1	46.8
1975 10,189.7	690.7	6.8	4,696.5	46.1
1976 12,492.8	657.1	5.3	5,614.7	44.9

Fuente: Informe de Labores, Tesorería del D.F., 1974-1976

El porcentaje anterior (5.3) no incluye las participaciones otorgadas por Ingresos Mercantiles ni sobre la Renta a Causantes Menores, sin embargo, si incluimos Ingresos Mercantiles y sobre la Renta representan alrededor del 45 por ciento. Esta situación en las participaciones corrobora que el mayor peso lo tiene el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles y que la representación de los otros impuestos, incluyendo Impuesto sobre la Renta Causantes Menores, es mínimo. En efecto, de las participaciones federales que se reciben 87 por ciento es por el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, - en tanto que por los otros Impuestos apenas se obtiene 13 por ciento.

CUADRO NUM. 12

PONDERACION DE LAS PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS

FEDERALES

(MILLONES DE PESOS)

<u>CONCEPTOS</u>	<u>1976</u>	<u>%<sup>+</sup></u>	<u>%<sup>++</sup></u>
Tabacos	112,755.8	17.2	2.0
Cerveza	107,463.0	16.4	1.9
Tenencia o uso de automóviles.	92,552.9	14.1	1.6
Ingresos procedentes de la venta de automóviles ensambados en el país.	77,801.8	11.8	1.4
Gasolina Ventas	77,196.6	11.7	1.4
Gasolina Consumo	58,247.3	8.9	1.0
Envasamiento de bebidas alcohólicas.	57,399.0	8.7	1.0
Otros	73,673.5	11.2	1.4
Subtotal de impuestos especiales.	657,089.9	100.0	-
Renta Causantes Menores	56,017.7		1.0
Ingresos Mercantiles	<u>4,901.631.9</u>		<u>87.3</u>
<b>T O T A L</b>	<b>5,614,739.5</b>		<b>100.0</b>

+ No incluye Renta Causantes Menores e Ingresos Mercantiles.

++ Incluye los conceptos anteriores.

Fuente: Informe de Labores, Tesorería del D.F., 1976.

Para incrementar los recursos por la vía de participaciones es imprescindible:

"Avocarse a la revisión de tasas y cuotas de los impuestos especiales participables; considerar la ampliación del número de impuestos especiales participables tales como teléfonos, energía eléctrica, producción y consumo, compra-venta de azúcar y excedente, timbre, radio y re-levisión entre otros; realizar el estudio en forma conjunta por la Secretaría de Hacienda y el Departamento Central, para reconsiderar los gastos por administración de algunos impuestos como Impuesto sobre la Renta o Ingresos Mercantiles que de acuerdo con los índices de sueldos y de compra de algunos bienes y servicios necesarios para la administración, éstos se han incrementado considerablemente en tanto se sigue manteniendo desde hace algunos años el mismo porcentaje en estos impuestos enunciados por gastos de administración; revisar la política de coordinación que se tiene en el impuesto sobre la renta con el fin de analizar la posibilidad de incrementar la tasa participable. Asimismo examinar la factibilidad de que se participa en el Impuesto sobre la Renta de Causantes Mayores y finalmente recomendar que se revise el régimen de participación del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, ya que representa como ya se dijo el 87 por ciento de los ingresos que recibe el Departamento por participaciones" 5/

Concomitantemente a las políticas tendientes a aumentar los recursos, se plantean la urgente necesidad de actuar tanto en la estructura de los programas como en la correcta administración de los gastos corrientes y de inversión a fin de reducir la brecha presupuestaria, la

---

5/ Op. Cit. pág. 266

cual implica una jerarquización y una programación del gasto público con el objeto de hacer frente a las grandes necesidades del Distrito Federal.

Ante tal situación, si el problema del desequilibrio financiero no es resuelto como se ha venido expresando, - el Departamento del Distrito Federal, sólo podrá llegar a tener como alternativa dos soluciones que sin duda -- son las menos recomendables y que vendrían a afectar -- los ingresos futuros ordinarios; una sería mayor endeudamiento con toda su secuela de consecuencias; la otra, para allegarse recursos, el sistema tributario local debe incurrir en una doble concurrencia fiscal que sin duda haría más inequitativa la carga tributaria.

Es dentro de este marco general de déficit presupuestal, tanto del Sector Público como del Departamento Central, donde se ubica el presente trabajo, el cual se desarrolló en los subsiguientes capítulos.

### 3 ANALISIS DEL GASTO CORRIENTE DE LOS MERCADOS

#### PUBLICOS.

#### 3.1. ASPECTOS GENERALES.

Desde la época prehispánica tuvieron gran relevancia -- las concentraciones de pequeños comerciantes (tianguis) que se ubicaban en diversas plazas de la gran Tenochtitlán, en las cuales se traficaba todo tipo de mercancías. Tal actividad llegó a constituir la base principal de la economía de la urbe azteca.

En los tiempos de la colonia persistió la costumbre entre los pequeños comerciantes de expender sus productos en puestos localizados en plazas y vías públicas, ésta acontecía particularmente con aquellos que se dedicaban a la venta de artículos de consumo necesario.

El Canal de la Viga, uno de los más importantes que en aquella época existían y que desembocaba en lo que hoy es la calle de Corregidora, fué la principal vía de acceso en canoas, en las que se transportaba verduras, legumbres, frutas, flores y cereales que constituían -- las mercancías para venta al mayoreo en los mercados de Jamaica y la Merced, principales centros de abasto de la ciudad.

Es a fines del siglo XIX cuando se construyen en algunos rumbos de la ciudad edificios adecuados para albergar a los comerciantes en pequeño. Al sobrevenir en el presente siglo la llamada "explosión demográfica", los locales disponibles para la venta de comestibles resultaron verdaderamente insuficientes, por lo que en derredor de éstos proliferaron los puestos y barracas, donde en condiciones deplorables y sin higiene alguna se vendían artículos alimenticios.

En los últimos años esta situación se agravó en tal forma que los llamados mercados en la vía pública no sólo representaban un grave peligro para la salud de la población, sino que también agravaba el problema del tránsito, por la invasión de numerosas arterias. Estas zonas presentaban además, un aspecto deprimente y antiestético. Las personas que en ellas habitaban padecían trastornos graves provocados por la insalubridad y el hacinamiento de barracas, mercaderías y desperdicios.

El gobierno del D.F., a partir del año de 1953 decidió resolver en forma integral ese grave problema, mediante la construcción de nuevos y funcionales edificios que contaran con todos los adelantos modernos. Además se consideraba en aquel entonces que de la construcción de mercados públicos se derivarían beneficios considerables a la población, ya que la existencia de numerosos mercados situados convenientemente en diversas partes de la ciudad representaba comodidad para el fácil abastecimiento de toda clase de artículos, fundamentalmente alimenticios, a la vez que evitarían en gran parte el abuso del comerciante, ya que dentro de los mercados públicos, se establecería cierta competencia y darían oportunidad a que los artículos se adquirieran en condiciones más económicas, que si se compraran en establecimientos aislados.

En el lapso 1952-1964 se construyeron 160 mercados con un total de 49,588 puestos, cifra que ha venido incrementándose hasta llegar a mediados de 1977 a 60,744 locatarios alojados en 232 mercados oficiales.

En el régimen presidencial de Adolfo Ruiz Cortínez, concretamente en el año de 1957, es cuando se ponen en marcha los mercados más importantes de la metrópoli.

El mercado de la Merced, cuyo origen se remonta al siglo XVIII ya que el barrio de la Merced, llamado así a consecuencia del convento y templo de los mercedarios que ahí se erguía contaba con una amplia plaza, la cual venía a ser por su inmediación a la Acequia y el Puente Roldán - un muelle natural del canal de la Viga.

Posteriormente en la parte demolida del Convento e Iglesia de la Merced, se formó en el año de 1863, una nueva plaza de mercado, para facilitar el tráfico fueron construidas unas gradas de mampostería a la orilla de la acequia. En aquella plaza se instalaron los vendedores bajo jacalones, barracas y sombras de petate, hasta que el 16 de septiembre de 1880 se inauguró un mercado, el cual -- fue ampliado más tarde hasta el antiguo Canal que comunicaba los Lagos de Chalco y Texcoco.

El 23 de septiembre de 1957, setenta y siete años después de aquella inauguración, es cuando surge un conjunto de construcciones, con el que se iniciaba una nueva etapa del mercado de la Merced.

Su construcción realizada con una inversión total de 75 millones de pesos y sobre una superficie de 88,000 metros cuadrados se edificaron las siete grandes unidades que -- forman el cuerpo de este mercado. Una, la nave mayor, con una extensión de 400 metros daría acomodo a 3,205 comerciantes en los giros de frutas, verduras y legumbres; la segunda, la nave menor, con capacidad para 496 comerciantes en abarrotes, carnicerías, pescaderías y similares; - la tercera llamada Anexo, con 179 locales destinados a hojalaterías, jarciaría y talabartería; la cuarta con 217 - puestos dedicados a loncherías y refroquerías; la quinta con 106 expendios para la venta de flores; la sexta llamada Mixcalco con 905 locales en los que se expende ropa, -

calzado y mercería; y la séptima, ubicada en Fray Servan do Teresa de Nier y Calzada de la Viga, para 417 comerciantes en juguetes, loza y herbolaria.

Así pues, un total de 5,525 comerciantes encontraron acomodo en el nuevo mercado de la Merced.

La construcción de este mercado recuperó para el servicio público una superficie de 500,000 metros cuadrados, afectada con el funcionamiento de los expendios fijos y semifijos que invadían 110 tramos de calles y cinco plazas públicas, y así mismo reivindicó bellas expresiones de la arquitectura barroca y neoclásica plasmadas en los edificios que quedaron nuevamente al descubierto.

El conjunto de estas unidades dispuso de 500 metros de andén para la descarga simultánea de 150 camiones y un espacio para el estacionamiento de 400 vehículos.

Las construcciones referidas contaban con 150 cámaras de refrigeración, con zonas para lavar y preparar las mercancías, con baños públicos para 150 mujeres y 120 hombres, -por hora, un puesto de socorros para primeros auxilios y estación de policía.

Además, estas unidades estuvieron dotadas de ocho guarderías infantiles que darían protección a 2,250 niños en edad lactante y pre-escolar.

El Mercado "Jamaica" también inaugurado el 23 de septiembre de 1957 surgió al igual que el de la Merced, como desembarcadero de las trajineras que transportaban los productos provenientes del sur de la ciudad. Continúa y renueva hoy su tradición de centro receptor para los proveedores al mayoreo de verduras y legumbres de la capital.

Este mercado fué construído sobre una superficie de 64,000 metros cuadrados con un costo total de 10 millones de pesos, comprendió tres unidades: la zona, con sus giros comerciales característicos, dedicados a dar acomodo a 545 comerciantes; la de mayoreo de verduras, con capacidad para descargar 100 camiones por hora y la de mayoreo de flores, que podía recibir 50 camiones en el mismo lapso. Como en casi todos los mercados construídos, el de Jamaica - contaba con guardería que podía albergar a 150 niños en edad lactante y pre-escolar.

Durante decenas de años el comercio más importante de verduras en la ciudad de México, se ha efectuado en el mercado de Jamaica. Con el objeto fundamental de estas transacciones se hicieron en condiciones sanitarias más adecuadas y con mayor comodidad para productores, vendedores y compradores se construyó este mercado, dentro del cual se consideró especialmente una sección para la venta de verduras al mayoreo.

El proyecto de este centro comercial se inició con estudios bacteriológicos en muestras de verduras expendidas en distintos mercados de la ciudad, los cuales corroboraron la necesidad imperiosa de proceder a la desinfección de estos alimentos para proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal.

De conformidad con este propósito se construyeron 192 pilatas en las que cada comerciante podía desinfectar debidamente sus verduras sumergiéndolas en un líquido bactericida do-sificado, cuya eficacia fué previamente comprobada, no sin antes haber recibido los propios alimentos, un lavado por medio de mangueras y aspersores, con lo cual se eliminaban las adherencias de la tierra.

Otros mercados de gran tradición e importancia fueron inaugurados el 14 de octubre de 1957 y cuyos datos importantes se consignan a continuación.

La Lagunilla, llamada así por la existencia que hubo en ese lugar de una pequeña superficie cubierta de agua -- procedente de la desecación de los viejos canales, remonta el origen de su centro de mercadería a la época del Virrey Conde de Revillagigedo, durante la cual se construyó el mercado de "Santa Catarina" en la plaza -- del mismo nombre.

Este mercado desapareció en 1898, cuando sus comerciantes fueron trasladados precisamente al sitio que ocupó el de "La Lagunilla".

En una superficie de 33,000 metros cuadrados y 37 millones de pesos que implica la construcción propiamente dicha, la adquisición del predio y la inutilización de calles perimetrales, surgió el grupo del moderno mercado de "La Lagunilla", formado con cuatro unidades en -- las que encontraron acomodo 2,100 comerciantes.

La primera de estas unidades fue dedicada a la venta de todos los artículos para la alimentación; la segunda, -- al expendio de telas, ropa, bonetería y calzado; la tercera, a mueblería, peletería, talabartería, plomería, -- artículos de plástico, loza y cristal; y la cuarta, al servicio de comidas y a la actuación de la música que -- ocupaba la Plaza de GARIBALDI.

En las guarderías construídas en las tres primeras unidades encontraron protección 500 niños de edad lactante y pre-escolar.

La superficie sobre la cual se contruyó el antiguo mercado fue condicionada para estacionamiento de vehículos y para la tradicional venta de objetos artísticos y libros.

El nombre del barrio de Tepito, deriva de Teocal Tepitón, o sea Templo pequeño, denominación que daban los nativos a una capilla construída en la plazuela del lugar y a la que los españoles acabaron llamándola Tepito.

Tuvo su origen el mercado de este barrio cuando los barquilleros de "Factor", "Garibaldi" y "Villamil" fueron trasladados a "Tepito" en 1901, estableciéndose un gran "mercado de viejo" en alacenas y puestos sin edificación alguna.

Con una inversión de 20.7 millones de pesos se contruyeron cuatro modernas unidades, abarcando una superficie de 26,000 metros cuadrados en los cuales se desarrollan las actividades de 2,400 comerciantes.

La finalidad de las cuatro unidades que constituyeron el grupo del mercado "Tepito", fué la siguiente: la primera albergaría a los comerciantes en artículos para la alimentación; la segunda a los que se dedicaban a la venta de telas, ropa, calzado, mercería, etc.; la tercera a quienes ejercieran el comercio de loza, cristalería, tabaquería, ferretería y artículos de plástico, y la cuarta unidad a los que se dedicaban a la venta de fierro viejo y a la compra y venta de ropa usada.

Cuatrocientos cincuenta niños en edad lactante y preescolar, albergarían las guarderías construídas en las tres primeras unidades.

La colonia Guerrero que surgió en el último tercio del - siglo pasado, recibió también el beneficio de la trans-- formación de su antiguo mercado, al edificarse uno nuevo que lleva el nombre de "Martínez de la Torre".

Dos unidades que integraron dicho mercado con un costo - de 10.8 millones de pesos dieron alojamiento a 1,000 co- merciantes que se dedicaban a la venta de frutas, legum- bres, carne, pescado y toda clase de comestibles, así co mo a la de ropa, telas, boneterías, etc. Una guardería- para 150 niños formó parte de la primera de las unidades.

El antiguo mercado ubicado en Xochimilco, fué famoso al- igual que todos los de las ciudades importantes de los- aborígenes, por que en él se expendía la más completa ~~ca~~ ma de artículos necesarios para la subsistencia.

El cántro de abasto "Xochimilco", cuyo nombre significa- "Campo o Sementera de Flores" estuvo integrado por dos - unidades cuya construcción ascendió a 10.3 millones de - pesos y en el que fueron instalados 1,000 comerciantes.

Una de ellas estuvo dedicada a mercado de zona y la otra a la venta de flores, plantas, comidas, animales y tian- quis. Contó también con una guardería para 150 niños.

Por otra parte la construcción de nuevos mercados en el- D.F., determinó una renovación completa en los sistemas- de administración de esos centros mercantiles. La Teso- rería del Distrito Federal a través del Departamento de- Mercados, intervino muy activamente en la solución inte- gral del grave problema derivado de la existencia en la- ciudad de México y en las Delegaciones, de numerosos lu- gares donde se venía ejerciendo el pequeño comercio en -

condiciones tan deprimentes que constituyan un grave peligro para la salud pública y un manchón para la belleza tradicional de la Capital de la República.

La participación de la Tesorería fué múltiple, ya opinando sobre los lugares en que deberían erigirse los nuevos centros comerciales, señalando la distribución y acondicionamiento de los puestos y locales dentro de los mercados, así como los servicios con que deberían contar estos mismos centros, tales como cámaras de refrigeración, refrigeradores individuales, salas de preparación, patio de maniobras, etc.; formando los padrones correspondientes a cada zona para lograr el acomodo de todos los comerciantes; levantando y retirando de la vía pública las barracas, puestos y tarimas en que los comerciantes venían ejerciendo sus actividades; cooperando con la Secretaría de Salubridad y Asistencia en los trabajos de desinfección y desratización de las zonas ocupadas por dichos comercios, con el objeto de evitar que los roedores se refugiaran en los prados cercanos; proponiendo soluciones tratándose del acondicionamiento de las guarderías infantiles, etc.

Previamente a la inauguración de cada uno de los nuevos centros comerciales y en base al sistema de turno en las solicitudes se efectuaron sorteos para determinar los locales o puestos que deberían corresponder a cada uno de los comerciantes. Esta medida produjo excelentes resultados y evitó varios problemas que seguramente se habrían originado de no haberse adoptado, ya que, por razón natural, los comerciantes pretendían ocupar los lugares más propicios para la venta. Es conveniente agregar que esos sorteos se efectuaron con intervención del Departamento de Mercados, de la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal, del Departamento de Auditoría Interna, de representantes de comerciantes y, tratán-

dose de mercados construidos en delegaciones políticas de los propios delegados.

Hasta el año de 1959 la administración de los mercados públicos estuvo a cargo del Departamento de Mercados, que dependió de la Tesorería del Distrito Federal, el cual estaba integrado por cuatro oficinas.

- a) La Oficina Administrativa, a quien competía el trámite de asuntos referentes a la administración y mantenimiento de los mercados.
- b) La Oficina de Control, a quién correspondía la aplicación de las disposiciones del reglamento de mercados en vigor, relativos al orden y disciplina interiores y a la prohibición del comercio ambulante dentro de los perímetros de dichos establecimientos.
- c) La Oficina Recaudadora, que tenía como objetivo controlar el cobro de productos de mercados.
- d) La Oficina de Guarderías Infantiles, que se encargaba de la supervisión de esas estancias anexas a los mercados para la prestación de servicio social en las secciones de lactantes, maternales y pre-escolares, vigilándose que se atendieran principalmente el cuidado de la población infantil de esos establecimientos y proporcionaran asistencia médica en casos de emergencia, vacunación periódica y otras medidas, de prevención de enfermedades contagiosas.

En 1960 se crea el Departamento de Contribuciones de Mercados, al cual se le asignó la función recaudatoria, es decir el manejo de los aspectos impositivos. Las otras funciones llevadas a cabo por el antiguo Departam-

mento de Mercados fueron asignadas a la Dirección General Administrativa de Mercados creada también en ese mismo -- año.

El 6 de enero de 1971 al publicarse la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, se estableció la -- modificación estructural de la hasta entonces Dirección -- General de Mercados, convirtiéndose en Dirección General-- de Abastos y Mercados, correspondiéndole la administra--- ción, vigilancia, conservación, mantenimiento y operación de los mercados del Departamento del Distrito Federal, -- así mismo la formulación de estudios y programas para el-- abasto, almacenamiento, conservación, distribución y ven-- ta de los productos de consumo en los nuevos mercados.

Por decreto presidencial del 31 de julio de 1972, se modi-- fica la estructura interna del Departamento del Distrito-- Federal descentralizando funciones, es así como fué divi-- dido en 16 delegaciones políticas.

Actualmente la oficina de mercados de cada una de las de-- legaciones comprenden funciones similares a las ejercidas por la antes Dirección General de Abastos y Mercados, en-- focadas también al control y administración de los merca-- dos públicos y el control y ordenación de la vía pública.

Su radio de acción comprende la administración de merca-- dos, guarderías, padrones, vigilancia, vía pública, tian-- guis, concentraciones, invidentas, bodegas de resguardo,-- etc.

Por último es conveniente señalar algunos aspectos jurídi-- cos en torno a los mercados públicos. El artículo 65 de-- la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal en-- vigor proporciona la definición de servicio público al es-- tablecer que "para el efecto de esta Ley, servicio públi-- co es la actividad organizada que se realiza conforme a --

disposiciones legales o reglamentarias vigentes en el Distrito Federal, con el fin de satisfacer en forma continua, uniforme y regular, necesidades de carácter colectivo. La debida prestación de este servicio es de interés público?

En el caso específico que nos ocupa, el artículo 1ro. del Reglamento de Mercados vigente dice que "El funcionamiento de los mercados en el Distrito Federal constituye un servicio público cuya prestación será realizada por el Departamento del Distrito Federal por conducto del Departamento de Mercados de la Tesorería del mismo Distrito.

'Sin embargo dicho servicio público podrá ser prestado por particulares cuando el Departamento del Distrito Federal otorgue la concesión correspondiente?'

Por lo que toca al costo que implica la prestación de este servicio, el artículo 265 de la actual Ley de Hacienda del Departamento señala en su inciso "c", como una de las consideraciones que serán tomadas en cuenta para la aplicación de la tarifa del impuesto de mercados la de "servicios que preste el Departamento del Distrito Federal al comerciante, como energía eléctrica, aseo, vigilancia, -- agua, cámaras de refrigeración, desinfección de las mercancías, guarderías infantiles, etc."

Por los señalamientos antes mencionados se puede concluir que los mercados constituyen un servicio público proporcionado por el Departamento del Distrito Federal y cuyo costo de funcionamiento - objetivo de análisis de esta tesis profesional - se acepta tácitamente que deberá ser financiado por el propio Departamento, ya que el impuesto de mercados pagado por los comerciantes es muy bajo y de ninguna forma se encuentra en proporción a los servicios prestados.

## R E F E R E N C I A S

- 1.- Departamento del Distrito Federal  
Memoria de Labores (1952-1964)
- 2.- Departamento del Distrito Federal  
Gaceta Oficial (Tomo XI)
  - a) Núm. 586 del 30 de septiembre de 1957
  - b) Núm. 588 del 20 de octubre de 1957
- 3.- Tesorería del Distrito Federal  
Informes de Labores 1959 y 1960
- 4.- Departamento del Distrito Federal  
Leyes Orgánicas (1971 y 1977)

## 3.2. SUELDOS.

El funcionamiento de los mercados públicos, requiere los servicios de diversos tipos de empleados, como son: auxiliares de intendencia, veladores, auxiliares de administradores y administradores.

En vista del sin número de barreras, que las autoridades levantaban para no proporcionar la información respectiva, el procedimiento adoptado para cuantificar el renglón de sueldos, se detalla a continuación:

En primer término se investigó el número de personas que clasificadas por categorías, laboraban en cada uno de los mercados integrantes de la muestra establecida en el primer capítulo (cuadro siguiente).

CUADRO NUM. 13  
DISTRIBUCION POR CATEGORIAS DEL NUMERO DE EMPLEADOS  
DE LOS MERCADOS MUESTREADOS  
1977

MERCADO	ADMINISTRADOR "H"	AUX. DE INT. "A"	VELADOR "V"	ADMINISTRADOR "A"	AUX. DE ADELANTE TRADOR	TOTAL
17 BEETHOVEN	1	7	6	-	1	15
18 HIDALGO ZONA	1	7	6	-	1	15
21 MOCTEZUMA	1	5	5	-	1	12
35 AZCAPOTZALCO	1	6	4	-	1	12
39 IZTAPALAPA	1	4	4	-	-	9
40 BENITO JUAREZ	-	7	4	1	1	13
43 MELCHOR NUÑEZ	1	4	4	-	1	10
47 24 DE AGOSTO	1	3	4	1	-	9
69 GABRIEL HDEZ.	1	4	4	-	1	10
74 PALACIO DE LAS FLORES	1	5	5	-	1	12
81 VILLA COMIDAS	1	4	3	-	-	8
87 AGRICOLA ORIENTAL	1	6	4	-	-	11
94 ZACATITO	1	2	4	-	1	8
99 ESCANDON	1	5	4	-	1	11
106 LA MERCED ANEXO	1	3	4	-	1	9
108 LA MERCED NIXCALCO.	1	5	6	-	1	13
109 MARTE	-	3	4	1	1	9
113 INDEPENDENCIA	1	4	4	1	1	11
121 SAN JUAN DE ARA GON U. 1	-	3	4	1	1	9
123 VICENTE GUERRERO	1	4	7	-	1	13
132 MAGDALENA CONTRERAS.	1	3	4	-	-	8
136 PROVIDENCIA	1	4	4	-	-	9
140 ALVARO OREGON	1	4	4	-	-	9
143 NUEVA SANTA MARIA	-	3	4	-	1	8
164 SANTA ROSA	-	3	4	1	1	9
213 LA FURISIMA	-	3	4	1	1	9
258 SAN MATEO TLALTEMANGO	-	2	2	1	-	5
263 VILLA COAPA	-	2	4	-	-	6
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>115</b>	<b>120</b>	<b>8</b>	<b>19</b>	<b>222</b>

Fuente: Investigación Directa.

Cabe aclarar, que aún cuando en el presente tabulador de sueldos, no existe la categoría de auxiliar de administrador, la función de ayudar a los administradores en los diversos asuntos de su competencia, es desempeñada por oficiales administrativos, mecanógrafos, archivistas, controladores, supervisores, inspectores e incluso auxiliares de intendencia que son habilitados para tal objeto. Por lo que respecta al sueldo, todos ellos percibían la remuneración mínima pagada a las personas que trabajan para el Departamento Central, ya que generalmente tenían la categoría "A".

Habiendo dado el primer paso, y con base a los catálogos de empleos para 1977 y 1978, expedidos por el Departamento del Distrito Federal, se buscaron las remuneraciones correspondientes a cada una de las categorías, señaladas anteriormente, encontrando que por decreto presidencial, tales sueldos se incrementaron a partir del 1ro. de septiembre de 1977.

CUADRO NUM. 14

SUELDOS DEVENGADOS QUE CORRESPONDE A DIVERSAS CATEGORÍAS

RIAS

(PESOS)

1977

C A T E G O R Í A	SUELDO HASTA EL 31 DE AGOSTO*	SUELDO A PAR TIR DEL 1ro. DE SEPTIEMBRE*	SUELDO ANUAL**
ADMINISTRADOR "H"	5,116	5,628	63,440
AUX. DE INTENDENCIA "A"	3,678	4,213	46,276
VELADOR "A"	3,678	4,213	46,276
ADMINISTRADOR "A"	3,678	4,213	46,276
AUX. DE ADMINISTRADOR	3,678	4,213	46,276

\* Se consideró el sueldo bruto, es decir, sin deducciones, formado por el sueldo presupuestal más el 20% de sobresueldo.

\*\* No se tomaron en cuenta las vacaciones, las primas de vacaciones y los aguinaldos.

Con base en éstos elementos, se estuvo en posibilidades - de calcular la derrama que por concepto de sueldos, se ha bía realizado en los mercados del estudio. (cuadro siguiente).

CUADRO NUM. 15

EROGACIONES POR CONCEPTO DE SUELDOS PAGADOS A PERSONAS DE  
LOS MERCADOS MUESTREADOS

(PECS) 1977

M E R C A D O	MONTO ANUAL
17 BEETHOVEN	711,304
18 HIDALGO ZONA	711,304
21 MOCTEZUMA	572,476
35 AZCAPOTZALCO	572,476
39 IZTAPALAPA	433,648
40 BENITO JUAREZ	601,588
43 MELCHOR MUEQUIZ	479,924
47 24 DE AGOSTO	433,648
69 GABRIEL HERNANDEZ	479,924
74 PALACIO DE LAS FLORES	572,476
81 VILLA COMIDAS	387,372
87 AGRICOLA ORIENTAL	526,200
94 ZACATITO	387,372
99 ESCANDON	526,200
106 LA MERCED ANEXO	433,648
108 LA MERCED MIXCALCO	618,752
109 MARTE	416,484
113 INDEPENDENCIA	526,200
121 SAN JUAN DE ARAGON U. 1	416,484
123 VICENTE GUERRERO	618,752
132 MAGDALENA CONTRERAS	387,372
136 PROVIDENCIA	433,648
140 ALVARO OBREGON	433,648
143 NUEVA SANTA MARIA	370,208
164 SANTA ROSA	416,484
213 LA PURISIMA	416,484
258 SAN MATEO TLALTENANGO	231,380
263 VILLA COAPA	277,656
T O T A L	13,393,112

Fuente: Elaboraciones propias

Por otra parte, la Tesorería del Distrito Federal tiene personal comisionado para atender la operación y cobro del servicio de sanitarios, proporcionados por los mercados públicos. Por lo general, hay un recaudador de sanitarios en cada uno de los mercados, a excepción de alguno de ellos en donde no existe ese servicio, de los mercados que tienen dos sanitarios o de aquellos en donde se laboran dos o más turnos para los que hay tantos recaudadores como sanitarios o turnos se trabajen.

Así mismo, de la Tesorería del Distrito Federal dependían hasta el 31 de enero de 1977, 232 recaudadores de mercados, cuya función era cobrar el impuesto respectivo en tianguis, concentraciones (llamadas así a los mercados construidos por los comerciantes) y mercados oficiales. Además, en éstos últimos recogían el producto del servicio de sanitarios que les era entregado por los encargados de los mismos. En la práctica a cada recaudador se le confería la recaudación de un mercado, de las concentraciones y tianguis de las inmediaciones.

A partir del 1.º de febrero de 1977 y por disposiciones del Tesorero de la Ciudad, quedó establecido que el pago del impuesto del local que ocuparan los comerciantes lo podían efectuar en cualesquiera de las cajas recaudadoras instaladas en las Delegaciones Políticas y en algunas instituciones bancarias que fueron autorizadas para hacerlo. Con las medidas anteriores se pretendió, evitar molestias constantes a los causantes por el cobro de miciliario y por otra parte, ahorrar a la Tesorería del D.F., al no utilizar los servicios de un gran número de personas.

El cambio del sistema de tributación hubiera permitido reducir a 60 (de 232) el número de recaudadores de mercados, pero debido a la oposición de la Delegación Sindical

que los agrupaba, sólo fué posible reubicar en otras -- áreas de la propia Tesorería a 112 de ellos; tomando en cuenta que el sueldo promedio pagado a un recaudador durante 1977 fué de 55,508 pesos, esta medida significó -- una reducción en el gasto, sólo por éste concepto, de -- 16,216,896 pesos.

Los 120 recaudadores que se mantuvieron en sus puestos -- fueron distribuidos de la siguiente manera; 31 fueron -- conservados para la recaudación del producto de sanitarios y el resto para el cobro del impuesto en tianguis -- y concentraciones.

A mediados de 1977 había 226 recaudadores de sanitarios que entregaban a los recaudadores de mercados habilitados para tal objeto los ingresos obtenidos, es decir, -- que cada recaudador de mercados controlaba en promedio -- el producto de siete sanitarios.

Los sueldos correspondientes a cada tipo de emplendo -- queda expresado a continuación:

CUADRO NUM. 16

REMUNERACIONES A PERSONAL DE LA RESERVA DEL D.F.

( PESOS ) 1977

CONCEPTO.	RECAUDADOR "A" DE SANITARIOS			RECAUDADOR "C" DE MERCADOS		
	PROMEDIO MENSUAL HASTA EL 31 DE AGOSTO	P. ANUAL DESDE 1o. SEP	P. ANUAL	PROMEDIO MENSUAL HASTA EL 31 DE AGOS.	P. ANUAL DESDE 1o. SEP	P. ANUAL
SUELDOS	3,065	3,511	38,564	3,192	3,761	40,580
SOBRESUeldo (20%)	613	702	7,712	638	752	8,112
TIEMPO EXTRA	1,995	2,205	24,780	-	-	-
SEPTIMOS	1,087	1,302	13,904	-	-	-
COMPENSACION	-	-	-	268	268	3,216
PASAJES	-	-	-	300	300	3,600
<b>T O T A L</b>	<b>6,760</b>	<b>7,720</b>	<b>84,960</b>	<b>4,398</b>	<b>5,081</b>	<b>55,508</b>

+ En el caso de los recaudadores de sanitarios, tenían percepciones por tiempo extraordinario (3.5 Hrs., por día ó 105 horas por mes) y por "séptimos" que incluye trabajo realizado en sábados, domingos y días festivos.

++ Los recaudadores de mercados tenían otros conceptos de sueldo como eran compensación y gastos para transportes.

Fuente: Catálogos de empleos 1977 y 1978. Departamento del Distrito Federal (Oficialía Mayor)

En los mercados estudiados había 26 recaudadores de sanitarios (ya que los mercados de Magdalena Contreras y San Mateo Tlaltemango no contaban con el servicio) y 4 recaudadores de mercados, tomando en consideración los datos del cuadro anterior, la percepción devengada fué de 2,430,992 pesos al año (es decir un gasto de 93,500 pesos por mercado).

Si la cantidad anterior la agregamos a los 13,393,112 pesos pagados al personal adscrito a los mercados tendremos que el Departamento -- del Distrito Federal hizo una erogación total, por éste concepto de sueldos de 15,824,104 pesos.

### 3.3. MATERIALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Para el mantenimiento y aseo de los mercados, es necesario el uso de diferentes materiales: papel higiénico, escobas, cepillos de raíz, jaladores de hule, detergentes, jabones, cubetas, bombas de succión, desinfectantes (D.D.T., creolina, pinol), jergas, lámparas, pintura, etc. De la misma manera los artículos de papelería son necesarios para las labores de administración.

Hasta 1972 la distribución de éstos materiales a cada uno de los mercados fue realizada por la Dirección General de Abastos y Mercados, posteriormente y con motivo del proceso de desconcentración de funciones, las Delegaciones Políticas efectuaron el reparto a través de sus oficinas de almacenes.

El procedimiento para la distribución de materiales de limpieza y mantenimiento es el siguiente:

El administrador de acuerdo a las necesidades del mercado, formula un pedido en el que se especifica la cantidad de cada uno de los materiales, después la unidad administrativa de la Delegación correspondiente, considerando la solicitud anterior y el presupuesto asignado para tales gastos, autoriza mensualmente la dotación que corresponde a cada uno de los mercados de su jurisdicción delegacional.

En cuanto al papel higiénico utilizado en los sanitarios, la Tesorería del Distrito Federal lo proporciona en base a la recaudación promedio, obtenida por los mismos.

Las erogaciones efectuadas por este concepto (cuadro Núm.-

17) fueron calculadas para seis mercados, en donde se proporcionaron los datos, de esta manera se obtuvo - un promedio de gasto por local y fué posible estimar las erogaciones para los demás mercados en donde no se logró recopilar la información correspondiente.

17) fueron calculadas para seis mercados, en donde se proporcionaron los datos, de esta manera se obtuvo un promedio de gasto por local y fué posible estimar las erogaciones para los demás mercados en donde no se logró recopilar la información correspondiente.

CUADRO NUM. 17GASTO DE MATERIALES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ARTICULOS DE PAPELERIA( PESOS ) 1977

	<u>M E R C A D O</u>	<u>PROMEDIO MENSUAL<sup>+</sup></u>	<u>PROMEDIO ANUAL<sup>+</sup></u>
17	BEEHIVEN	3,932	47,184
18	HIDALGO ZONA	4,724	56,688
21	MOCTEZULA	2,683	32,195
35	AZCAPOTZALCO	2,771	33,252
39	IZTAPALAPA	1,020	12,240
40	BENITO JUAREZ	1,010	12,120
43	MELCHOR LUZQUIZ	1,492	17,904
47	24 DE AGOSTO	1,326	15,912
69	GABRIEL HERNANDEZ	1,109	13,308
74	PALACIO DE LAS FLORES	383	4,596
81	VILLA COMIDAS	901	10,812
87	AGRICOLA ORIENTAL	1,725	20,700
94	ZACATITO	948	11,376
99	ESCANDON	1,243	14,916
106	LA MERCED ANEXO	943	11,316
108	LA MERCED MIXCALCO	4,724	56,688
109	MARTE	798	9,576
113	INDEPENDENCIA	1,145	13,740
121	SAN JUAN DE ARAGON U.1	777	9,324
123	VICENTE GUERRERO	2,005	24,060
132	MAGDALENA CONTRERAS	466	5,592
136	PROVIDENCIA	969	11,628
140	ALVARO OBREGON	1,077	12,924
143	NUEVA SANTA MARIA	1,140	13,680
164	SANTA ROSA	813	9,756
213	LA PURISIMA	622	7,464
258	SAN MATEO TLALTENANGO	166	1,992
263	VILLA COAPA	850	10,200
	<u>T O T A L :</u>	<u>41,762</u>	<u>501,144</u>

+ Estimado

Fuente: Elaboraciones propias.

### 3.4. ENERGÍA ELÉCTRICA

La energía eléctrica que se consume en los mercados públicos, varía en relación al tamaño de los mismos, es decir, generalmente el consumo es mayor en los mercados que tienen más puestos, como resulta lógico pensar. En todos los mercados existe un medidor general a excepción de muy pocos, entre los que se pueden mencionar, los mercados "Portales" y "Abelardo Rodríguez", en los que también hay medidores individuales para algunos comerciantes, sin embargo, prácticamente el importe correspondiente al consumo de energía eléctrica, es un subsidio otorgado por el Departamento del Distrito Federal a los locatarios.

Obviamente, muchos comerciantes solo utilizan la energía eléctrica en forma indirecta, al quedar iluminados sus locales por lámparas generales que se encuentran instaladas en los techos de los mercados, pero otros la usan como un insumo que requiere su actividad mercantil. Entre éstos últimos se puede señalar los comerciantes que tienen puestos con carnes y cremería, que cuentan con cámaras de refrigeración, refrigeradores, básculas y sierras eléctricas; tortillerías automáticas, paleterías, servicios de radio y televisión, jugos y licuados, algunos talleres de cerrajería, relojería o reparación de calzado.

El importe de la energía eléctrica consumida, se consignará en el cuadro siguiente.

CUADRO NUM. 18FACTURACION POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA( PESOS ) 1977

<u>M E R C A D O</u>		<u>PROMEDIO MENSUAL*</u>	<u>ANUAL</u>
17	BRETHOVEN	31,827	381,924
18	HIDALGO ZONA	35,503	426,036
21	MOCTEZUMA	19,582	234,984
35	AZCAPOTZALCO	24,599	295,188
39	IZTAPALAPA	7,366	88,392
40	BENITO JUAREZ	4,825	57,900
43	MELCHOR MUZQUIZ	11,808	141,696
47	24 DE AGOSTO	12,841	154,092
69	GABRIEL HERNANDEZ	9,198	110,376
74	PALACIO DE LAS FLORES	7,499	89,988
81	VILLA COMIDAS	1,010	12,120
87	AGRICOLA ORIENTAL	10,439	125,268
94	ZAGATITO	6,183	74,196
99	ESCONDON	12,312	147,744
106	LA MERCED ANEXO	8,755	105,060
108	LA MERCED MIXCALCO	34,920	419,040
109	MARTE	5,601	67,212
113	INDEPENDENCIA	8,007	96,084
121	SAN JUAN DE ARAGON U. 1	10,049	120,588
123	VICENTE GUERRERO	16,704	200,448
132	MAGDALENA CONTRERAS	3,720	44,640
136	PROVIDENCIA	9,092	109,104
140	ALVARO OBREGON	6,220	74,640
143	NUEVA SANTA MARIA	9,996	119,952
164	SANTA ROSA	6,284	75,408
213	LA PURISIMA	6,101	73,212
258	SAN MATEO TLALTENANGO	318	3,816
263	VILLA COAPA	6,447	77,364
<u>T O T A L</u>		<u>327,206</u>	<u>3,926,472</u>

+ Promedio en base a los meses de enero, abril, junio, octubre, noviembre y diciembre de 1977.

Fuente: Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.; Cuentas especiales; Departamento del Distrito Federal Servicios varios.

### 3.5. CONSUMO DE AGUA

El artículo 491, de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, dispone que los mercados son giros mercantiles, que deberán surtirse de agua potable del -- servicio público.

Del artículo 496, se infiere además, que cada mercado podrá ser considerado como un solo giro o establecimiento.

Considerando lo anterior, los mercados para abastecerse de agua potable, tienen instaladas tomas generales sin -- aparato medidor, con tubos de entrada de diversos diámetros, por los cuales se deberán cubrir diversas cuotas.

La tarifa vigente hasta el 31 de diciembre de 1977 (se -- hace notar, que a partir del 1ro. de enero de 1978, entraron en vigor nuevas cuotas), para los establecimientos en que no existe aparato medidor, se encontraba en -- la fracción II del artículo 521 de la Ley mencionada, -- siendo la siguiente:

DIÁMETRO EN cm. DEL		CUOTA BIMESTRAL
TUBO DE ENTRADA.		
HASTA	13	\$ 60
HASTA	19	1,100
HASTA	26	2,200
HASTA	32	3,300
HASTA	39	4,400
HASTA	51	8,800
HASTA	64	22,000
HASTA	75	33,000

Las cuotas asignadas a cada uno de los mercados estudiados, eran las siguientes:

CUADRO NUM. 19CUOTAS BIMESTRALES POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE( PESOS ) 1977

<u>M E R C A D O</u>	<u>DIAMETRO</u>	<u>IMPORTE</u>
17 BEEHOVEN	51 mm.	8,800
18 HIDALGO ZONA	51 mm.	8,800
21 NOCTEZUMA	26 mm. y 102 mm.	60,841
35 AZCAPOTZALCO	51 mm. y 51 mm.	17,600
39 IZTAPALAPA	51 mm. y 26 mm.	11,000
40 BENITO JUAREZ	51 mm. y 39 mm.	13,200
43 MELCHOR MUZQUIZ	51 mm.; 51 mm. y 19mm.	18,700
47 24 DE AGOSTO	32 mm.	3,300
69 GABRIEL HERNANDEZ	51 mm.	8,800
74 PALACIO DE LAS FLORES	51 mm.; 39mm. y 26 mm.	15,400
81 VILLA COMIDAS	13 mm.	60
87 AGRICOLA ORIENTAL	51 mm.	8,800
94 ZACATITO	51 mm.	8,800
99 ESCANDON	51 mm.	8,800
106 LA MERCED ANEXO	51 mm.	8,800
108 LA MERCED MIXCALCO	19 mm; 51 mm. 19mm.; 19 mm. y 19 mm.	13,200
109 MARTE	39 mm.	4,400
113 INDEPENDENCIA	51 mm.	8,800
121 SAN JUAN DE ARAGON UL	51 mm.	8,800
123 VICENTE GUERRERO	26 mm. y 51 mm.	11,000
132 MAGDALENA CONTRERAS	26 mm.	2,200
136 PROVIDENCIA	51 mm.	8,800
140 ALVARO OBREGON	51 mm.	8,800
143 NUEVA SANTA MARIA	51 mm.	8,800
164 SANTA ROSA	39 mm.	4,400
213 LA PURISIMA	39 mm.	4,400
258 SAN MATEO TIALTEMANGO	13 mm.	60
263 VILLA COAPA	19 mm.	1,100
<b>T O T A L</b>		<b>286,461</b>

Fuente: Dirección de Contribuciones de Agua; Tesorería -  
del Distrito Federal, 1977

Del cuadro que antecede, se desprende que no existe una adecuada planeación, de las necesidades de agua que tiene cada mercado, ya que mientras en el mercado "Merced-Mixcalco", casi todos los comerciantes se dedican a la venta de ropa y calzado y por consiguiente no usan el agua en grandes proporciones, en cambio existen 5 tomas generales de diversos diámetros; en el mercado "Villa - Comidas", donde todos los locatarios la utilizan, sólo hay una con diámetro mínimo.

Respecto a quienes deben cubrir este derecho, el decreto que reformó el artículo 483 de la Ley de Hacienda -- del Distrito Federal, que entró en vigor a partir del 1.º de enero de 1967, contiene el siguiente artículo -- quinto transitorio, que a la letra dice:

"ARTICULO QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el inciso "C" de la fracción IV del artículo 483, de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, las personas a quienes la Federación, Departamento del Distrito Federal, Estados, Territorios Federales y Municipios, hubieran dado posesión, por cualquier título, -- para su explotación, predio, propiedad de esas entidades, estarán obligadas a pagar derechos de agua a partir de la vigencia de este Decreto, por los servicios -- de agua que les preste el Departamento del Distrito Federal".<sup>6/</sup>

De la disposición anterior, se deduce que los locatarios, al recibir la concesión por parte del Departamento del Distrito Federal, para la explotación de los mercados, -- deberían cubrir las contribuciones correspondientes al-

---

6/ Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, Editorial Edición Andrade, S.A., México, D.F. - 1977.

agua consumida, sin embargo, no todos los comerciantes que desarrollan sus actividades al interior de los mercados, pagan éstos derechos, son sólo aquellos que por la naturaleza del giro y conforme a la Ley están obligados a surtirse de agua potable, mediante derivaciones de las tomas generales a sus puestos.

En esta categoría quedan comprendidos giros como carnicerías, tocinerías, cocinas económicas, jugos y licuados, pescaderías, etc. Por consiguiente giros de ropa, calzado, frutas y legumbres, talabartería, entre otros, no están obligados a realizar pago alguno. La cuota cubierta por los locatarios, hasta el 31 de diciembre de 1977 era 50% de la mínima, o sea 30 pesos bimestrales por local (cuadro siguiente).

CUADRO NUM. 20

CUOTAS BIMESTRALES CUBIERTAS POR LOCATARIOS

( PESOS ) 1977

<u>M E R C A D O</u>	<u>TOTAL DE GIROS</u>	<u>SIN DE- RIVACION</u>	<u>CON DE- RIVACION</u>	<u>IMPORTE</u>
17 BEETHOVEN	759	623	136	4,080
18 HIDALGO ZONA	912	627	285	8,550
21 MOCTEZUMA	518	413	105	3,150
35 AZCAPOTZALCO	535	410	125	3,750
39 IZTAPALAPA	197	149	48	1,440
40 BENITO JUAREZ	195	137	58	1,740
43 MELCHOR NUZQUIZ	288	239	49	1,470
47 24 DE AGOSTO	256	196	60	1,800
69 GABRIEL HERNANDEZ	214	160	54	1,620
74 PALACIO DE LAS FLORES	74	0	74	2,220
81 VILLA COMIDAS	174	0	174	5,220
87 AGRICOLA ORIENTAL	333	259	74	2,220
94 XACATITO	183	134	49	1,470
99 ESCANDON	240	187	53	1,590
106 LA MERCED ANEXO	182	179	3	90
108 LA MERCED MIXCALCO	912	910	2	60
109 MARTE	154	117	37	1,100
113 INDEPENDENCIA	221	182	39	1,170
121 SAN JUAN DE ARAGON U.1	150	104	46	1,380
123 VICENTE GUERRERO	387	305	82	2,460
132 MAGDALENA CONTRERAS	90	71	19	570
136 PROVIDENCIA	187	137	50	1,500
140 ALVARO OBREGON	208	162	46	1,380
143 NUEVA SANTA MARIA	220	163	57	1,710
164 SANTA ROSA	157	117	40	1,200
213 LA PURISIMA	120	82	38	1,140
258 SAN MATEO TLALTENANGO	32	32	0	0 000
263 VILLA COAPA	164	98	66	1,980
<b>T O T A L</b>	<b>8,062</b>	<b>6,193</b>	<b>1,869</b>	<b>56,060</b>

Fuente: Dirección de Contribuciones de Agua de la Tesorería del Distrito Federal, México, 1977.

Con base en éstos elementos, se estuvo en posibilidades - de calcular la derrama que por concepto de sueldos, se ha bía realizado en los mercados del estudio. (cuadro diguicn te).

CUADRO NUM. 15

EROGACIONES POR CONCEPTO DE SUELDOS PAGADOS A PERSONAS DE  
LOS MERCADOS MUESTREADOS

(PESOS) 1977

M E R C A D O	MONTO ANUAL
17 BEETHOVEN	711,304
18 HIDALGO ZONA	711,304
21 NOCTEZUMA	572,476
35 AZCAPOTZALCO	572,476
39 IZTAPALAPA	433,648
40 BENITO JUAREZ	601,588
43 MELCHOR LIZQUIZ	479,924
47 24 DE AGOSTO	433,648
69 GABRIEL HERNANDEZ	479,924
74 PALACIO DE LAS FLORES	572,476
81 VILLA COMIDAS	387,372
87 AGRICOLA ORIENTAL	526,200
94 ZACATITO	387,372
99 ESCANDON	526,200
106 LA MERCED ANEXO	433,648
108 LA MERCED MIXCALCO	618,752
109 MARTE	416,484
113 INDEPENDENCIA	526,200
121 SAN JUAN DE ARAGON U. 1	416,484
123 VICENTE GUERRERO	618,752
132 MAGDALENA CONTRERAS	387,372
136 PROVIDENCIA	433,648
140 ALVARO OBREGON	433,648
143 NUEVA SANTA MARIA	370,208
154 SANTA ROSA	416,484
213 LA PURISIMA	416,484
258 SAN MATEO TIALTEMANGO	231,380
263 VILLA COAPA	277,656
T O T A L	13,393,112

Fuente: Elaboraciones propias

Por otra parte, la Tesorería del Distrito Federal tiene personal comisionado para atender la operación y cobro del servicio de sanitarios, proporcionados por los mercados públicos. Por lo general, hay un recaudador de sanitarios en cada uno de los mercados, a excepción de algunos de ellos en donde no existe ese servicio, de los mercados que tienen dos sanitarios o de aquellos en donde se laboran dos o más turnos para los que hay tantos recaudadores como sanitarios o turnos se trabajen.

Así mismo, de la Tesorería del Distrito Federal dependían hasta el 31 de enero de 1977, 232 recaudadores de mercados, cuya función era cobrar el impuesto respectivo en tianguis, concentraciones (llamadas así a los mercados contruidos por los comerciantes) y mercados oficiales. Además, en éstos últimos recogían el producto del servicio de sanitarios que les era entregado por los encargados de los mismos. En la práctica a cada recaudador se le confería la recaudación de un mercado, de las concentraciones y tianguis de las inmediaciones.

A partir del lro. de febrero de 1977 y por disposiciones del Tesorero de la Ciudad, quedó establecido que el pago del impuesto del local que ocuparan los comerciantes lo podían efectuar en cualesquiera de las cajas recaudadoras instaladas en las Delegaciones Políticas y en algunas instituciones bancarias que fueron autorizadas para hacerlo. Con las medidas anteriores se pretendió, evitar molestias constantes a los causantes por el cobro de domiciliario y por otra parte, ahorrar a la Tesorería del D.F., al no utilizar los servicios de un gran número de personas.

El cambio del sistema de tributación hubiera permitido reducir a 60 (de 232) el número de recaudadores de mercados, pero debido a la oposición de la Delegación Sindical

que los agrupaba, sólo fué posible reubicar en otras -- áreas de la propia Tesorería a 112 de ellos; tomando en cuenta que el sueldo promedio pagado a un recaudador du rante 1977 fué de 55,508 pesos, esta medida significó - una reducción en el gasto, sólo por éste concepto, de - 16,216,896 pesos.

Los 120 recaudadores que se mantuvieron en sus puestos- fueron distribuídos de la siguiente manera; 31 fueron - conservados para la recaudación del producto de sanitarios y el resto para el cobro del impuesto en tianguis- y concentraciones.

A mediados de 1977 había 226 recaudadores de sanitarios que entregaban a los recaudadores de mercados habilitados para tal objeto los ingresos obtenidos, es decir, - que cada recaudador de mercados controlaba en promedio- el producto de siete sanitarios.

Los sueldos correspondientes a cada tipo de empleo -- queda expresado a continuación:

CUADRO NUM. 16

REMUNERACIONES A PERSONAL DE LA TESORERIA DEL D.F.

( PESOS ) 1977

CONCEPTO.	RECAUDADOR "A" DE SANITARIOS			RECAUDADOR "C" DE MERCADOS		
	PROMEDIO MENSUAL HASTA EL 31 DE AGOSTO	P. ANUAL DESDE 1o. SEP	P. ANUAL	PROMEDIO MENSUAL HASTA EL 31 DE AGOS.	P. ANUAL DESDE 1o. SEP	P. ANUAL
SUELDOS	3,065	3,511	38,564	3,192	3,761	40,580
SOBRESUETDO (20%)	613	702	7,712	638	752	8,112
TIEMPO EXTRA	1,995	2,205	24,780	-	-	-
SEPTIMOS	1,087	1,302	13,904	-	-	-
COMPENSACION	-	-	-	268	268	3,216
PASAJES	-	-	-	300	300	3,600
<b>T O T A L</b>	<b>6,760</b>	<b>7,720</b>	<b>84,960</b>	<b>4,398</b>	<b>5,081</b>	<b>55,508</b>

+ En el caso de los recaudadores de sanitarios, tenían percepciones por tiempo extraordinario (3.5 Hrs., por día ó 105 horas por mes) y por "séptimos" que incluye trabajo realizado en sábados, domingos y días festivos.

++ Los recaudadores de mercados tenían otros conceptos de sueldo como eran compensación y gastos para transportes.

Fuente: Catálogos de empleos 1977 y 1978. Departamento del Distrito Federal (Oficialía Mayor)

En los mercados estudiados había 26 recaudadores de sanitarios (ya que los mercados de Magdalena Contreras y San Mateo Tlaltemango no contaban con el servicio) y 4 recaudadores de mercados, tomando en consideración los datos del cuadro anterior, la percepción devengada fué de 2,430,992 pesos al año (es decir un gasto de 93,500 pesos por mercado).

Si la cantidad anterior la agregamos a los 13,393,112 pesos pagados al personal adscrito a los mercados tendremos que el Departamento del Distrito Federal hizo una erogación total, por éste concepto de sueldos de 15,824,104 pesos.

### 3.3. MATERIALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Para el mantenimiento y aseo de los mercados, es necesario el uso de diferentes materiales: papel higiénico, escobas, cepillos de raíz, jaladores de hule, detergentes, jabones, cubetas, bombas de succión, desinfectantes (D.D.T., creolina, pinol), jergas, lámparas, pintura, etc. De la misma manera los artículos de papelería son necesarios para los labores de administración.

Hasta 1972 la distribución de éstos materiales a cada uno de los mercados fue realizada por la Dirección General de Abastos y Mercados, posteriormente y con motivo del proceso de desconcentración de funciones, las Delegaciones Políticas efectuaron el reparto a través de sus oficinas de almacenes.

El procedimiento para la distribución de materiales de limpieza y mantenimiento es el siguiente:

El administrador de acuerdo a las necesidades del mercado, formula un pedido en el que se especifica la cantidad de cada uno de los materiales, después la unidad administrativa de la Delegación correspondiente, considerando la solicitud anterior y el presupuesto asignado para tales gastos, autoriza mensualmente la dotación que corresponde a cada uno de los mercados de su jurisdicción delegacional.

En cuanto al papel higiénico utilizado en los sanitarios, la Tesorería del Distrito Federal lo proporciona en base a la recaudación promedio, obtenida por los mismos.

Las erogaciones efectuadas por este concepto (cuadro Núm.-

17) fueron calculadas para seis mercados, en donde se proporcionaron los datos, de esta manera se obtuvo un promedio de gasto por local y fué posible estimar las erogaciones para los demás mercados en donde no se logró recopilar la información correspondiente.

CUADRO NUM. 17GASTO DE MATERIALES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ARTICULOS DE PAPELERIA( PESOS ) 1977

	<u>M E R C A D O</u>	<u>PROMEDIO MENSUAL*</u>	<u>PROMEDIO ANUAL*</u>
17	BETHOVEN	3,932	47,184
18	HIDALGO ZONA	4,724	56,688
21	MOCTEZULA	2,683	32,196
35	AZCAPOTZALCO	2,771	33,252
39	IZTAPALAPA	1,020	12,240
40	BENITO JUAREZ	1,010	12,120
43	HELCHOR MUZQUIZ	1,492	17,904
47	24 DE AGOSTO	1,326	15,912
69	GABRIEL HERNANDEZ	1,109	13,308
74	PALACIO DE LAS FLORES	383	4,596
81	VILLA COMIDAS	901	10,812
87	AGRICOLA ORIENTAL	1,725	20,700
94	ZACATITO	948	11,376
99	ESCANDON	1,243	14,916
106	LA MERCED ANEXO	943	11,316
108	LA MERCED MIXCALCO	4,724	56,688
109	MARTE	798	9,576
113	INDEPENDENCIA	1,145	13,740
121	SAN JUAN DE ARAGON U.1	777	9,324
123	VICENTE GUERRERO	2,005	24,060
132	MAGDALENA CONTRERAS	466	5,592
136	PROVIDENCIA	969	11,628
140	ALVARO OBREGON	1,077	12,924
143	NUOVA SANTA MARIA	1,140	13,680
164	SANTA ROSA	813	9,756
213	LA PURISIMA	622	7,464
258	SAN MATEO TIALTEWANAGO	166	1,992
263	VILLA COAPA	850	10,200
	<u>T O T A L :</u>	<u>41,762</u>	<u>501,144</u>

+ Estimado

Fuente: Elaboraciones propias.

### 3.4. ENERGIA ELECTRICA

La energía eléctrica que se consume en los mercados públicos, varía en relación al tamaño de los mismos, es decir, generalmente el consumo es mayor en los mercados que tienen más puestos, como resulta lógico pensar. En todos los mercados existe un medidor general a excepción de muy pocos, entre los que se pueden mencionar, los mercados "Portales" y "Abelardo Rodríguez", en los que también hay medidores individuales para algunos comerciantes, sin embargo, prácticamente el importe correspondiente al consumo de energía eléctrica, es un subsidio otorgado por el Departamento del Distrito Federal a los locatarios.

Obviamente, muchos comerciantes solo utilizan la energía eléctrica en forma indirecta, al quedar iluminados sus locales por lámparas generales que se encuentran instaladas en los techos de los mercados, pero otros la usan como un insumo que requiere su actividad mercantil. Entre éstos últimos se puede señalar los comerciantes que tienen puestos con carnes y cremería, que cuentan con cámaras de refrigeración, refrigeradores, básculas y sierras eléctricas; tortillerías automáticas, paleterías, servicios de radio y televisión, jugos y licuados, algunos talleres de cerrajería, relojería o reparación de calzado.

El importe de la energía eléctrica consumida, se consigna en el cuadro siguiente.

CUADRO III. 18FACTURACION POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA( PESOS ) 1977

<u>M E R C A D O</u>		<u>PROMEDIO MENSUAL<sup>+</sup></u>	<u>ANUAL</u>
17	BEETHOVEN	31,827	381,924
18	HIDALGO ZONA	35,503	426,036
21	MOCTEZUMA	19,582	234,984
35	AZCAPOTZALCO	24,599	295,188
39	IZTAPALAPA	7,366	88,392
40	BENITO JUAREZ	4,825	57,900
43	MELCHOR MUZQUIZ	11,808	141,696
47	24 DE AGOSTO	12,841	154,092
69	GABRIEL HERNANDEZ	9,198	110,376
74	PALACIO DE LAS FLORES	7,499	89,988
81	VILLA COMIDAS	1,010	12,120
87	AGRICOLA ORIENTAL	10,439	125,268
94	ZACATITO	6,183	74,196
99	ESCANDON	12,312	147,744
106	LA MERCED ANEXO	8,755	105,060
108	LA MERCED MIXCALCO	34,920	419,040
109	MARTE	5,601	67,212
113	INDEPENDENCIA	8,007	96,084
121	SAN JUAN DE ARAGON U. 1	10,049	120,588
123	VICENTE GUERRERO	16,704	200,448
132	MAGDALENA CONTRERAS	3,720	44,640
136	PROVIDENCIA	9,092	109,104
140	ALVARO OBREGON	6,220	74,640
143	NUEVA SANTA MARIA	9,996	119,952
164	SANTA ROSA	6,284	75,408
213	LA PURISIMA	6,101	73,212
258	SAN MATEO TLALTENANGO	318	3,816
263	VILLA COAPA	6,447	77,364
<u>T O T A L</u>		<u>327,206</u>	<u>3,926,472</u>

+ Promedio en base a los meses de enero, abril, junio, octubre, noviembre y diciembre de 1977.

Fuente: Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.; Cuentas especiales; Departamento del Distrito Federal Servicios varios.

### 3.5. CONSUMO DE AGUA

El artículo 491, de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, dispone que los mercados son giros mercantiles, que deberán surtirse de agua potable del -- servicio público.

Del artículo 496, se infiere además, que cada mercado podrá ser considerado como un solo giro o establecimiento.

Considerando lo anterior, los mercados para abastecerse de agua potable, tienen instaladas tomas generales sin -- aparato medidor, con tubos de entrada de diversos diámetros, por los cuales se deberán cubrir diversas cuotas.

La tarifa vigente hasta el 31 de diciembre de 1977 (se -- hace notar, que a partir del 1ro. de enero de 1978, entraron en vigor nuevas cuotas), para los establecimientos en que no existe aparato medidor, se encontraba en -- la fracción II del artículo 521 de la Ley mencionada, -- siendo la siguiente:

DIÁMETRO EN mm. DEL		CUOTA BIMESTRAL
TUBO DE ENTRADA.		
HASTA	13	\$ 60
HASTA	19	1,100
HASTA	26	2,200
HASTA	32	3,300
HASTA	39	4,400
HASTA	51	8,800
HASTA	64	22,000
HASTA	75	33,000

Las cuotas asignadas a cada uno de los mercados estudiados, eran las siguientes:

CUADRO NUM. 19CUOTAS BIMESTRALES POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE( PESOS ) 1977

<u>M E R C A D O</u>	<u>DIAMETRO</u>	<u>IMPORTE</u>
17 BEEHOVEN	51 mm.	8,800
18 HIDALGO ZONA	51 mm.	8,800
21 NOCTEZUMA	26 mm. y 102 mm.	60,841
35 AZCAPOTZALCO	51 mm. y 51 mm.	17,600
39 IZTAPALAPA	51 mm. y 26 mm.	11,000
40 BENITO JUAREZ	51 mm. y 39 mm.	13,200
43 MELCHOR MUZQUIZ	51 mm.; 51 mm. y 19mm.	18,700
47 24 DE AGOSTO	32 mm.	3,300
69 GABRIEL HERNANDEZ	51 mm.	8,800
74 PALACIO DE LAS FLORES	51 mm.; 39mm. y 26 mm.	15,400
81 VILLA COMIDAS	13 mm.	60
87 AGRICOLA ORIENTAL	51 mm.	8,800
94 ZACATITO	51 mm.	8,800
99 ESCANDON	51 mm.	8,800
106 LA MERCED ANEXO	51 mm.	8,800
108 LA MERCED MIXCALCO	19 mm; 51 mm. 19mm.;	
	19 mm. y 19 mm.	13,200
109 MARTE	39 mm.	4,400
113 INDEPENDENCIA	51 mm.	8,800
121 SAN JUAN DE ARAGON U.I	51 mm.	8,800
123 VICENTE GUERRERO	26 mm. y 51 mm.	11,000
132 MAGDALENA CONTRERAS	26 mm.	2,200
136 PROVIDENCIA	51 mm.	8,800
140 ALVARO OBREGON	51 mm.	8,800
143 NUEVA SANTA MARIA	51 mm.	8,800
164 SANTA ROSA	39 mm.	4,400
213 LA PURISIMA	39 mm.	4,400
258 SAN MATEO TLALTENANGO	13 mm.	60
263 VILLA COAPA	19 mm.	1,100
<b>T O T A L</b>		<b>286,461</b>

Fuente: Dirección de Contribuciones de Agua; Tesorería -  
del Distrito Federal, 1977

Del cuadro que antecede, se desprende que no existe una adecuada planeación, de las necesidades de agua que tiene cada mercado, ya que mientras en el mercado "Merced-Mixcalco", casi todos los comerciantes se dedican a la venta de ropa y calzado y por consiguiente no usan el agua en grandes proporciones, en cambio existen 5 tomas generales de diversos diámetros; en el mercado "Villa Comidas", donde todos los locatarios la utilizan, sólo hay una con diámetro mínimo.

Respecto a quienes deben cubrir este derecho, el decreto que reformó el artículo 483 de la Ley de Hacienda del Distrito Federal, que entró en vigor a partir del 1.º de enero de 1967, contiene el siguiente artículo quinto transitorio, que a la letra dice:

"ARTICULO QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el inciso "C" de la fracción IV del artículo 483, de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, las personas a quienes la Federación, Departamento del Distrito Federal, Estados, Territorios Federales y Municipios, hubieran dado posesión, por cualquier título, para su explotación, predio, propiedad de esas entidades, estarán obligadas a pagar derechos de agua a partir de la vigencia de este Decreto, por los servicios de agua que les preste el Departamento del Distrito Federal".<sup>6/</sup>

De la disposición anterior, se deduce que los locatarios, al recibir la concesión por parte del Departamento del Distrito Federal, para la explotación de los mercados, deberían cubrir las contribuciones correspondientes al-

---

<sup>6/</sup> Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, Editorial Edición Andrade, S.A., México, D.F. - 1977.

agua consumida, sin embargo, no todos los comerciantes que desarrollan sus actividades al interior de los mercados, pagan éstos derechos, son sólo aquellos que por la naturaleza del giro y conforme a la Ley están obligados a surtirse de agua potable, mediante derivaciones de las tomas generales a sus puestos.

En esta categoría quedan comprendidos giros como carnicerías, tocinerías, cocinas económicas, jugos y licuados, pescaderías, etc. Por consiguiente giros de ropa, calzado, frutas y legumbres, talabartería, entre otros, no están obligados a realizar pago alguno. La cuota cubierta por los locatarios, hasta el 31 de diciembre de 1977 era 50% de la mínima, o sea 30 pesos bimestrales por local (cuadro siguiente).

CUADRO NUM. 20CUOTAS BIMESTRALES CUBIERTAS POR LOCATARIOS

( PESOS ) 1977

<u>M E R C A D O</u>	<u>TOTAL DE GIROS</u>	<u>SIN DE- RIVACION</u>	<u>CON DE- RIVACION</u>	<u>IMPORTE</u>
17 BEETHOVEN	759	623	136	4,080
18 HIDALGO ZONA	912	627	285	8,550
21 MOCTEZUMA	518	413	105	3,150
35 AZCAPOTZALCO	535	410	125	3,750
39 IZTAPALAPA	197	149	48	1,440
40 BENITO JUAREZ	195	137	58	1,740
43 MELCHOR NUZQUIZ	288	239	49	1,470
47 24 DE AGOSTO	256	196	60	1,800
69 GABRIEL HERRANDEZ	214	160	54	1,620
74 PALACIO DE LAS FLORES	74	0	74	2,220
81 VILLA COHIDAS	174	0	174	5,220
87 AGRICOLA ORIENTAL	333	259	74	2,220
94 ZACATITO	183	134	49	1,470
99 ESCANDON	240	187	53	1,590
106 LA MERCED ANEXO	182	179	3	90
108 LA MERCED MIXCALCO	912	910	2	60
109 MARTE	154	117	37	1,100
113 INDEPENDENCIA	221	182	39	1,170
121 SAN JUAN DE ARAGON U.1	150	104	46	1,380
123 VICENTE GUERRERO	387	305	82	2,460
132 MAGDALENA CONTRERAS	90	71	19	570
136 PROVIDENCIA	187	137	50	1,500
140 ALVARO OBREGON	208	162	46	1,380
143 NUEVA SANTA MARIA	220	163	57	1,710
164 SANTA ROSA	157	117	40	1,200
213 LA FURISIMA	120	82	38	1,140
258 SAN MATEO TLALTZANANGO	32	32	0	0 000
263 VILLA COAPA	164	98	66	1,980
<b>T O T A L</b>	<b>8,062</b>	<b>6,193</b>	<b>1,869</b>	<b>56,060</b>

Fuente: Dirección de Contribuciones de Agua de la Tesorería del Distrito Federal, México, 1977.

Relacionando los dos últimos cuadros, se observa que mientras un mercado se considera como un solo predio y tiene señalada una cuota bimestral determinada, algunos comerciantes pagan el servicio de agua potable, como poseedores individuales de giros mercantiles, - obteniéndose una recaudación por este concepto; sin embargo, la diferencia entre ambas magnitudes queda contabilizada como un gasto efectuado por el Departamento del Distrito Federal, lo que significa en realidad, un subsidio que el gobierno otorga a los locatarios (cuadro siguiente).

CUADRO NUM. 21

SUBSIDIO POR EL CONSUMO DE AGUA POTABLE

( PESOS ) 1977

<u>M E R C A D O</u>	<u>IMP. TOTAL</u>	<u>CUOTA DEL LOCATARIO</u>	<u>SUBSIDIO BIMESTRAL</u>	<u>SUBSIDIO ANUAL</u>
17 BEEHOVEN	8,800	4,080	4,720	28,320
18 HIDALGO ZONA	8,800	8,550	250	1,500
21 ECOTEZUMA	60,841	3,150	57,691	346,146
35 AZCAPOTZALCO	17,600	3,750	13,850	83,100
39 IZTAPALAPA	11,000	1,440	9,560	57,360
40 BENITO JUAREZ	13,200	1,740	11,460	68,760
43 MELCHOR MUZQUIZ	18,700	1,470	17,230	103,380
47 24 DE AGOSTO	3,300	1,800	1,500	9,000
69 GABRIEL HERNANDEZ	8,800	1,620	7,180	43,080
74 PALACIO DE LAS FLORES	15,400	2,220	13,180	79,080
81 VILLA OCLIDAS	60	5,220	5,160(-)	30,960(-)
87 AGRICOLA ORIENTAL	8,800	2,220	6,580	39,480
94 ZACATITO	8,800	1,470	7,330	43,980
99 ESCANDON	8,800	1,590	7,210	43,260
106 LA MERCED ANEXO	8,800	90	8,710	52,260
108 LA MERCED MIXCALCO	13,200	60	13,140	78,840
109 MARTE	4,400	1,100	3,300	19,800
113 INDEPENDENCIA	8,800	1,170	7,630	45,780
121 SAN JUAN DE ARAGON U. 1	8,800	1,380	7,420	44,520
123 VICENTE GUERRERO	11,000	2,460	8,540	51,240
132 MAGDALENA CONTRERAS	2,200	570	1,630	9,780
136 PROVIDENCIA	8,800	1,500	7,300	43,800
140 ALVARO OBREGON	8,800	1,380	7,420	44,520
143 NUEVA SANTA MARIA	8,800	1,710	7,090	42,540
164 SANTA ROSA	4,400	1,200	3,200	19,200
213 LA PURISIMA	4,400	1,140	3,260	19,560
258 SAN MATEO TLALTENANGO	60	0,000	60	360
263 VILLA COAPA	1,100	1,980	880(-)	5,280(-)
<b>T O T A L</b>	<b>286,451</b>	<b>56,060</b>	<b>230,401</b>	<b>1,382,406</b>

Fuente: Dirección de Contribuciones de Agua, Tesorería del Distrito Federal, México, 1977.

Es necesario hacer notar, que en el caso de los mercados "Villa Comidas" y "Villa Coapa", aún cuando no -- existe subsidio, es aparente, ya que si hubiera aparato medidor, el importe sería mayor que el monto cu--- bierto por los locatarios.

### 3.6. ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL

La mayoría de los mercados cuentan con guarderías infantiles; de los 28 mercados que se analizan, sólo 5 de ellos no se encontraban dotados de tal servicio y fueron los de "Benito Juárez", "Palacio de las Flores", "Merced Anexo", "San Mateo Tlaltenango" y el de "Villa Comidas" que a pesar de tener las instalaciones necesarias no se encontraba funcionando al momento de llevarse a cabo el presente estudio.

Las guarderías, también llamadas estancias de desarrollo infantil, se encuentran anexas a los mercados formando parte del mismo edificio e incluyen secciones de recepción, administración, servicio médico, sala de cantos y juegos, sala de cunas, sala de maternales, sala de pre-escolares, cocina, patio y baños.

Las estancias de desarrollo infantil proporcionan tanto a hijos de locatarios como de particulares los servicios de alimentación, cuidados, atenciones y educación necesaria para su crecimiento y sano desarrollo. Independientemente de la educación referida y cuidados propios de tal labor, se brinda a los infantes servicio de médico y dentista, y en los casos pre-escolares, instrucción elemental acorde con los programas de la Secretaría de Educación Pública. Esto hace posible que los niños lactantes, maternales y pre-escolares, se encuentren en condiciones de higiene y seguridad física y disfruten de las atenciones que en todos sentidos les guarda el personal integrado por administradoras, educadoras, niñeras, afanadoras y cocineras que permanentemente laboran en tales establecimientos.

Las guarderías cuentan también con puericultistas, médicos generales, dentistas, psicólogos, educadores, trabajadores sociales, maestros de canto, piano y educación física, que periódicamente son enviados por las Delegaciones Políticas a prestar servicios profesionales o bien a cubrir su servicio social.

Los infantes beneficiados con este servicio, para ser admitidos en las guarderías, requieren una edad que fluctúe entre 40 días y 5 años 11 meses. Es importante señalar, que cuando empezaron a funcionar las estancias infantiles, el servicio era proporcionado únicamente a los hijos de locatarios, pero al paso del tiempo, dicho servicio se ha extendido a hijos de personas que lo requieran, aún cuando no sean comerciantes de mercado, como se puede observar en el cuadro siguiente.

CUADRO NUM. 22

NIÑOS INSCRITOS EN LAS GUARDERIAS INFANTILES

1977

<u>M E R C A D O</u>	<u>No. NIÑOS</u>	<u>HIJOS DE LOCATARIOS</u>	<u>HIJOS DE PARTICULARES</u>
17 BEETHOVEN	70	50	20
18 HIDALGO ZONA	64	20	44
21 MOCTEZUMA	90	40	50
35 AZCAPOTZALCO	96	47	49
39 IZTAPALAPA	55	15	40
43 MELCHOR MUZQUIZ	66	22	44
47 24 DE AGOSTO	52	2	50
69 GABRIEL HERNANDEZ	71	28	43
87 AGRICOLA ORIENTAL	75	20	55
94 ZACATITO	93	12	81
99 ESCANDON	85	40	45
108 LA MERCED MIXCALCO	42	15	27
109 MARTE	26	6	20
113 INDEPENDENCIA	71	4	67
121 SAN JUAN DE ARAGON U.1	60	15	45
123 VICENTE GUERRERO	71	35	36
132 MAGDALENA CONTRERAS	70	5	65
136 PROVIDENCIA	55	10	45
140 ALVARO OBREGON	60	20	40
143 NUEVA SANTA MARIA	80	40	40
164 SANTA ROSA	51	4	47
213 LA PURISIMA	94	30	64
263 VILLA COAPA	32	28	4
<b>T O T A L</b>	<b>1,529</b>	<b>508</b>	<b>1,021</b>

Fuente: Investigación directa.

Por lo que respecta al financiamiento de las guarderías, se pueden considerar tres tipos de gastos: gastos de energía eléctrica, agua y materiales de limpieza y mantenimiento que están incluidos en los gastos generales de los mercados, ya que las guarderías infantiles forman parte de los mismos edificios, como se mencionó anteriormente; por lo que toca a gastos para alimentación y material didáctico, los padres de los niños cubren costos que iban de 30 a 50 pesos por semana para el primer caso y de 10 a 30 pesos para el segundo, cabe mencionar que en algunos casos a los padres se les pedía una cooperación en especie, es decir, que contribuían con un determinado monto de víveres y materiales; el otro tipo de erogaciones concierne a los sueldos pagados al personal que trabaja permanentemente en tales establecimientos (cuadro Núm. 23).

El procedimiento para calcular éstos últimos gastos, fué semejante al que se utilizó para el caso de los sueldos correspondientes a recaudadores.

PERSONAL OCUPADO EN LAS GUARDERIAS

1977

M E R C A D O	ADMINIS	ADMINIS	MINE	EDUCA	AFANA	COOINE	TOTAL
	TRADORA "A"	TRADORA "B"	RA "A"	DORA "A"	DORA "A"	RA "A"	
17 BEETHOVEN	1	-	3	1	2	-	7
18 HIDALGO ZONA	1	-	2	1	3	-	7
21 MOCTEZUMA	-	-	4	2	2	-	8
35 AZCAPOTZALCO	-	1	3	2	3	-	9
39 IZTAPALAPA	-	1	3	1	3	-	8
43 MELCHOR NUZQUIZ	-	1	3	1	2	-	7
47 24 DE AGOSTO	-	1	3	-	2	-	6
69 GABRIEL HERNANDEZ	1	-	5	-	1	-	7
87 AGRICOLA ORIENTAL	-	1	3	-	2	-	6
94 ZACATITO	-	-	6	-	1	1	8
99 ESCANDON	-	1	5	1	1	1	9
108 MERCED NIXCALCO	-	1	4	1	-	-	6
109 MARTE	-	1	1	-	2	-	4
113 INDEPENDENCIA	-	1	3	1	2	-	7
121 SAN JUAN DE ARAGON							
UNIDAD 1	1	-	3	-	2	-	6
123 VICENTE GUERRERO	-	1	2	-	3	-	6
132 MAGDALENA CONTRERAS	-	1	2	3	1	2	9
136 PROVIDENCIA	-	1	4	-	1	-	6
140 ALVARO OBREGON	-	1	2	1	2	-	6
143 NUEVA SANTA MARIA	-	1	2	2	1	1	7
164 SANTA ROSA	-	1	3	-	1	-	5
213 LA PURISIMA	1	-	3	1	3	-	8
263 VILLA COAPA	-	1	2	-	-	1	4
T O T A L	5	16	71	18	40	6	156

Fuente: Investigación Directa.

Por lo que respecta a las percepciones recibidas, por las personas ocupadas en las estancias infantiles, fueron las siguientes:

CUADRO NUM. 24  
TABULADOR DE SUELDOS PARA PERSONAL DE  
ESTANCIAS INFANTILES  
( PESOS ) 1977

<u>C A T E G O R I A</u>	<u>SUELDO HASTA EL 31 DE AGOSTO.</u>	<u>SUELDO DESDE EL 1ro. DE SEPTIEMBRE.</u>	<u>SUELDO ANUAL</u>
ADMINISTRADORA "A"	3,065	3,511	38,564
ADMINISTRADORA "B"	3,065	3,636	39,064
NIÑERA "A"	3,065	3,511	38,564
EDUCADORA "A"	3,065	3,636	39,064
AFANADORA "A"	3,065	3,511	38,564
COCCINERA "A"	3,065	3,511	38,564

Fuente: Catálogos de Empleos 1977 y 1978, Departamento del Distrito Federal (Oficialía Mayor).

Combinando la información de los cuadros 23 y 24, se determinaron las remuneraciones al personal de las estancias infantiles en cada uno de los mercados.

CUADRO NUM. 25

SUELDO PAGADO AL PERSONAL DE GUARDERIAS

( PESOS ) 1977

<u>M E R C A D O</u>	<u>IMPORTE ANUAL</u>
17 BEETHOVEN	270,948
18 HIDALGO ZONA	270,448
21 NOCTEZUMA	309,512
35 AZCAPOTZALCO	348,576
39 IZTAPALAPA	309,512
43 MELCHOR MUZQUIZ	270,948
47 24 DE AGOSTO	231,884
69 GABRIEL HERNANDEZ	269,448
87 AGRICOLA ORIENTAL	231,884
94 ZACATITO	308,512
99 ESCANDON	348,076
108 MERCED MIXCALCO	232,384
109 MARTE	154,756
113 INDEPENDENCIA	270,948
121 SAN JUAN DE ARAGON U. 1	231,384
123 VICENTE GUERRERO	231,884
132 MAGDALENA CONTRERAS	349,076
136 PROVIDENCIA	231,884
140 ALVARO OBREGON	232,384
143 NUEVA SANTA MARIA	271,448
164 SANTA ROSA	193,320
213 LA PURISIMA	309,012
263 VILLA COAPA	154,756
<b>T O T A L</b>	<b>6,032,984</b>

Fuente: Investigación Directa.

### 3.7. OTRAS EROGACIONES

Otros tipos de gastos que no han sido expuestos y que --- también hay que tomar en cuenta, son las que a continuación se señalan:

- a) Recolección de basura producida en mercados, que se hace a través de camiones recolectores que envían las Delegaciones Políticas. En el caso de algunos mercados de grandes dimensiones (Merced Nave Mayor, Martínez de la Torre, Beethoven, Hidalgo zona, etc.), se destina un vehículo por mercado y para los mercados pequeños un mismo camión recoge los desperdicios de dos o más de ellos.
- b) Erogaciones para el servicio de conservación y mantenimiento de los mercados, que implican trabajos de electricidad, herrería, albañilería, pintura, plomería y dezazolve y que son realizados por cuadrillas de personal especializado en tales actividades.

En algunas ocasiones los comerciantes cooperan en la solución de dichos problemas, aportando las refacciones y los materiales necesarios para cada caso y en otras, el Departamento del Distrito Federal por conducto de las Delegaciones, erogan tanto sueldos como material utilizado.

En este estudio no fué posible cuantificar esa clase de gastos debido a tres factores como son, la eventualidad de los mismos; el hecho de que el personal empleado en estos menesteres no están comisionados en particular a los mercados públicos, sino que se van rotando en función de las necesidades de conservación que se presentan en los diversos edificios que son propiedad del gobierno capitalino y por último podemos señalar las dificultades para obtener la información correspondiente.

- c) Otro gasto muy importante, que no se analiza aquí, - es la inversión inicial, es decir el costo de construcción de cada uno de los mercados estudiados, ya que las aportaciones hechas por los comerciantes al recibir un local, más que una amortización de tal - inversión se puede calificar como una cooperación - de carácter simbólico.

Finalmente se hizo un resumen de los diferentes --- conceptos de gasto, que el Departamento del Distrito Federal realizó para la operación y funcionamiento de los mercados, excluyendo los sueldos pagados al personal de guarderías, por considerar que este - gasto se justifica plenamente por los servicios --- prestados por las estancias infantiles, que son de verdadero beneficio social. De esta manera se formuló el siguiente cuadro.

CUADRO NUM. 26

GASTOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE LOS MERCADOS MUESTREADOS

( PESOS ) RESUMEN DE 1977

M E R C A D O	SUELDOS	MATERIALES DE LIMPIEZA	ENERGIA ELECTRICA	AGUA	TOTAL
17 BETHOVEN	804,804	47,184	381,924	28,320	1,262,232
18 HIDALGO ZONA	804,804	56,688	426,036	1,500	1,289,028
21 MOCTEZUMA	665,976	32,196	234,984	346,146	1,279,302
35 AZCAPOTZALCO	665,976	33,252	295,188	83,100	1,077,516
39 IZTAPALAPA	527,148	12,240	88,392	57,360	685,140
40 BENITO JUAREZ	695,088	12,120	57,900	68,760	833,868
43 MELCHOR NUZQUIZ	573,424	17,904	141,696	103,380	836,404
47 24 DE AGOSTO	527,148	15,912	154,092	9,000	706,152
69 GABRIEL HERNANDEZ	573,424	13,300	110,376	43,080	740,188
74 PALACIO DE LAS FLORES	665,976	4,596	89,988	79,080	839,640
81 VILLA COMIDAS	480,872	10,812	12,120	30,960*	472,844
87 AGRICOLA ORIENTAL	619,700	20,700	125,268	39,480	805,148
94 ZACATITO	480,872	11,376	74,196	43,980	610,424
99 ESCANDON	619,700	14,916	147,744	43,260	825,620
106 LA MERCED ANEXO	527,148	11,316	105,060	52,260	695,784
108 LA MERCED IIXCALCO	712,252	56,688	419,040	78,840	1,266,820
109 MARTE	509,984	9,576	67,212	19,800	606,572
113 INDEPENDENCIA	619,700	13,740	96,084	45,780	775,304
121 SAN JUAN DE ARAGON UL	509,984	9,324	120,588	44,520	684,416
123 VICENTE GUERRERO	712,252	24,060	200,448	51,240	988,000
132 MAGDALENA CONTRERAS	387,372	5,592	44,640	9,780	447,384
136 PROVIDENCIA	527,148	11,628	109,104	43,800	691,680
140 ALVARO OBREGON	527,148	12,924	74,640	44,520	659,232
143 NUEVA SANTA MARIA	463,708	13,680	119,952	42,540	639,880
164 SANTA ROSA	509,984	9,756	75,408	19,200	614,348
213 LA PUNISIMA	509,984	7,464	73,212	19,560	610,220
258 SAN MATEO TLALTENANGO	231,380	1,992	3,816	360	237,548
263 VILLA COAPA	371,148	10,200	77,364	5,280*	453,432
<b>T O T A L :</b>	<b>15,824,104</b>	<b>501,144</b>	<b>3,926,472</b>	<b>1,382,406</b>	<b>21,634,126</b>

\* Se restaron por ser ingresos.

Fuente: Elaboraciones propias.

El gasto total realizado por el Departamento del Distrito Federal en los 28 mercados de la muestra, durante 1977, resultó ser de 21,634,126 pesos, por lo que el gasto promedio por mercado fué de 772,647 pesos. Puesto que los mercados estudiados, alojaban a 8,062 locatarios, se obtuvo un gasto promedio por locatario de 2,683 pesos al año.

#### 4. ANALISIS DE LOS INGRESOS PUBLICOS OBTENIDOS

##### 4.1. IMPUESTOS

En materia impositiva, los locatarios de los mercados públicos, en su gran mayoría se encuentran exentos del impuesto federal sobre ingresos mercantiles, según los establece la fracción II del artículo 18 de la Ley correspondiente, al expresar que: no causan el impuesto los ingresos obtenidos en puestos ubicados en la vía pública y en los mercados públicos, que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que causen los derechos municipales de mercados.
- b) Que no enajenen bebidas que contengan alcohol, excepto cerveza en envase cerrado.
- c) Que su activo en mercancías no exceda de \$ 20,000.00; - teniendo en cuenta las existencias en el puesto y las guardadas en el domicilio del propietario o en bodega - o en cualquier otro local.

No gozarán de esta exención los causantes establecidos en -  
accesorias o locales en el interior o exterior de los mer-  
cados, o en las calles adyacentes a los mismos" ✓

Sin embargo el artículo 81 en su fracción primera de la misma ley, confiere a las entidades federativas la facultad de establecer gravámenes de carácter local sobre éstas personas, al declarar que "los estados y Distrito Federal que en los términos del artículo 15 de esta Ley tengan derecho a la participación de lo que se recaude por la aplicación de la tasa general de 4% y las especiales de 5%, 7%, 15% y 30%,"

---

✓ Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, Editorial Porrúa, México, D. F. 1978.

así como de recargos y multas, podrán establecer, de acuerdo con las bases que se consignan en el convenio celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Impuestos estatales o municipales sobre:

I Puestos ubicados en la vía pública o en los mercados públicos".

Por lo anterior y con el objeto de gravar localmente a los comerciantes de los mercados públicos, la actual Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, le dedica al impuesto de mercados su título décimo segundo, que comprende del artículo 462 al 470" <sup>8/</sup>

El artículo 462 se refiere al objeto del impuesto al señalar que "Es objeto del impuesto que establece este título, la actividad comercial que se realice:

I En los mercados públicos;

II Fuera de los mercados públicos:

a) En puestos permanentes o temporales instalados en la vía pública.

b) En forma ambulante"

En lo que respecta al artículo 463, nos indica que "son sujetos del impuesto de mercados, las personas que realicen el comercio en los términos del artículo anterior".

La tarifa del impuesto queda establecida en el artículo 464 que dice: El impuesto de mercados se fijará de acuerdo con lo siguiente:

T A R I F A	POR MES	
	MINIMO	MAXIMO
a) Puestos permanentes y puestos temporales, por cada metro lineal...	\$ 2.80	\$ 56.00
b) Puestos temporales en ferias- por cada metro lineal...	5.60	140.00

<sup>8/</sup> Ley de hacienda del Departamento del Distrito Federal, - Editorial Ediciones Andrade S. A. México D. F., 1977.

POR DIA

g) Puestos temporales en días de plaza, (tianguis) por cada metro lineal...	MINIMO	MAXIMO
	\$ 0.10	\$ 2.00

Las consideraciones para la aplicación de la tarifa están--  
contenidas en el artículo 465 que expresa: La tarifa del --  
impuesto de mercados que establece el artículo anterior, se  
aplicará tomando en consideración:

I Si el comercio se realiza en los mercados públicos:

- a) Categoría del mercado.
- b) Naturaleza del giro predominante.
- c) Servicios que preste el Departamento del Distrito F  
ederal al comerciante, como energía eléctrica, aseo,-  
vigilancia, agua, cámaras de refrigeración, desinfe-  
ción de las mercancías, guarderías infantiles, etc.

II Si el comercio se realiza fuera de los mercados públicos  
y en la vía pública se aplicará lo dispuesto en el inci-  
so "b" de la fracción anterior y, además, se tomará en--  
consideración la importancia comercial del lugar en que  
se realicen las operaciones.

III En los casos de comerciantes ambulantes que operen uti-  
lizando vehículos, además de aplicar lo dispuesto en el  
inciso "b" de la fracción I de este artículo, se tendrá  
en cuenta la clase de vehículo o vehículos que se utili-  
cen.

Por lo que respecta a las exenciones, el artículo 466 dispo-  
ne que "están exentos de pago del impuesto de mercados:

- I Las personas que utilizando la vía pública se dediquen--  
a la venta de periódicos y revistas autorizados legal--  
mente.
- II Los comerciantes que se encuentren privados totalmente--  
del sentido de la vista. Esta exención se cancelará cuan-  
do el puesto o accesoria, en su caso, sea explotado o --

debidamente por otra persona, no se esté privado totalmente de la vista".

Para el período de pago en el artículo 467 se asienta que: "El impuesto de mercados en los casos en que la cuota semestral, se pagará por meses adelantados en los primeros quince días naturales de cada mes. Cuando se trate de cuota diaria y la actividad comercial se desarrolle por más de una semana, el pago podrá hacerse por semanas adelantadas, pero si se extiende a más de cuatro, se pagará por mes adelantado".

El artículo 468 trata acerca de las sanciones que impondrá a los causantes en caso de no cumplir con sus obligaciones fiscales al considerar:

"Cuando dentro de los primeros quince días de cada mes no se hubiera pagado el impuesto correspondiente al mes anterior, se clausurará el puesto de que se trate mientras no se efectúe el pago total del adeudo. Si para el ejercicio del comercio se utilizaran vehículos, éstos serán detenidos por la propia Tesorería mientras no se efectúe el pago total del adeudo.

Y si esto no se hiciera dentro de un plazo de sesenta días contado a partir de la detención del vehículo, se iniciará en contra del deudor el procedimiento de ejecución fiscal que establece el Título Vigésimo-séptimo de esta Ley, trabándose embargo preferentemente sobre dichos vehículos.

En los casos de clausura a que se refiere el párrafo anterior, transcurridos dos meses de dicha clausura sin que se pague lo adeudado, la Tesorería del Distrito Federal levantará la propia clausura y pondrá el puesto a disposición de la Dirección General de Mercados".

Como complemento a lo anterior en el artículo 469 se agrega que: "Si dentro del puesto, accesoria o local que hubiera sido clausurado en los términos del artículo anterior existiesen mercancías de fácil descomposición o animales vivos,

se procederá de acuerdo con lo que establece al respecto - al Reglamento de Mercados".

Por último el artículo 470 se ocupa de la expedición de la licencia de funcionamiento y la cédula de empadronamiento-estableciendo: "Los comerciantes a que se refiere este título deberán ser registrados en el padrón de la Tesorería del Distrito Federal. A cada comerciante se expedirá una - cédula de empadronamiento que exclusivamente tendrá efectos fiscales y será distinta de la licencia que autorice la actividad comercial y que se expida de conformidad con lo - dispuesto en el Reglamento de Mercados.

Por el servicio de expedición de la licencia se cobrará - una cuota de diez pesos cada vez que se preste dicho servicio. Por la expedición de la cédula de empadronamiento no se cobrará cuota alguna.

En cuanto al monto de recaudación del impuesto de mercados, obtenido en 1977, se expresa a continuación:

CUADRO NUM. 27

RECAUDACION DEL IMPUESTO DE MERCADOS.

(PESOS) 1977

M E R C A D O	No. LOCALES	RECAUDACION MENSUAL*	RECAUDACION ANUAL	PROMEDIO ANUAL POR LOCAL
17 BEETHOVEN	759	37,989	455,868	601
18 HIDALGO ZONA	912	44,407	532,884	584
21 NOCTEZUMA	518	25,090	301,080	581
35 AZCAPOTEALCO	535	25,948	311,376	582
39 IXTAPALAPA	197	4,530	54,360	276
40 BENITO JUAREZ	195	4,243	50,916	261
43 MELCHIOR MURQUIZ	288	16,249	194,988	677
47 24 DE AGOSTO	256	12,863	154,356	603
69 GABRIEL HERNANDEZ	214	5,422	65,064	304
74 PALACIO DE LAS FLORES	74	5,353	64,236	868
81 VILLA COMIDAS	174	8,116	97,392	559
87 AGRICOLA ORIENTAL	333	7,648	91,776	275
94 ZACATITO	183	4,928	59,136	323
99 ESCANDON	240	13,301	159,612	665
106 LA MERCED ANEXO	182	15,850	190,200	1,045
108 LA MERCED MIXCALCO	912	62,444	749,328	821
109 MARTE	154	3,610	43,320	281
113 INDEPENDENCIA	221	11,216	134,592	609
121 SAN JUAN DE ARAGON U. 1	150	6,912	82,944	553
123 VICENTE GUERRERO	387	9,637	115,644	299
132 MAGDALENA CONTRERAS	90	2,593	31,116	345
136 LA PROVIDENCIA	187	5,611	67,332	360
140 ALVARO OBREGON	208	5,122	61,464	295
143 NUEVA SANTA MARIA	220	5,695	68,340	311
164 SANTA ROSA	157	3,918	47,016	299
213 LA FURISIMA	120	3,475	41,700	347
258 SAN MATEO TLALTENANGO	32	1,008	12,096	378
263 VILLA COLPA	164	9,714	116,568	711
<b>T O T A L</b>	<b>8,062</b>	<b>362,892</b>	<b>4,354,704</b>	<b>540</b>

\* Promedio de recaudación de los primeros seis meses, ya que no fue posible obtener información para los meses restantes.

Fuente: Departamento de Contribuciones de Mercados, Carnes y Estacioné-  
metros. Tesorería del Distrito Federal.

Los impuestos cobrados a los comerciantes de mercados, son cuotas fijas que no han sufrido modificaciones importantes en los últimos 20 años, por los datos anteriores se observa que, la recaudación promedio por local fué de \$ 540.00 anuales o sea \$ 45.00 mensuales.

Debido a que existen diversas categorías de mercados, en algunos como "Merced Anexo", "Merced Mixcalco", "Palacio de las Flores", la recaudación por local fué más elevada y en otros como "Ixtapalapa", "Bonito Juárez" y "Agrícola Oriental" la recaudación por puesto fué más bajo.

El impuesto de mercados es en la actualidad una contribución obsoleta que es necesario incrementar para mejorar en parte, las finanzas del Departamento del Distrito Federal.

Por otra parte, las personas que ejercen el comercio en los mercados públicos, son causantes del impuesto sobre la renta según lo dispone en la ley respectiva, el título II del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas, en su artículo 16, al establecer que "son objeto del impuesto a que este título se refiere, los ingresos en efectivo, en especie a los créditos, que provengan de la realización de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas o de pesca,..." 2/ y en el artículo 17 al definir que "son sujetos del impuesto al ingreso global de las empresas, las personas físicas y las morales, que realicen actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, o de pesca. Lo son igualmente las unidades económicas sin personalidad jurídica cuando realicen estas actividades".

En esta Ley se denominan "causantes menores" a la persona física que tengan percepciones acumulables en un ejercicio regular por cantidad que no exceda de \$ 1,500,000.00 ó percepciones en un ejercicio irregular, si dividido el monto de las mismas entre el número de días del ejercicio y multiplicado por 365, el resultado fuese inferior a la cantidad citada. Se denominan causantes mayores a todos los demás sujetos de este impuesto"

---

2/ Ley del Impuesto sobre la Renta; Editorial Porrúa, S. A., México, D. F., 1978.

De esto se desprende que todos los locatarios son "causantes menores" del impuesto al ingreso global de las empresas.

En el caso de los locatarios, que fiscalmente son personas físicas que no llevan un registro sistemático de sus operaciones mercantiles, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina estimativamente los ingresos brutos de éstos causantes según se desprende del artículo 32.

Siguiendo este análisis del artículo 33 se deduce que para fijar el ingreso global gravable, se aplicarán a los ingresos brutos declarados o estimados, diversos coeficientes que corresponden también a distintas actividades comerciales y que considerando los giros existentes en los mercados públicos se aplican los coeficientes del 5, 10 y 15%.

Calculado por este procedimiento, el ingreso global gravable se le aplicará la tarifa establecida en el artículo 34 para obtener el impuesto a pagar.

La participación en la recaudación de este impuesto Federal, que según el artículo 45 Bis es del 45% para cada entidad federativa, se trató de obtener en la Tesorería del Distrito Federal a través de la Dirección de Causantes Menores, sin embargo se nos informó en dicha dependencia que los comerciantes de los mercados no tenían un control de recaudación especial y que estaban incluidos dentro del padrón general de causantes menores, por lo que para lograr tal información era necesario conocer el nombre y número de cuenta de cada locatario, lo que prácticamente resultaba imposible llevar a cabo.

A pesar de lo anterior, se pudo saber por la investigación realizada posteriormente con los locatarios, que en una gran proporción se encontraban exentos de ese gravamen y que los otros cubrían un impuesto que oscilaba entre \$ 10.00 y \$25.00 mensuales, por lo que también resulta una contribución de bajos rendimientos.

#### 4.2 PRODUCTOS.

La mayoría de los mercados públicos cuentan con el servicio de sanitarios, en los mercados aquí considerados solamente el de "Magdalena Contreras" y el de "San Mateo Tlaltemango" no se encontraban dotados de ese servicio.

Ahora bien, la recaudación obtenida por el servicio de sanitarios fué muy baja para el año de 1977, porque el precio del mismo fué hasta el 31 de enero de 1978 de \$ 0.30, ya que a partir del primero de febrero aumentó a 50 centavos. Obviamente los sanitarios en que se obtuvo una mayor recaudación, fueron aquellos que se encontraban instalados en los mercados de mayor afluencia; aquellos mercados que tenían mayor número de cajas o bien aquellos que trabajaban dos o más turnos.

Como el servicio mencionado se considera de carácter social, la recaudación lograda no cubre casi en ningún caso, el sueldo devengado por la recaudadora del sanitario, mucho menos otros costos como son: papel sanitario, consumo de agua y costos de conservación, que ya quedaron incluidos dentro de los gastos generales de operación de los mercados.

En opinión de las personas encargadas de administrar los sanitarios, el cobro del servicio debería incrementarse a \$ 1.00 y de éste modo disminuir el déficit y mejorar sensiblemente dicho servicio, que en la actualidad resulta deficiente.

El producto de sanitarios obtenido de los mercados en cuestión, queda consignado en el siguiente cuadro:

CUADRO NUM. 28

RECAUDACION DEL PRODUCTO DE SANITARIOS  
(PESOS) 1977

<u>M E R C A D O</u>	<u>MONTO MENSUAL*</u>	<u>MONTO ANUAL</u>
17 BEETHOVEN	6,244	74,928
18 HIDALGO ZONA	12,536	150,432
21 NOCTEZUMA	7,519	90,228
35 AZCAPOTZALCO	17,100	205,200
39 IZTAPALAPA	5,998	71,976
40 BENITO JUAREZ	3,671	44,052
43 MELCHOR NUZQUIZ	11,684	140,208
47 24 DE AGOSTO	2,570	30,840
69 GABRIEL HERNANDEZ	3,443	41,316
74 PALACIO DE LAS FLORES	2,025	24,300
81 VILLA COCIDAS	4,128	49,536
87 AGRICOLA ORIENTAL	6,053	72,636
94 ZACATITO	2,130	25,560
99 ESCANDON	3,391	40,692
106 LA MERCED ANEXO	4,724	56,688
108 LA MERCED MIXCALCO	10,119	121,428
109 MARTE	2,756	33,072
113 INDEPENDENCIA	3,590	43,080
121 SAN JUAN DE ARAGON UNIDAD I	2,424	29,088
123 VICENTE GUERRERO	3,010	36,120
136 PROVIDENCIA	1,877	22,524
140 ALVARO OBREGON	3,054	36,648
143 NUEVA SANTA MARIA	3,059	36,708
164 SANTA ROSA	2,621	31,452
213 LA PURISIMA	3,594	43,128
263 VILLA COAPA	3,629	43,548
<b>T O T A L</b>	<b>132,949</b>	<b>1,595,388</b>

\* Promedio de los primeros seis meses, por no obtener información para el período siguiente.

Fuente: Departamento de Contribuciones de Mercados, Carnes y --  
Estacionómetros, Tesorería del Distrito Federal.

#### 4.3 DEFICIT DEL INGRESO FRENTE AL GASTO

Del análisis realizado a lo largo de este capítulo, se concluye que los ingresos no fueron suficientes para financiar los gastos de los mercados muestreados. Ambas magnitudes quedan expresadas a continuación.

CUADRO NUM. 29

INGRESOS Y GASTOS DE MERCADOS

(PESOS) 1977

M E R C A D O	GASTOS	INGRESOS	DEFICIT
17 BEETHOVEN	1,262,232	530,796	731,436
18 HIDALGO ZONA	1,289,028	683,316	605,712
21 NOCTEZUMA	1,279,302	391,308	887,994
30 AZCAPOTZALCO	1,077,516	516,576	560,940
39 IZTAPALAPA	685,140	126,336	558,804
40 BENITO JUAREZ	833,868	94,968	738,900
43 MELCHOR MUZQUIZ	836,404	335,196	501,208
47 24 DE AGOSTO	706,152	185,196	520,956
69 GABRIEL HERNANDEZ	740,188	106,380	633,808
74 PALACIO DE LAS FLORES	839,640	88,536	751,104
81 VILLA COMIDAS	472,844	146,928	325,916
87 AGRICOLA ORIENTAL	805,148	164,412	640,736
94 ZACATITO	610,424	84,696	525,728
99 ESCANDON	825,620	200,304	625,316
106 LA MERCED ANEXO	695,784	246,888	448,896
108 LA MERCED MIXCALCO	1,266,820	870,756	396,064
109 MARTE	606,572	76,392	530,180
113 INDEPENDENCIA	775,304	177,672	597,632
121 SAN JUAN DE ARAGON U. 1	684,416	112,032	572,384
123 VICENTE GUERRERO	988,000	151,764	836,236
132 MAGDALENA CONTRERAS	447,384	31,116	416,268
136 PROVIDENCIA	691,680	89,856	601,824
140 ALVARO OBREGON	659,232	98,112	561,120
143 NUEVA SANTA MARIA	639,880	105,048	534,832
164 SANTA ROSA	614,348	78,468	535,880
213 LA PURISIMA	610,220	84,828	525,392
258 SAN MATEO TLALTERANGO	237,548	12,096	225,452
263 VILLA COAPA	453,432	160,116	293,316
<b>T O T A L</b>	<b>21,634,126</b>	<b>5,950,092</b>	<b>15,684,034</b>

Fuente: Elaboraciones propias.

El gasto promedio por mercado es de \$ 772,547, que se eleva a \$ 179,254,104 anuales si se toman en cuenta los 232-mercados oficiales, que habían en el Distrito Federal a mediados de 1977.

Respecto al déficit, que es de \$ 560,144 por mercado asciende a \$ 129,953,408 tomando en cuenta el total de mercados.

El gasto y en consecuencia el déficit tenderán a aumentar, en la medida en que se incrementen los precios y se construyan nuevos mercados, si no se abandona la política actual de subsidio.

## 5. ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE LOCATARIOS.

Se llevó a cabo, en agosto de 1978, una encuesta con 100 de los locatarios que operan en los mercados hasta aquí analizados; el tamaño de esta muestra no fué determinado por ningún sistema de muestreo, se efectuó arbitrariamente y sólo en función de la comodidad que representaba ese número para el manejo de los porcentajes, del costo y del tiempo que implicaría tal investigación.

No obstante, la distribución o afijación de la muestra se hizo en forma proporcional al número de puestos que tenía cada mercado (cuadro núm. 30), descartando los mercados "Palacio de las Flores", "Villa Comidas", "La Merced Anexo" y la "Merced Xicalco" por considerarlos no representativos del conjunto estudiado, ya que en dichos mercados no existían todos los giros que había en los demás, sino que estaban especializados en algunas actividades comerciales como son: venta de flores, comida, artículos de jarriera y tabartería, ropa y calzado, respectivamente.

CUADRO NUM. 39DISTRIBUCION DE LA MUESTRA

NUM.	M E R C A D O	NUM. DE PUESTOS	% CON RES PECTO AL TOTAL	NUM. DE EN CUESTAS
17 - 1	BEEHOVEN	759	11	11
18 - 1	HIDALGO ZONA	912	14	14
21 - 1	MOCTEZUMA	518	8	8
35 - 1	AZCAPOTZALCO	535	8	8
39 - 1	IZTAPALAPA	197	3	3
40 - 1	BENITO JUAREZ	195	3	3
43 - 1	MELCHOR MUZQUIZ	288	4	4
47 - 1	24 DE AGOSTO	256	4	4
69 - 1	GABRIEL HERNANDEZ	214	3	3
87 - 1	AGRICOLA ORIENTAL	333	5	5
94 - 1	ZACATITO	183	3	3
99 - 1	ESCONDON	240	4	4
109- 1	MARTE	154	2	2
113- 1	INDEPENDENCIA	221	3	3
121- 1	SAN JUAN DE ARAGON U. 1	150	2	2
123- 1	VICENTE GUERRERO	387	6	6
132- 1	MAGDALENA CONTRERAS	90	1	1
136- 1	PROVIDENCIA	187	3	3
140- 1	ALVARO OBREGON	208	3	3
143- 1	NUEVA SANTA MARIA	220	3	3
164- 1	SANTA ROSA	157	2	2
213- 1	LA PURISIMA	120	2	2
258- 1	SAN MATEO TLALTENANGO	32	1	1
263- 1	VILLACOAPA	64	2	2
	T O T A L	6,620	100	100

Fuente: Elaboraciones Propias.

Habiéndose fijado el número de encuestas que debían realizarse en cada mercado, se hizo una nueva distribución considerando el porcentaje de puestos que en cada uno de los giros había en los mercados (lo cual se había estimado en base a los padrones proporcionados por algunos administradores). Esto nos condujo a que las 100 encuestas, atendiendo a la importancia de los giros, deberán desagregarse de la siguiente manera: 35 encuestas de frutas y legumbres; - 5 en cada uno de los giros de carnicería, de comidas, abarrotes y ropa (20); 4 en cada uno de los giros de mercerías y pollo partido (8); 3 en cada uno de los giros antojitos y calzados (6); 2 en cada uno de los giros tocinería, - vísceras, barbacoa, cremería, jugos y licuados y telas (12) y uno en cada uno de los giros, pescado, chicharrón, ostionería, chile seco, jarciaría, juguetería, artículos del hogar, dulces, taller de reparación de calzado o de otro tipo, perfumaría, talabartería, papelería, cristalería, flores y plantas, herbolaría, joyería de fantasía, tortillería, discos y pan (19).

Conocido el número de encuestas a realizar por cada mercado y para cada uno de los giros, sólo restaba saber el número de encuestas que de cada giro había que levantar en cada uno de los mercados, ya que esto no se había determinado, - por lo que combinando ambas distribuciones de muestra y - haciendo uso del muestreo aleatorio se estableció por ejemplo, que en el primer mercado o sea el Beethoven, de las 11 encuestas que habían de levantarse, dos serían de frutas y legumbres, una de carnicería, una de comidas, una de abarrotes, una de mercería, una de antojitos, una de calzados, una de telas, una de ostionería y una de artículos del hogar. De manera similar se procedió para los demás mercados.

En los mercados se levantaron las encuestas tomando a los comerciantes también en forma aleatoria.

Con lo anterior se buscó una muestra representativa en cuanto al tamaño de los mercados y en cuanto a la importancia - que cada giro comercial tiene dentro de ellos.

### 5.1 SITUACION SOCIAL

#### a) PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA POBLACION.

Tomando en cuenta las 100 familias muestreadas con una - población de 565 personas, un promedio de 5.6 miembros por-familia, encontramos que 47% eran hombres y 53% mujeres, por grupos de edades 27% representa la población entre 0 y 11 - años, 34% tenía entre 12 y 24 años, con 25 años o más fueron 39% de los habitantes, según el cuadro siguiente:

#### CUADRO NÚM. 11

#### POBLACION DE FAMILIAS MUESTREADAS

<u>GRUPO DE EDAD</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>	<u>SUMA</u>	<u>%</u>
MENOS DE 6 AÑOS	26	37	63	11
6 - 11 AÑOS	35	53	88	16
12- 14 AÑOS	20	25	45	8
15- 19 AÑOS	42	32	74	13
20- 24 AÑOS	46	28	74	13
25- 39 AÑOS	51	62	113	20
40- 54 AÑOS	34	41	75	13
MAS DE 55 AÑOS	14	19	33	6
<b>T O T A L</b>	<b>268</b>	<b>297</b>	<b>565</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboraciones en base a la encuesta.

Considerando la población por su grado de escolaridad resultó que 11% (63) eran niños menores de seis años, 5% -- (26) eran analfabetos y que 84% (476) eran alfabetos.

De las 476 personas alfabetizadas, 269 que ya no estudiaban, alcanzaron los siguientes niveles educacionales: 186 personas cursaron la primaria sin haberla terminado, 103 la concluyeron; 17 estudiaron la enseñanza media básica en forma incompleta, 44 terminaron el ciclo y 19 estudiaron de diez a más años; las otras 207 personas alfabetizadas, que representaron 37% de la población muestreada, al momento de llevarse a cabo la encuesta estudiaban en los siguientes ciclos: 106 cursaban la instrucción primaria, 47 la secundaria o niveles equivalentes como carreras comerciales de la misma duración; 33 el bachillerato o equivalente como normales, escuelas de enfermería y otras, y 21 estudiaban en escuelas superiores.

La población que trabajaba, era de 176 personas, ya que -- además de los locatarios entrevistados, 76 miembros de las familias prestaban sus servicios en otros lugares.

Los ocupados constituían 31% de la población en general, -- ésto es en menos de un tercio de la población recaja el -- peso de las actividades económicamente productivas.

De la población que laboraba 106 trabajaban por su cuenta y 60 como asalariados: por la actividad, 106 se dedicaban al comercio, 23 a la industria y 37 a los servicios.

#### b) CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS Y SERVICIOS CON QUE CONTABAN LAS FAMILIAS.

La tenencia de las viviendas en que habitaban las familias muestreadas se encontraba así: en 51% la casa era propia, -- en 46% era rentada y en 3% la casa se poseía en otra forma (prestada a cambio del cuidado de la misma).

En cuanto a servicios médicos, 53 familias acudían por lo general a médicos particulares; 18 a centros de salud pú-

blica y médicos particulares; 18 al ISSSTE y a médicos particulares; 8 al IMSS y médicos particulares; y 3 a médicos particulares y a otros (centros de salud propios de las Instituciones donde trabajaban algunos de los miembros de las familias).

Los servicios municipales con que contaban las viviendas eran: agua potable en 96% de ellas, luz eléctrica en 100% y drenaje en 92%.

Los materiales de construcción de las viviendas eran los siguientes:

- 1) Pisos. 70% de cemento; 24% de mosaico; 4% de madera y 2% de tierra.
- 2) Muros o paredes. 97% de ladrillo o tabique revestido con cemento, grava, arena, calhidra o yoso y 3% estaban formados de otros materiales.
- 3) Techos. De concreto o loza eran 81%, de lámina de asbesto 10%, de lámina de cartón 8%, y de lámina galvanizada 1%.

La distribución habitacional se encontraba en las siguientes condiciones. Por lo que se refiere al número de cuartos de dormir, 20% de las viviendas contaban con uno, 50% con dos, 15% con tres, 11% con cuatro y 4% con cinco; en cuanto a otras estancias, 96% de las viviendas tenían cocina, 58% sala, 64% comedor y, servicios sanitarios (W.C.) - había en 92% de las viviendas y 8% fosa séptica.

Las viviendas estaban equipadas con aparatos eléctricos en las proporciones que a continuación se señalan: 100% de -- las viviendas contaban con radio, plancha y estufa de gas, 90% con licuadora, 83% con televisión, 56% con refrigerador, 49% con lavadora, 48% con consola y 10% con otros aparatos como grabadora, tocadiscos, etc.

También se les preguntó a los locatarios, en particular, - el tipo de transporte que utilizaban habitualmente para -- trasladarse de sus hogares a los centros de trabajo, y se tuvo conocimiento de que 38% de los locatarios utilizaban autobús, 21% vehículo propio, 15% el Sistema de Transporte

Colectivo (Metro), 10% automóviles de alquiler colectivos, 10% trolebús y 12% se trasladaba caminando por encontrarse sus domicilios cerca de los mercados en que trabajan.

## 5.2 SITUACION ECONOMICA.

### a) INGRESOS.

Para efecto del análisis del ingreso, hemos de tomar en -- cuenta que dicho dato comprendió tanto las ganancias netas que los locatarios obtenían en sus operaciones comerciales es decir la diferencia entre las ventas brutas y los costos de las mercancías, como las aportaciones que al gasto familiar hacían otros miembros que trabajaban fuera del lo cal.

Los ingresos adicionales que el locatario obtiene por este concepto son mínimos y no se reflejan en su capacidad de pago, ya que si bien esas aportaciones incrementan el ingreso de la familia, también el gasto aumenta en forma casi proporcional por la adquisición de más alimentos.

Prácticamente la capacidad de pago de las familias se debe a las utilidades obtenidas por los locatarios.

En la búsqueda del ingreso familiar se obtuvo que el ingreso medio fue de 124,922 pesos al año, o sea 10,410 pesos mensuales, el cual lo superaban sólo 37% de los habitantes contra 63% que tenían un ingreso personal inferior a ese promedio, ya que existían familias cuya disponibilidad era entre 32,354 y 105,943 pesos; mientras tanto las familias que disponían de mejores perspectivas económicas tenían de de 139,350 hasta 228,298 pesos, en promedio.

CUADRO NUM. 12

INGRESO ANUAL POR FAMILIA.

<u>CLASES DE INGRESOS ANUAL</u>	<u>FAMILIAS NUM.</u>	<u>%</u>	<u>INGRESO PROMEDIO POR FAMILIA (PESOS)</u>
HASTA 40,000	7	7	32,354
DE 40,001 A 60,000	6	6	50,992
DE 60,001 A 75,000	18	18	70,929
DE 75,001 A 90,000	8	8	83,976
DE 90,001 A 120,000	24	24	105,943
DE 120,001 A 150,000	11	11	139,350
DE 150,001 A MAS	26	26	228,298
<b>T O T A L</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>124,922</b>

FUENTE: Elaboraciones en base a la encuesta.

b) GASTO.

El gasto de las familias, aún cuando se investigó más detalladamente, su presentación se hace resumida, en cuatro renglones:

- Primero.- Engloba todas aquellas erogaciones que afectan -- sustancialmente los gastos en alimentación.
- Segundo.- Comprende las erogaciones necesarias para vestir, calzar, y amueblar la familia y el hogar.
- Tercero.- Se conjugan todos aquellos renglones asignados a pagos de servicios, tanto prestados por instituciones públicas o privadas como profesionales o inclusive rentas de vivienda o su equivalente.
- Cuarto.- Encierra los aspectos de gasto considerados menos necesarios como bebidas, cigarros y diversiones.

En resumen, el gasto promedio en bienes y servicios domésticos o de consumo familiar para toda la población muestreada ascendió a 63,592 pesos al año o sea 5,299 pesos mensuales -- por familia (cuadro Núm. 33), lo que comparado con el ingreso medio, significa que cada familia gastó 50.9% de su ingreso, quedando 49.1% para el ahorro o inversión.

El gasto promedio se encontraba a la mitad del número de familias muestreadas, ya que 50% de ellas tenía gastos anuales por abajo de ese promedio, es decir entre 30,911 y 50,745 -- pesos mientras que el otro 50% se encontraba por arriba, al realizar erogaciones desde 65,396 a 210,040 pesos.

Mientras que el renglón de alimentos decrece relativamente -- en la medida que aumenta el gasto, las erogaciones correspondientes a los conceptos de vestido, servicios y bebidas tienden a aumentar conforme sube la escala de gastos por familia.

La distribución del gasto, cuando la consideramos de manera general, para toda la población, en todos los estratos sociales, refleja que los alimentos constituyen 60.4% (38,403 pesos) del consumo familiar, el vestido y mobiliario 12.7% -- (8,072 pesos), los servicios representan 21.7% (13,807 pesos) Y EN BEBIDAS, CIGARROS Y DIVERSIONES se gasta la diferencia.

**CUADRO NUM. 33**

**DISTRIBUCION DEL GASTO FAMILIAR POR CLASES DE GASTO ANUAL**  
(PESOS)

CLASES DE GASTO ANUAL	NUM. ALIM. DE COMBUST. FAM. DOMEST.	GASTO POR FAMILIA ANUAL						% TOTAL	%		
		% ALIM.	% COMBUST.	% SERVICIOS	% CALZADO	% SERVICIOS	% BARRIO DA SIG.				
HASTA 40,000	21	19,381	62.7	3,480	11.3	7,340	23.7	710	2.3	20,311	100%
DE 40,001 A 60,000	29	29,679	58.5	5,819	11.5	12,768	23.1	2,479	4.9	50,745	100%
DE 60,001 A 75,000	24	39,877	61.0	6,767	10.3	15,170	23.3	3,582	5.5	65,396	100%
DE 75,001 A 90,000	12	50,357	60.3	10,794	12.9	16,958	20.5	3,379	6.5	83,488	100%
DE 90,001 A 120,000	10	62,645	59.9	14,670	14.0	21,811	20.8	4,492	5.3	104,618	100%
DE 120,001 A 150,000	3	74,040	54.0	25,333	18.5	32,250	23.6	5,320	3.9	136,943	100%
DE 150,001 A MAS	1	92,650	46.3	42,100	18.6	52,450	23.7	2,800	1.4	210,000	100%
<b>T O T A L</b>	<b>100</b>	<b>38,403</b>	<b>60.4</b>	<b>8,072</b>	<b>12,713</b>	<b>13,807</b>	<b>21,713</b>	<b>10</b>	<b>5.2</b>	<b>63,592</b>	<b>100%</b>

\* Incluye agua potable, luz eléctrica, gastos escolares, vivienda, impuesto predial, médico y medicinas, descuentos del I.M.S.S. o del I.S.S.C.T.E. y transportes.

Fuente: Elaboraciones en base a la encuesta.

## OTROS GASTOS

Para determinar la capacidad de pago neta de los locatarios, había que agregar al gasto familiar otras erogaciones que -- implican el funcionamiento de los negocios como son: impuesto de mercados, impuesto al ingreso global de las empresas -- (causantes menores), contribuciones por el consumo de agua, -- pago de flotes y otros (en algunos casos se tomaron en cuenta pago de intereses, renta de teléfonos instalados en los -- puestos, sueldos por servicios prestados por personas que -- sin ser miembros de familias de locatarios trabajaban para -- ellos, etc.)

A excepción del impuesto de mercados no todos los locatarios investigados hacían las demás erogaciones (cuadro Núm. 34). En el impuesto de causantes menores, 46 estaban exentos del gravamen; en el costo del consumo de agua solo 19 cubrían -- las cuotas correspondientes. En el concepto de flotes 37 no tenían estos gastos, por que los surtían en sus propios locales o por que la naturaleza de sus mercancías facilitaba su traslado en vehículos populares, quedando ese costo contabilizado dentro del gasto familiar; por último, en el renglón de otros solo 36 de los 100 comerciantes los llevaban a cabo.

CUADRO NUM. 34

EROGACIONES EN LOS NEGOCIOS DE LOS LOCATARIOS  
(PEZOS)

<u>C O N C E P T O</u>	<u>GASTO ANUAL</u>	<u>NUM. DE LOCATARIOS</u>	<u>PROMEDIO ANUAL POR LOCATARIO.</u>
IMPUESTO DE MERCADO	72,210	100	722
IMPUESTO DE CAUSAN- TES MENORES	16,720	54	310
AGUA	7,866	19	414
FLCTES	163,858	63	2,601
OTROS	70,910	36	1,970
<b>T O T A L</b>	<b>331,564</b>	<b>100<sup>+</sup></b>	<b>3,316</b>

+ Para obtener el promedio anual, en estos gastos, se considera-  
ron los 100 locatarios entrevistados.

Fuente: Elaboraciones en base a la encuesta.

El promedio por locatario en esta clase de gastos ascendía a \$ 3,316.00 al año, que sumados al gasto familiar promedio de \$ 63,592.00 arroja un gasto total de \$ 66,908.00 -- anuales.

### 5.1 CAPACIDAD DE PAGO.

Aún cuando el excedente, entendido aquí como la diferencia entre el ingreso y el gasto, (gasto familiar y gastos del local) no pudo ser determinado para cada uno de los niveles sociales, porque el número de familias en cada uno de los estratos no era el mismo para el ingreso y para el gasto, si se pudo determinar en promedio general y fue de \$ 58,014, diferencia entre \$ 124,922.00 de ingreso promedio y de \$ 66,908, de gasto promedio (que comprende \$ 63,592 de gasto familiar y \$ 3,316 de gastos de local), es decir -- este excedente representó 46.4% del ingreso medio familiar.

La función consumo (la parte que del ingreso se gasta en -- bienes y servicios de uso doméstico), fué de 50.9% y los -- gastos del local representaron 2.7% del ingreso promedio -- para toda la población muestreada. (Ver cuadros 32, 33, y 34).

Tomando en cuenta que el déficit arrojado por los mercados de la muestra, en 1977, fue de \$15,684,034 (Ver cuadro No. 29), y que el número de locatarios que integraban esos -- mercados eran de 8,062, se obtiene un déficit promedio por locatario de \$1,945 al año. Lo cual significa que a los -- locatarios sólo se les exigiría 3.35% de su capacidad de -- pago (ya que contaron con un excedente de \$ 58,014 anuales) para cubrir dicho déficit.

a) ASPECTOS IMPORTANTES EN LA ACTIVIDAD MERCANTIL DE LOS  
LOCATARIOS.

Con el objeto de conocer los problemas de carácter general, que se derivaba de la actividad de los comerciantes, se formularon una serie de preguntas, obteniéndose la información siguiente:

El horario promedio que trabajaban los locatarios fue de -- 8.7 horas al día; el lugar de abastecimiento era la Merced y Jamaica para los comerciantes en frutas y legumbres; nuestros interiores y foraneos del D. F., en los casos de personas dedicadas a la venta de pollo partido y vísceras; los mismos mercados eran lugares de abasto para los vendedores que tenían giros de comida, antojitos, jugos y licuados; en el centro de la ciudad se abastecían los comerciantes que poseían mercerías o boneterías, cremerías, jarcierías, jugueterías, papelería, joyerías de fantasía y otras; algunos comerciantes adquirían su mercancía en fábrica, depósitos o centros de distribución dentro o fuera de la ciudad, como ropa, telas, calzado, dulces, chiles secos, etc.

Un considerable número de locatarios de diversos giros; entre los que figuran abarrotes, carnes, perfumes y ropa eran abastecidos en sus propios negocios por proveedores y fabricantes.

El financiamiento de los comerciantes era el siguiente: 69 de los 100 locatarios entrevistados se autofinanciaban, 16 recibían las mercancías a crédito y por lo general sin intereses, por parte de los proveedores o fabricantes y solo 15 utilizaban los servicios financieros del Banco del pequeño Comercio.

Los comerciantes no acudían a esa Institución Bancaria por:  
1.- Contaban con suficientes recursos monetarios para financiar el monto de sus operaciones.

- 2.- Podían adquirir sus mercancías sin pago de intereses.
- 3.- Algunos veces no reunían los requisitos establecidos - por el Banco para el otorgamiento de préstamos.
- 4.- Les parecía excesivo el pago de intereses cobrados por dicho banco (4.75% trimestral o 19% anual).

Algunos líderes de los comerciantes han expresado en varias ocasiones que la administración de los mercados sería más eficiente si estuvieran a cargo de los propios locatarios, es decir propugnan por una autogestión en esos centros mercantiles. En éste sentido se les preguntó a las personas -cuales eran sus opiniones al respecto.

De los 100 locatarios encuestados 60 estuvieron de acuerdo con esa idea sugiriendo que:

- a) Les falta capacitación para llevar a cabo tal empresa.
- b) No hay organización y compañerismo entre los comerciantes.
- c) Existirían privilegios para las directivas que se formarían y para algunos locatarios y no para toda la colectividad.
- d) Habría más corrupción.

Las personas que estaban de acuerdo con ese posible proyecto eran 28 y argumentaban lo siguiente:

- a) La administración sería más ágil y dinámica porque los locatarios conocen mejor los problemas.
- b) Se aplicarían medidas más adecuadas.
- c) Se evitaría la corrupción, el ausentismo y las pocas atenciones que tienen hacia ellos algunos administradores.

Hubo 10 personas que se abstuvieron de opinar porque no tenían elementos para formar un juicio adecuado o porque consideraron que sus opiniones los podrían comprometer de alguna manera; dos personas manifestaron que daría lo mismo, - al indicar que los vicios y problemas actuales no cambiarían.

Los locatarios de los mercados públicos son comerciantes -- detallistas que han cumplido con la función de poner al alcance del público, popular principalmente, sus mercancías, no sin antes aumentar el precio de las mismas. Por lo anterior se les preguntó su actitud ante una posible integración en cooperativas, para el abastecimiento de sus productos, eliminando de ésta manera a intermediarios.

55 locatarios se mostraron conformes con dicha idea, al declarar que con ello habría un abatimiento en los costos de compra, aumentaría el margen de ganancia e incluso podían estar en condiciones de mejorar precios, atrayendo de esta manera a un número mayor de clientes, además, el gasto en fletes, que es el más importante para ellos, se reduciría considerablemente. No estuvieron de acuerdo 32 comerciantes al indicar que por los diversos giros y consiguientemente distintos lugares de abastecimiento, el suministro no sería oportuno ni equilibrado para todos los locatarios; dijeron además que se formarían intereses y privilegios, que no hay unidad entre los locatarios y que bajaría la calidad de las mercancías. Se abstuvieron de opinar 8 comerciantes y los 5 restantes declararon que les era indiferente que se formaran o no cooperativas.

#### b) SONDEO DE OPINIONES.

Con el objeto de conocer las opiniones de autoridades administrativas de los mercados muestrados se entrevistaron al azar a siete administradores de mercado y siete de guarderías.

Los primeros coincidieron en que sus funciones principales consisten en velar por el buen funcionamiento de los mercados, hacer cumplir el reglamento respectivo, realizar informes diarios, recoger los problemas que susciten entre locatarios y vigilar por la buena atención al público. De hecho todas las funciones se encuentran contempladas en el reglamento vigente.

Dijeron además que los mercados funcionaban mejor cuando - estaban administrados por la Dirección General, que ahora - que están desconcentrados en oficinas de mercados de las - Delegaciones Políticas, esgrimieron para ello las siguientes razones: existía mayor experiencia y capacidad en las autoridades que estaban al frente de la Dirección General de Mercados, hacían cumplir las normas con estricto apego al reglamento; había mayor coordinación; más ágiles las -- entregas de material, así como los arreglos de desperfectos de los mercados. Por otro lado, los movimientos, al pagar, que hacen con más frecuencia los locatarios, son los cambios o ampliaciones de giros y traspasos.

Por lo que se refiere al financiamiento de los mercados, - existe conciencia del déficit que representa para el Departamento del Distrito Federal, y que tiende a ser más grande, por lo que consideran que, los locatarios deberían sufragar todos los gastos excepto los sueldos.

En su opinión, los impuestos que pagan los locatarios son - muy bajos, lo mismo que los precios por el servicio de baños y sanitarios. Que los locatarios que poseen giros que consumen más energía eléctrica (carnicerías, corderías, -- paletterías, tortillerías, talleres de reparación, etc.) y más agua (jugos y licuados, pescado, legumbres y otros) -- debieron cubrir esos gastos.

En conclusión, los entrevistados opinaron que para reducir el gasto realizado por el gobierno capitalino, se deben cu mentar los ingresos incrementando impuesto y el precio del servicio de sanitarios. Insistieron en que los locatarios deben cubrir los gastos, excepto los sueldos del personal administrativo.

Manifestaron también que los problemas más frecuentes son: violaciones al reglamento por parte de los locatarios, ri-

has entre ellos, quejas por parte del público por mal trato y falta de peso exacto en las mercancías y carencia de personal suficiente para la administración de mercados.

Finalmente, opinaron que para mejorar el funcionamiento de los mercados deberían estar administrados por un solo organismo como en el pasado, actualizar el reglamento que data de 1951, que en muchos preceptos es obsoleto y, las autoridades junto con las asociaciones de comerciantes resuelvan en común los problemas.

En cuanto a las opiniones vertidas por las administradoras de guarderías, se formularon las siguientes cuestiones: el reglamento de guarderías se encuentra actualizado, ya que periódicamente sufre modificaciones para adecuarlo a la realidad cambiante.

A su juicio, desde que se inició la desconcentración de las estancias infantiles (1972), son más eficientes por lo siguiente: hay mayor organización, los trámites son más rápidos, reciben mayor ayuda por parte de las Delegaciones Políticas al enviarles profesionales más calificados, los programas educativos son los establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

Opinaron que los servicios de las guarderías son de gran beneficio social ya que la población infantil proviene de locatarios o de padres de escasos recursos.

Por lo que respecta al financiamiento, la cuota pedida a los padres (que consideraron adecuada), es para alimentación y material de trabajo y en algunos casos se coopera para los gastos extraordinarios (actos cívicos, fiestas patrias, etc.). Los demás gastos como sueldos y mantenimiento son cubiertos por el Departamento del Distrito Federal a

través de las Delegaciones Políticas.

Los principales problemas según las entrevistadas son: - personal insuficiente, insuficientes instalaciones para hacer frente a una demanda creciente, en algunos casos, - en otros se hace necesario promover las guarderías para aprovechar al máximo la capacidad instalada, hay deficiencias en el equipo y mobiliario utilizado y priva una deficiente capacitación del personal de planta (niñeras, educadoras, afanadoras y cocineras). Declararon finalmente que para mejorar el servicio se tendría que dar solución a tales problemas.

6. ANALISIS COMPARATIVO EN RELACION CON UN MERCADO DEL  
ESTADO DE MEXICO, CD. NEZAHUALCOYOTL

6.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A raíz de que el 15 de marzo de 1968, se incendió un mercado edificado por los mismos comerciantes, fué construído otro por el gobierno estatal: el mercado "Dos de Junio" ubicado en la colonia Benito Juárez de Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, inaugurado el 1ro. de julio de 1972.

Dicho mercado tuvo un costo aproximado de 4 millones de pesos con una superficie de 9,112 mts.<sup>2</sup> Consta de 197 locales agrupados en 45 giros diferentes, entre los que sobresalen por su número; frutas y legumbres con 54 puestos, venta de pollo partido con 11, carnicerías con 9, - antojitos con 9, abarrotes con 8, chiles secos y moles - con 7, boneterías con 7 y, zapaterías con 6. Además cuenta con los servicios de sanitarios, bodegas y guardería.

El mercado es administrado por una directiva, que se elige bienalmente por los comerciantes. La directiva está integrada por los siguientes elementos:

- a) Secretario General.
- b) Secretario del Interior.
- c) Secretario de Organización.
- d) Secretario de Actas y Acuerdos.
- e) Secretario de Conflictos.
- f) Secretario de Finanzas.
- g) Secretario de Acción Femenil.
- h) Secretario de Comisión de Honor y Justicia con un Presidente, 1er. Secretario y 2do. Secretario.

La directiva tiene entre sus funciones: las de tramitar a las autoridades correspondientes, asuntos de los comerciantes como bajas, cambios o ampliaciones de giros, trasposos, clausuras, etc.; vigilar que se observen las normas establecidas para el funcionamiento del mercado y, atiende las peticiones del público consumidor. Es de hacer notar, que cuando los problemas no pueden ser ventilados, en el interior del mercado, éstos se remiten para su solución, a la oficina de mercados del municipio.

Por otra parte, la organización mencionada, tiene una función muy importante, y consiste en hacer autofinanciable el mercado, es decir, mediante la cooperación de los comerciantes, se absorben los gastos que implica la operación y mantenimiento. Cabe mencionar que a excepción del consumo de agua, los demás gastos, son cubiertos totalmente por los propios locatarios, a diferencia de los mercados del Distrito Federal.

## 6.2. FINANCIAMIENTO DEL GASTO CORRIENTE

- a) Sueldos.— Prestan sus servicios en el mercado tres personas (velador, auxiliar de intendencia y encargado de sanitarios), sin embargo cada uno de ellos, -- por su cuenta, tiene un ayudante, por lo que en la práctica son seis las gentes que ahí trabajan, sin incluir el personal de guardería.

Los sueldos se cubren de la siguiente forma: de la recaudación del servicio de sanitarios se le paga al administrador de los mismos a razón de 100 pesos diarios; cada locatario coopera con un peso diario para el sueldo del auxiliar de intendencia, que resulta de 197 pesos por día; el velador recibe un promedio de 1,200 pesos semanales que se obtienen de las cuotas de 35 y 10 pesos que los comerciantes aportan semanalmente. Esas cuotas se establecen en razón del número de metros que ocupa cada puesto, de la naturaleza del giro y del activo que tiene; por ello los locales de accesorias cooperan con 10 pesos, carnicerías, cremerías, abarrotes y otros con 5 pesos y los giros con poco capital invertido como frutas y legumbres con 3 pesos. Las personas ocupadas participan de su remuneración a sus respectivos ayudantes, en una proporción que no fue posible determinar.

- b) Materiales de limpieza y mantenimiento.— Son financiados regularmente por ingresos obtenidos en los sanitarios, o bien cuando es necesario por fondos que por otros conceptos obtiene la directiva.
- c) Energía eléctrica.— Este concepto asciende a 30,000 pesos bimestrales en promedio, y se paga con la cooperación de 130 locatarios. Las razones por las que

el resto de los comerciantes, que integran el mercado no coopera, es por no utilizar directamente el -- servicio y porque el monto de sus ventas es muy reducido. Las cotizaciones se determinan por la estimación del consumo de energía eléctrica de cada locatario. Van de un mínimo de 100 a 2,500 pesos por bimestre. A manera de ejemplos podemos mencionar que los comerciantes que explotan tortillerías automáticas cooperan con 2,500 pesos, los de cremería y carnicerías, paletterías y talleres de reparación de radio y televisores con 1,000 ó 2,000 pesos, según el número de máquinas eléctricas que utilizan; los de abarrotes, telas, boneterías y zapaterías con 200 pesos y los de frutas y legumbres u otro giro con 100 pesos. La cooperación aproximada es de 40,000 pesos, por cada bimestre, con lo cual aparte de cubrir el -- gasto por este concepto, se cuenta con un remanente para otros gastos del mercado. Por otra parte, tienen el proyecto para la instalación de medidores individuales, para acabar con las anomalías que a veces se presentan, por las cuotas desiguales que se establecen en forma empírica.

- d) Agua.-- Según lo establece el artículo 108 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, no causan los derechos por la prestación de agua potable, los edificios de la Federación, del Estado y organismos descentralizados.

Es importante señalar que mientras la Ley de Hacienda del Distrito Federal, establece que los poseedores o concesionarios que explotan edificios públicos deben sufragar los derechos por el servicio de agua potable, la legislación fiscal del Estado de México--

exenta de este pago a los ocupantes de inmuebles - públicos. En el caso particular del mercado "Dos-de Junio" que pertenece al Gobierno Estatal, exime a los locatarios del cobro respectivo.

Este mercado tiene instalados 2 hidrantes con -- diámetros de 1/2 pulgada cada uno y una fluidez de 0.14 litros por segundo.

Si se toma en cuenta que el mercado funciona 12 horas diarias en promedio, se estima un consumo de agua de  $12m^3$  por día; considerando además que la tarifa actual es de 5 pesos por  $m^3$  resulta un importe por este servicio de 60 pesos diarios o 1,800 pesos mensuales que el Gobierno del Estado cubre - en favor de los comerciantes.

- e) Guarderías.- La estancia de desarrollo infantil - que hay en el mercado, a diferencia de las guarderías de los mercados del Distrito Federal, no presta los mismos servicios. No proporciona servicio de alimentación y sólo se admiten niños en edad -- pre-escolar (4 a 6 años) para su educación pre-pri--maria. El número de niños que se atendía en el momento en que se investigó este mercado (agosto de 1978), era de 70 de los cuales sólo 20 eran hijos-de locatarios.

El personal ocupado en la guardería está formado - por un coordinador, dos educadoras, dos organizad--ores y una persona para el aseo del establecimiento.

El financiamiento de los gastos correspondientes,-- se hacía de la siguiente manera: a los padres de - cada niño se les pedía una cooperación de 10 pesos

semanales, para adquirir material didáctico y pagar el sueldo de la persona que aseaba el local, que -- era de 70 pesos diarios; también se les pedía 7 pesos diarios ó 35 pesos por semana para cubrir los -- sueldos de las educadoras; el personal restante per -- tenecía a la directiva y no obtenían remuneración -- por considerar su labor de carácter social.

En cuanto a gastos en materiales de limpieza y mantenimiento así como conservación del inmueble son -- sufragados por la directiva.

- f) Otros gastos.-- El municipio envía a los mercados -- de la localidad camiones recolectores de basura, -- por lo que este gasto no lo cubren los locatarios, -- las erogaciones para la conservación y remodelamien -- to del mercado se cubren a través de aportaciones -- extraordinarias de los locatarios o con fondos de -- caja.
- g) Ingresos.-- Para amortizar el costo de inversión -- del mercado se celebró un convenio entre comercian -- tes, Municipio y Gobierno Estatal en el que se esta -- blecía una cooperación tripartita que para los loca -- tarios y de acuerdo al giro era de 2 a 5 pesos dia -- rios. Así mismo se establecía la exención de gravá -- menes durante un período de 6 años, con excepción -- del pago anual por licencia de funcionamiento.

Sin embargo, ocho meses después de su celebración -- el convenio fué cancelado por lo que se retiraron -- las cooperaciones y se empezaron a cobrar impuestos.

Los ingresos fiscales que obtiene el Municipio son bajos, ya que se realiza un cobro anual por licencia de funcionamiento de 100 a 120 pesos según el giro y un peso diario a cada locatario por derecho de piso.

La Recaudación de Rentas del Estado, exenta a gran número de locatarios del impuesto sobre ingresos mercantiles --- (causantes menores) y sólo les cobra una placa cuyo valor asciende aproximadamente a 200 pesos anuales. Algunos locatarios que poseen accesorias con giro de perfumería, zapatería, abarrotes, papelería, etc., no están exentos de ese impuesto y pagan una cuota fija de 100 pesos mensuales.

En resumen, los gastos en sueldos, materiales de limpieza y mantenimiento, energía eléctrica, guardería infantil y otros son cubiertos por los locatarios; y solamente el importe por consumo de agua es subsidiado por el Gobierno Estatal.

Por otro lado, se estima que los ingresos públicos obtenidos, que no fué posible cuantificar superan al gasto, por lo cual este mercado es autofinanciable.

## 7. PERSPECTIVAS DE AUTOFINANCIAMIENTO (RECOMENDACIONES)

### 7.1. LINEAMIENTOS PARA UNA NUEVA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LOS MERCADOS PUBLICOS

Como se ha expresado anteriormente, el funcionamiento de - los mercados en el Distrito Federal constituye un servicio público prestado por el Departamento Central por conducto, actualmente, de las oficinas de mercados que hay en las De legaciones Políticas, según lo estipula el artículo 1ro., - del Reglamento de Mercados.

En cuanto al costo de operación y mantenimiento de los mer cados, tema básico de este trabajo, no existe, a lo largo del citado reglamento, alguna disposición que en forma ex plicita mencione quién deberá sufragarla.

Sin embargo en el inciso "c" fracción I del artículo 265 - de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Fede-- ral vigente, se establece como uno de los criterios para - determinar el impuesto de mercados, los servicios que pres te el Gobierno de la Ciudad al comerciante, como energía - eléctrica, aseo, vigilancia, agua, cámara de refrigeración, desinfección de mercancías, guardería infantil, etc. De - llevarse a cabo realmente ésta disposición lo que se les - cobraría a los locatarios no sería un impuesto sino un pro ducto, por un lado, por otro, los mercados serían autofi-- nanciables.

En tales condiciones, el Departamento del Distrito Federal, para mejorar sus finanzas en éste renglón, tiene como al-- ternativa hacer afectiva la disposición anterior o derogar la y establecer la reducción del subsidio.

Hasta la fecha, el subsidio en los mercados comprende: cos to de inversión, concesión gratuita a los comerciantes pa-

ra su explotación, a excepción de los que poseen accesorias exteriores (que son una minoría), y costo de operación y mantenimiento.

A nuestro juicio, el subsidio debe abarcar los dos primeros aspectos del gasto, por tratarse de un servicio público, y el tercero, o sea el costo de funcionamiento, deben de sufragarlo los comerciantes por su capacidad de pago como quedó demostrada. Cabe señalar que los locatarios confunden el impuesto que pagan con la renta del local, sin embargo son dos cosas distintas, el gravamen que deben cubrir como ciudadanos del país que obtienen ingresos y la renta que pagarían por ocupar un inmueble.

Ante tal perspectiva, es necesario modificar la organización y administración de los mercados. Si bien no se debe continuar con el mismo tipo de administración, tampoco se debe optar por un modelo de autogestión como el que se lleva a cabo en el mercado de Ciudad Nezahualcóyotl. En ambas formas de administración se apreciaron fallas como las que se mencionan en seguida:

En el mercado del Estado de México, según la investigación se encontraron algunas deficiencias como las siguientes: la directiva no tenía la suficiente fuerza legal ni moral para hacer cumplir las normas establecidas y obtener las cooperaciones asignadas a todos los locatarios, ya que algunos de ellos no contribuían para todos los gastos. En realidad la mayor fuerza de la directiva era de carácter moral y su labor era más bien de convencimiento. Por otra parte, el financiamiento del gasto corriente se establecía en forma arbitraria lo que permitía cierta anarquía en el funcionamiento del mercado.

Por otra parte, la administración de los mercados del Distrito Federal, también adolece de fallas y vicios, pues existe una pugna entre locatarios y administradores. Estos últimos consideran que muchos comerciantes se han enriquecido a la sombra del subsidio, otorgado por el gobierno, sin que haya habido un verdadero beneficio a los consumidores por la vía de los precios, -- además de que no observan las disposiciones legales -- respectivas. Por su parte los comerciantes opinan que los administradores no cumplen cabalmente con sus funciones y que en muchos casos se corrompen al permitir, mediante cuotas, el acceso de vendedores ambulantes; -- también manifestaron que les cobran por la tramitación de sus asuntos y que en contubernio con los veladores les cobran para entrar o salir al mercado en horas fuera de las establecidas por el reglamento.

A pesar de que el reglamento establece que las asociaciones de comerciantes deben colaborar con las autoridades para el debido cumplimiento de las disposiciones contenidas en él, la participación de los locatarios -- en la administración de los mercados es muy limitada.

La realidad es que en las actuales circunstancias los comerciantes no se interesan por participar en la administración, debido a que no cargan con el costo. Es decir, porque no están en juego sus propios recursos. -- Los administradores por su cuenta, piensan que los comerciantes no tienen derecho a ninguna ingerencia en -- estos asuntos ya que no contribuyen a los gastos, además de que interferirían en sus actividades muchas veces ilícitas.

En cambio si se obligara a los comerciantes a cubrir -- el gasto de funcionamiento de los mercados, tendrían -- que intervenir en su administración, porque se estarían manejando sus aportaciones.

De ésta manera había que delinear un modelo de organización en el que participaran tanto el administrador como los comerciantes a través de asociaciones que se constituyeran para tal objeto, o bien, aprovechando las uniones de comerciantes existentes.

Tales organizaciones necesitarían respaldo moral y legal; moral porque los líderes serían elegidos y removidos libremente por los comerciantes, legal porque un nuevo reglamento de mercados tendría que otorgar facultades a los representantes electos.

En esas nuevas organizaciones, el administrador fungiría como representante o coordinador del gobierno que vigilaría el cumplimiento del reglamento, las asociaciones y directiva tendrían como función básica administrar los fondos de los comerciantes para sufragar la operación de los mercados. Otra función aunque de menor importancia, sería colaborar, con el administrador, en el cumplimiento de las normas establecidas.

Es necesario entonces plantear un modelo de organización compartida en la cual las funciones se dividan entre administradores y locatarios, ya que la gestión de los mercados si recayera totalmente en los comerciantes no sería eficiente por las razones antes señaladas, además, el Departamento del Distrito Federal no puede renunciar a mantener un representante en cada uno de los mercados por tratarse de bienes inmuebles de propiedad pública.

En cuanto a los sueldos del personal que colabora con los administradores, como ayudantes, auxiliares de intendencia y veladores, tendrían que ser pagados por los

locatarios o bien dejar en libertad a éstos últimos para que contraten nuevo personal. A los elementos-comisionados en los mercados, reubicarlos en otras áreas del Departamento Central. Por lo que respecta a las remuneraciones del personal ocupado en guarderías instaladas en los mercados, deben seguir siendo cubiertas por el propio gobierno ya que prestan un servicio social que beneficia directamente a una población infantil necesitada. Su administración debe continuar bajo el control de las oficinas de servicio social que hay en las Delegaciones Políticas.

## 7.2. ORIENTACIONES Y NORMAS PARA LA RACIONALIZACION ECONOMICA DEL GASTO CORRIENTE.

Aún cuando se demostró en la encuesta socioeconómica-practicada a 100 locatarios, que éstos tienen amplia capacidad de pago para financiar el gasto corriente de los mercados o en caso de que el gobierno adoptara medidas para ampliar tal finalidad, es indudable que los locatarios no estarían dispuestos a reducir su margen de utilidades, por lo que el gasto repercutiría sobre los precios, afectando de ésta manera el consumidor final.

Sin embargo, es muy probable que también se redujeran las ventas de los locatarios puesto que se encuentran rodeados de fuertes competidores como son: tianguis, mercados sobre ruedas, vendedores ambulantes, comerciantes que explotan los mismos giros y que se encuentran instalados en colonias populares y tiendas de autoservicio, por lo que les resultaría difícil trasladar el gasto a los consumidores.

Paralelamente a éstas medidas y considerando que los locatarios en su inmensa mayoría son comerciantes detallistas, es recomendable que el gobierno les otorgue la garantía para compras en común directamente en los centros de producción, con el objeto de que adquirieran las mercancías a un costo más bajo. De este modo no tendrán justificación para no financiar el gasto corriente de sus mercados.

El estudio también demostró que para muchos locatarios el costo más fuerte es el que corresponde a fletes, costo que se reduciría considerablemente si los locatarios integrados en cooperativas de comercialización contaran con sus propios vehículos.

Así mismo, es importante que el Estado continúe con la construcción de nuevas centrales de abasto para tratar de romper los monopolios de los centros de abasto "Merced" y "Jamaica", ya que al haber mayor número de oferentes, los locatarios tendrían un poder de negociación más amplio en la adquisición de sus mercancías.

Ahora bien, si el gobierno no implementa una política para que los locatarios cubran totalmente el gasto de funcionamiento de los mercados por las consecuencias políticas y sociales que se suscitaran, por lo menos, debe obligar a los comerciantes que hagan frente a los gastos en materiales de limpieza y mantenimiento, energía eléctrica y consumo de agua.

Los locatarios han manifestado que los útiles de aseo son insuficientes y que además en algunos casos los administradores hacen mal uso de ellos, por lo que para evitar la corrupción y por significar un ahorro para el erario público, los locatarios deben sufragar dichos gastos y participar en la administración.

En cuanto a la energía eléctrica, es indispensable instalar medidores individuales en todos los mercados para que los locatarios paguen conforme a su consumo. Finalmente por lo que respecta al uso de agua, es conveniente hacer estudios acerca de las necesidades reales que tienen del líquido cada mercado, a fin de establecer las instalaciones adecuadas. También es necesario plantear la necesidad de colocar medidores individuales a los locatarios que la utilizan con más frecuencia.

De tomarse éstas decisiones, el gasto disminuiría en 5,810,022 pesos anuales solo en los mercados de la muestra (ver cuadro 26, capítulo III), es decir, en 26.85% y estimativamente en 48,129,727 pesos para todos los mercados del Distrito Federal.

### 7.3. POLITICAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS

Sin perjuicio de las medidas que se adopten para reducir parcial o totalmente el gasto y en consecuencia el déficit que representan los mercados en el Distrito Federal, es necesario establecer políticas para el incremento de los ingresos gubernamentales.

Desde el punto de vista impositivo, los locatarios reciben un tratamiento fiscal semejante al que reciben los comerciantes que ejercen sus actividades en puestos fijos y semifijos instalados en vía pública o en forma ambulante. A nuestro juicio esto es inapropiado ya que si bien los locatarios ocupan edificios públicos son causantes plenamente establecidos y no están sujetos a grandes eventualidades para ejercitar sus actividades mercantiles.

En este sentido, el impuesto de mercados que se cobra a los locatarios más que de un impuesto, se trata de un "derecho de piso" que el Gobierno del Distrito Federal cobra a los comerciantes a cambio de que éstos ocupen un espacio público. Esto se desprende de la tarifa respectiva misma que se establece en función del número de metros lineales que ocupa cada puesto.

Por otra parte, al indicar la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal que para establecer dicha tarifa se tomará también en cuenta los servicios prestados a los comerciantes, se puede colegir que los ingresos así percibidos corresponden a la explotación de bienes patrimoniales, como pueden calificarse los mercados, por lo que este impuesto más bien resulta ser un producto fiscal.

El gravamen impuesto a los locatarios, mezcla de derecho y de producto debe ser sustituido por un impuesto que grave las ventas efectuadas por los comerciantes.

En el Estado de Guerrero, a los comerciantes de los mercados municipales se les grava mensualmente con una tasa del 1% sobre los ingresos obtenidos, a éste ingreso fiscal se le denomina "impuesto sobre operaciones mercantiles especiales". Para los locatarios del Distrito Federal es recomendable establecer un impuesto similar con tasas del 1 ó 2 por ciento sobre sus ingresos mensuales, con lo cual se elevaría notablemente la recaudación.

Por otra parte, es necesario realizar una campaña fiscal con objeto de detectar a los comerciantes que no reúnan los requisitos para quedar exentos del impuesto federal sobre ingresos mercantiles y aún cuando el Distrito Federal sólo participa con 45% de éste gravamen, también se incrementarían los ingresos de la hacienda local porque serían mayores a los obtenidos a través del impuesto de mercados.

De la misma manera y en base a la encuesta realizada se pudo apreciar que en realidad muchos comerciantes no deben estar exentos del impuesto al ingreso global de las empresas, por lo que es conveniente llevar a cabo una campaña en este tipo de impuesto, para aumentar los recursos del gobierno capitalino.

Con respecto al precio del servicio de sanitarios, es necesario elevar éste a un peso, con un doble propósito: mejorar el servicio y, contar con una vía más para incrementar los ingresos.

El retiro del subsidio a los mercados públicos, significaría contar con mayores recursos para satisfacer, - aunque sea en mínima parte, necesidades sociales más agudas de nuestra metrópoli. De la misma manera, se deben investigar otras asignaciones, con objeto de optimizar el gasto público, convirtiéndolo en verdadero instrumento que sirva para distribuir mejor la riqueza producida por los mexicanos.

BIBLIOTECA  
MEXICANA

- AGUILAR CABALLERO, ROBERTO AYUNTES DE LEGISLACION FISCAL  
EDITORIAL AGUILAR, MEXICO, D.F.  
1973
- ANGUIANO E. ROBERTO LAS FINANZAS DEL SECTOR PUBLICO  
EN MEXICO.  
TEXTOS UNIVERSITARIOS, UNAM. 1968
- BERNAL CORTES, INES G. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HORTI-  
COLAS Y FRUTICOLAS.  
TESIS PROFESIONAL, FACULTAD ECO-  
NOMIA. UNAM. 1976
- MAX, HERMAN INVESTIGACION ECONOMICA. SU METO  
DOLOGIA Y SU TECNICA.  
F.C.E. MEXICO, D.F. 1975
- MURRAY R.S. PIGGEL TEORIA Y PROBLEMAS DE ESTADISTICA  
LIBROS MC. GRAW-HILL, MEXICO, D.F.  
1976.
- RETCHKILAN E. BENJAMIN INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA ECO  
NOMIA PUBLICA.  
TEXTOS UNIVERSITARIOS, UNAM. 1977
- SANTILLAN Y ROSAS LAS FINANZAS PUBLICAS Y EL CASO -  
DE MEXICO.  
TEXTOS UNIVERSITARIOS, UNAM. 1962
- TECLA J. ALFREDO TEORIA, METODOS Y TECNICAS EN LA  
GARZA R. ALBERTO INVESTIGACION SOCIAL  
ED. DE CULTURA POPULAR 1977.

VARIOS AUTORES

FINANCIAMIENTO A LA INVERSION PA  
RA EL DESARROLLO  
MEMORIA DEL 2do. CONGRESO NACIO-  
NAL DE ECONOMISTAS. COLEGIO NA-  
CIONAL DE ECONOMISTAS 1977.

**L E Y E S**

LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL D.F., EDITORIAL PORRUA, S.A.  
1976

LEY DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL D.F., EDITORIAL EDICIONES  
ANDRADE, S.A., 1977

REGLAMENTO DE MERCADOS DEL D.F., EDITORIAL EDICIONES --  
ANDRADE, S.A., 1978

LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES, EDITORIAL  
PORRUA, S.A., 1978

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EDITORIAL PORRUA, S.A.,  
1978.

LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, PODER LEGISLA-  
TIVO, XLVI LEGISLATURA  
1977.

**D O C U M E N T O S**

INFORMES DE LABORES, TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, 1968-1976

MEMORIA DE LABORES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, (1952  
1964)

GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, TOMO XI,-  
NUM. 586 Y 588 (1957)

**A N E X O**  
**= = = = =**

1. CUESTIONARIO DE ELEMENTOS DEL GASTO DE LOS MERCADOS MUESTREADOS

( 1977 )

NOMBRE DEL MERCADO Y NUMERO OFICIAL: \_\_\_\_\_

NUMERO DE PUERTOS: \_\_\_\_\_

UBICACION: \_\_\_\_\_ DELEGACION: \_\_\_\_\_

COSTO DE INVERSION: \_\_\_\_\_ FECHA DE CONSTRUCCION: \_\_\_\_\_

CONCEPTO MES	S U E L D O S			G A S T O S		
	RECAUDADOR DE SANITARIOS	RECAUDADOR DE MERCADOS	PERSONAL DE LA DELEGACION	MATERIALES DE LIMPIEZA +	ENERGIA ELECTRICA	AGUA
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

+ Incluye también artículos de oficina

2. CUESTIONARIO DE INGRESOS PUBLICOS DE LOS MERCADOS-MUESTRADOS

( 1977 )

CONCEPTO MES	IMPUESTO DE MERCADO	SERVICIO DE SANITARIOS	CAUSANTES MENORES
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			



6.- NIVEL DE VIDA:

- a) LA CASA QUE HABITA ES PROPIA \_\_\_\_\_ RENTADA \_\_\_\_\_ OTRA \_\_\_\_\_
- b) SERVICIOS ASISTENCIALES CON QUE CUENTA LA FAMILIA:  
IMSS \_\_\_\_\_ ISSSTE \_\_\_\_\_ BENEFICENCIA PUBLICA \_\_\_\_\_ MEDICO -  
PARTICULAR \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_ ESPECIFICAR.
- c) SERVICIOS CON QUE CUENTA DENTRO DE LA VIVIENDA:  
AGUA POTABLE \_\_\_\_\_ LUZ \_\_\_\_\_ DRENAJE \_\_\_\_\_
- d) APARATOS ELECTRICOS CON QUE CUENTA:  
RADIO \_\_\_\_\_ TELEVISION \_\_\_\_\_ CONSOLA \_\_\_\_\_ REFRIGERA--  
DOR \_\_\_\_\_ LICUADORA \_\_\_\_\_ ESTUFA DE GAS \_\_\_\_\_ PLANCHA \_\_\_\_\_  
LAVADORA \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_.
- e) MATERIAL DE QUE ESTA CONSTRUIDA LA VIVIENDA:  
PISOS \_\_\_\_\_ TECHOS \_\_\_\_\_ MUROS \_\_\_\_\_
- f) DISTRIBUCION HABITACIONAL:  
NUMERO DE CUARTOS DE DORMIR: \_\_\_\_\_ COCINA \_\_\_\_\_ SALA \_\_\_\_\_  
COMEDOR \_\_\_\_\_ SERVICIOS SANITARIOS: W.C. \_\_\_\_\_ POSA SEP-  
TICA \_\_\_\_\_

- 7.- TRANSPORTES QUE UTILIZA: METRO \_\_\_\_\_ COLECTIVO \_\_\_\_\_ AUTO  
BUS \_\_\_\_\_ TROLEBUS \_\_\_\_\_ VEHICULO PROPIO \_\_\_\_\_ TRAN-  
VIA \_\_\_\_\_

8.- COMPOSICION DEL INGRESO FAMILIAR:

- a) ¿A CUANTO ASCIENDEN SUS VENTAS BRUTAS: PROMEDIO AL DIA:  
A LA SEMANA O AL MES? \_\_\_\_\_
- b) DEDUCIENDO LOS COSTOS DE LAS VENTAS BRUTAS, ¿CUANTO LE-  
QUEDA DE GANANCIA EN PROMEDIO AL DIA, A LA SEMANA O AL-  
MES? \_\_\_\_\_
- c) ¿APARTE DE USTED, CUANTAS PERSONAS TRABAJAN EN EL LOCAL?  
\_\_\_\_\_
- d) ¿PERTENECEN A LA FAMILIA O NO? \_\_\_\_\_
- e) ¿QUE OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA TRABAJAN EN OTRA PAR-  
TE, CUANTO GANAN A LA SEMANA O AL MES Y CON CUANTO CON-  
TRIBUYEN AL GASTO FAMILIAR? \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

9.- COMPOSICION DEL GASTO FAMILIAR:

¿CUANTO GASTA EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, LA FAMILIA EN SU CONJUNTO; ESTIENDO UN PROMEDIO DIARIO, MENSUAL, BIMESTRAL O ANUAL SEGUN SEA EL CASO O SEGUN SE LE FACILITE MEJOR?

C O N C E P T O	DIARIO	MENSUAL	BIMESTRAL	ANUAL
ALIMENTOS				
VESTIDO				
CALZADO				
RENTA DE VIVIENDA				
MEDICO Y MEDICINA				
DESCUENTO IMSS O ISSSTE				
ARTICULOS ESCOLARES				
TRANSPORTES				
MUEBLES Y ENSERES				
DIVERSIONES				
BEBIDAS Y CIGARRILLOS				
LUZ ELECTRICA				
AGUA POTABLE				
IMPUESTO PREDIAL				
COMBUSTIBLES (GAS Y OTROS)				

10.- PREGUNTAS RELACIONADAS CON SU NEGOCIO:

- a) ¿QUE GIRO EXPLOTA? \_\_\_\_\_
- b) ¿CUANTAS HORAS TRABAJA EN PROMEDIO DIARIAMENTE? \_\_\_\_\_
- c) ¿EN DONDE SE ABASTECE DE MERCANCIA? \_\_\_\_\_
- d) ¿CADA CUANDO SE SURTE Y CUANTO COMPRA DE MERCANCIA-  
EN PROMEDIO? \_\_\_\_\_
- e) ¿COMO TRANSPORTA SU MERCANCIA? \_\_\_\_\_
- f) ¿EN CASO DE PAGAR FLETE, A CUANTO ASCIENDE ESTE GAS  
TO? \_\_\_\_\_
- g) ¿CUANTO PAGA DE IMPUESTO DE MERCADOS? \_\_\_\_\_
- h) ¿CUANTO PAGA POR IMPUESTO DE CAUSANTES MNORES? \_\_\_\_\_

- 1) ¿CUANTO PAGA DE AGUA EN SU LOCAL? \_\_\_\_\_
- j) ¿QUE OTROS GASTOS TIENE EN RELACION CON SU NEGOCIO  
A CUANTO ASCIENDEN Y CADA CUANDO LOS REALIZA? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- k) ¿DE QUIENES OBTIENE CREDITOS PARA FINANCIAR SU CO-  
MERCIO? \_\_\_\_\_ DE AGIOTISTAS \_\_\_\_\_ DE BO  
DEGUEROS QUE LE SURTEN MERCANCIAS \_\_\_\_\_ DEL  
BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO \_\_\_\_\_ DE OTRAS \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ESPECIFICAR \_\_\_\_\_
- 1) ¿CUAL ES EL MONTO DEL CREDITO QUE PIDE POR LO REGU-  
LAR Y CUAL ES LA TASA DE INTERESES QUE TIENE QUE -  
PAGAR? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

11.- PREGUNTAS DE CRITERIO:

- A) EN SU OPINION SI LA ADMINISTRACION DE LOS MERCADOS  
ESTUVIERA A CARGO DE UNA DIRECTIVA DE LOS MISMOS -  
LOCATARIOS, FUNCIONARIAN MEJOR, SI O NO ¿PORQUE?

B) DE ACUERDO A SU CRITERIO PERSONAL, SERIA CONVENIENTE LA FORMACION DE COOPERATIVAS DE ABASTECIMIENTO, CON EL OBJETO DE LOGRAR MEJORES PRECIOS, ES DECIR, ORGANIZARSE PARA COMPRAR DIRECTAMENTE DONDE SE PRODUCE - ELIMINANDO INTERMEDIARIOS, SI O NO, ¿PORQUE?

CUESTIONARIO NUM. 4

MERCADO: \_\_\_\_\_

Estimado administrador:

Le presentamos a usted un cuestionario y al mismo tiempo le pedimos atentamente se sirva llenarlo. El objeto que perseguimos con esta encuesta, es conocer en forma muy breve el funcionamiento de los mercados y así poder contar con la información valiosa para la elaboración de la tesis profesional, que estamos realizando y que trata -- acerca de los mercados públicos del Distrito Federal.

Su cooperación será sumamente apreciada ya que sus respuestas estarán basadas en la experiencia que ha acumulado desempeñando su distinguido cargo.

A t e n t a m e n t e

Angel Vera Hernández-Miguel Rivera G.-Raúl López Laines.

=====

PASANTES DE LA LICENCIATURA EN ECONOMIA DE LA UNAM

C U E S T I O N A R I O

I ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1 ¿Cuáles son las funciones que desempeña un administrador de mercados?

1.2 ¿Cuáles son las funciones que no están comprendidas dentro del Reglamento?

- 1.3 En su opinión, ¿el personal que colabora con usted es excesivo, suficiente o insuficiente?
- 1.4 En base a su criterio, los mercados públicos funcionan mejor cuando existía la Dirección General de Mercados, o ahora que dependen de una Oficina de Mercados adscrita a cada Delegación?
- 1.5 ¿Qué movimientos se presentan con mayor frecuencia en el mercado que administra?

## II FINANCIAMIENTO:

- 2.1 ¿Tiene usted conciencia de que el déficit del Departamento del Distrito Federal, en los mercados públicos, es cada vez más grande?
- 2.2 Tomando en consideración los gastos que realiza el gobierno como son: sueldos, materiales de aseo, energía eléctrica, agua, mantenimiento del edificio; ¿Cuáles considera que deberían sufragar los locatarios?
- 2.3 ¿Cuál es su opinión respecto a los impuestos que paga el locatario?

2.4 ¿Considera que el precio del servicio de baños y sanitarios dentro del mercado es adecuado?

2.5 ¿Cuántos locatarios de cada giro hay en su mercado?

2.6 ¿Cuáles son los giros que consumen más energía eléctrica y más agua, y cuáles los que consumen menos?

III ¿QUE PROBLEMAS SE PRESENTAN CON MAYOR FRECUENCIA EN SU MERCADO?

IV ¿QUE SUGIERE USTED PARA REDUCIR EL GASTO QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS MERCADOS?

V

¿TOMANDO EN CUENTA SU EXPERIENCIA, AL FRENTE DE LA  
ADMINISTRACION DE MERCADOS, QUE OPINA PARA MEJORAR  
EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS?

CUESTIONARIO NUM. 5

GUARDERIA INFANTIL DEL MERCADO \_\_\_\_\_

Estimada Administradora:

Le presentamos a usted un cuestionario y al mismo tiempo le pedimos atentamente se sirva llenarlo. El objetivo que perseguimos con este estudio es conocer en forma muy general el funcionamiento de las guarderías y así poder contar con información valiosa para la elaboración de la Tesis Profesional que estamos realizando, -- que trata acerca de los Mercados Públicos en el Distrito Federal.

Su cooperación será sumamente apreciada ya que sus respuestas estarán basadas en la experiencia que ha acumulado desempeñando su distinguido cargo.

A t e n t a m e n t e

Angel Vera Hernández, Miguel Rivera G. Raúl López Laines

=====

PASANTES DE LICENCIATURA EN ECONOMIA DE LA UNAM

C U E S T I O N A R I O

I ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

1.1 ¿Desde cuándo presta servicio esta guardería?

1.2 ¿Existe un Reglamento para administrarlas?

1.3 ¿Cuándo empezó la descentralización en la Dirección de Estancias Infantiles?

1.4 A su juicio, ¿Las guarderías son más eficientes descentralizadas o centralizadas?

## II POBLACION INFANTIL SERVIDA:

- 2.1 Cupo Cuartos ( ) Cunas ( ) Mesas ( )
- 2.2 Número de niños atendidos actualmente.  
Lactantes ( ) Maternales ( ) Pre-escolares ( )
- 2.3 Número de niños que son hijos de locatarios ( )
- 2.4 Número de niños que son hijos de particulares ( )
- 2.5 Servicios proporcionados por la guardería.
  - 2.5.1 Alimentos
  - 2.5.2 Cuidados
  - 2.5.3 Educación
  - 2.5.4 Otros
- 2.6 Procedimientos para la admisión de los niños a la -- Estancia Infantil.

## III RECURSOS HUMANOS:

- 3.1 Personas que trabajan permanentemente en la guardería.

3.2. Personal que envía la Delegación a prestar sus servicios.

3.3 Pasantes de las diversas carreras que prestan Servicio Social.

#### IV FINANCIAMIENTO:

4.1 ¿Cuál es la cuota actual?

4.2 ¿Es suficiente o insuficiente?

4.3 ¿Qué gastos cubre la cuota cobrada?

4.4 ¿Qué gastos solventa el Departamento del Distrito - Federal?

4.5 ¿Qué otro tipo de ayuda económica se obtiene para cubrir los gastos?

V PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN CON MAYOR FRECUENCIA

VI SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL SERVICIO